

**LAS MUJERES MAESTRAS Y OTROS OFICIOS:
RESTREPO - VALLE DEL CAUCA, 1930-1959**

Marlyn Jhoana Dorado Muñoz (Código: 1755039-3251)

Luisa Fernanda Villegas García (Código: 1755775-3251)

Monografía para optar el título de Licenciadas en Historia

Programa Licenciatura en Historia

Universidad del Valle

Sede Buga

2025

LAS MUJERES MAESTRAS Y OTROS OFICIOS:

RESTREPO - VALLE DEL CAUCA, 1930-1959

Marlyn Jhoana Dorado Muñoz (Código: 1755039-3251)

Luisa Fernanda Villegas García (Código: 1755775-3251)

Monografía para optar el título de Licenciadas en Historia

**Judith C. González Eraso
Lic. Historia, Mag. Historia., Doctora © Sociología
Directora de la Monografía**

Programa Licenciatura en Historia

Universidad del Valle

Sede Buga

2025

ÍNDICE	3
Introducción	4
a. Justificación y planteamiento del problema	7
b. Pregunta de investigación	10
c. Objetivos Objetivo general:	11
d. Conceptos	11
e. Hipótesis	14
f. Metodología	14
CAPITULO	1.
MIRADAS SOCIOHISTÓRICA DEL TRABAJO Y LA EDUCACION	
.... 18	
1.1 Capitalismo y la génesis del Derecho Laboral	18
1.2. La crisis marxista y la formación de la clase obrera en Inglaterra	20
1.3. Trabajo Afectivo: Reconfigurando las Luchas Sociales en la Era Postcapitalista	22
1.4. Trabajo doméstico y luchas feministas	23
1.5. La Mercantilización de la Sexualidad Femenina: Trabajo, Control y Fragmentación en el Capitalismo Moderno	25
1.6. Luchas femeninas en la historia de Colombia: educación, trabajo y ciudadanía	28
1.7. Transformaciones y Desafíos en la Educación Femenina Colombiana (1930-1959): Avances Jurídicos y Barreras Culturales	36
1.8. El derecho fundamental a la educación y los periodos presidenciales	39
1.9. El derecho a la educación como ejercicio de democratización	41
1.10. Marco jurídico del derecho laboral en Colombia	52
CAPÍTULO 2. TRABAJADORAS, VIDA LABORAL EDUCATIVA Y CULTURA	

POLÍTICA DE LAS MUJERES EN RESTREPO -VALLE DEL CAUCA, 1930-1959

	56
2.0 Historia de Restrepo	56
2.1. Caracterización del Archivo de Restrepo	65
2.2. Transición económica y modernización laboral	69
2.5. Década del 30: Las reformas liberales	75
2.6. Década del 40 violencia	84
<i>Tabla 5. Profesión: Directoras de Escuela</i>	88
<i>Tabla 6. Profesión: Maestras</i>	89
2.7. Década del 50. Agitación sufragista	91
<i>Tabla 8. Profesión: Directoras de Escuela</i>	97
<i>Tabla 9 Profesión: Maestras</i>	98
<i>Tabla 10 Profesión: Oficiales y Escribientes</i>	99
<i>Tabla 11 Profesión: Personal de Salud</i>	99
<i>Tabla 12 Profesión: Administradoras y Auxiliares</i>	100
2.7.1. Año 1951	100
Profesión: Directoras de Escuela	101
Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, tomos y folios	102
Profesión: Oficiales y Escribientes	102
Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos y folios	102
Profesión: Personal de Salud	102
Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos y folios	105
Profesión: Administradoras y Auxiliares	105

2.7.2. Año 1952	106
Profesión: Directoras de Escuela	106
Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos y folios	107
Profesión: Maestras	107
Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos y folios	107
Profesión: Oficiales y Escribientes	107
Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos y folios	107
Profesión: Personal de Salud	107
Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos y folios	107
Profesión: Administradoras y Auxiliares	107
2.7.3. Año 1953	108
Profesión: Directoras de Escuela	108
Profesión: Oficiales y Escribientes	109
Profesión: Administradoras y Auxiliares	109
2.7.4. Año 1954	109
Profesión: Directoras de Escuela	110
Profesión: Maestras	110
2.7.5. Año 1955	110
Profesión: Directoras de Escuela	111
Profesión: Maestras	111
Profesión: Personal de Salud	111
Profesión: Administradoras y Auxiliares	111

2.7.6. Año 1956	112
Profesión: Directoras de Escuela	112
Profesión: Maestras	112
Profesión: Auxiliares	113
Profesión: Personal de Salud	113
2.7.7. Año 1957-1958	113
Profesión: Directoras de Escuela y maestras	114
Profesión: Administradoras y Auxiliares	114
Profesión: Directoras y Maestras	115
2.7.9. Año 1959	116
Profesión: Maestras	117
Profesión: Personal de Salud	117
Profesión: Administradoras y Auxiliares	117
2.8 Instituciones educativas.....	143
Conclusiones	129
Fuentes Primarias Bibliografía	162

Introducción

En este apartado se presenta una descripción detallada de la problemática que motiva el desarrollo de la monografía. La exposición de dicha problemática se articula en torno a las preguntas formuladas durante el proceso de investigación, a partir de las cuales se definen los objetivos generales y específicos, una hipótesis, las cuales que orientan el abordaje de este escrito. Asimismo, se exponen los criterios conceptuales y metodológicos que fundamentan esta investigación y se delimitan los capítulos del estudio.

a. Justificación y planteamiento del problema

El tema de investigación seleccionado se titula: ***LAS MUJERES MAESTRAS Y OTROS OFICIOS: RESTREPO - VALLE DEL CAUCA, 1930-1959***. La elección de este tema responde al interés por analizar históricamente la participación de las mujeres maestras en el ámbito laboral desde la educación. Nuestro objetivo principal es demostrar la participación de las maestras como sujetos sociales. Nuestro objetivo secundario es visibilizar su papel en la historia del trabajo mediante una exhaustiva investigación centrada en el campo educativo como campo laboral, en Restrepo, Valle del Cauca.

Tomando como caso de estudio el municipio de Restrepo, analizaremos la situación de las mujeres como maestras, con especial énfasis en la vida laboral y la institucionalización de la profesión de maestra. Inicialmente, se examinará la historiografía y demás literatura sobre la Historia del Trabajo, desde aspectos relevantes como las condiciones de trabajo, el proceso de inserción en el mercado laboral, los acontecimientos que permitieron su acceso, sus aportes, la predominancia en ciertos sectores y sus avances. Todo ello sin dejar de lado otros ámbitos ya mencionados, que permitirán obtener una visión más amplia de la participación femenina en el campo laboral, el cual les facilitó adquirir autonomía a través de diversas actividades, especialmente en la enseñanza. Se reconoce, asimismo, que existen muchas otras cuestiones que requerirán una mayor profundización en futuros trabajos de

investigación, ya que este tema, como muchos otros, plantea múltiples interrogantes que esperamos sean estudiados a futuro.

La revisión bibliográfica inicial permite constatar que, tanto a nivel nacional como internacional, el campo laboral femenino ha sido objeto de estudio. Sin embargo, en lo que respecta al municipio de Restrepo, no se han encontrado trabajos específicos sobre esta temática, lo que constituye otro motivo para indagar sobre la vida laboral de las mujeres en Restrepo (Valle del Cauca). Además, el material documental del Archivo Histórico de Restrepo no ha sido objeto de procesos de historiografía ni historización.

En relación con el tema de mujeres y trabajo, se han encontrado estudios nacionales e internacionales, muchos de ellos realizados por historiadoras marxistas y feministas, como Joan Scott, Michel Perrot y Silvia Federici. Igualmente, en el campo de la historia de las mujeres y el trabajo se destacan trabajos de Paula Caldo, Olga Patricia Velásquez, Alice Block, Sara Beatriz Guardia, María Jesús Matilla, Lola Luna, Judith González, María Alejandra Merchán, Diego Buitrago, entre otros. La mayoría de estos estudios, realizados en su mayoría por mujeres, sitúan las décadas de 1920 y 1950 como relevantes en la vinculación entre mujeres, trabajo y educación, aportando elementos, aspectos y dinámicas tanto teóricas como metodológicas que permiten comprender de forma más amplia el tema en cuestión. Cabe destacar que pocos estudios se han enfocado en la educación como forma de trabajo y en el papel de la maestra o educadora como generadora de capital intelectual y económico.

Algunas de las autoras mencionadas desarrollan sus investigaciones a partir de líneas historiográficas que abarcan la historia de la educación política, social, económica y cultural; en ciertos casos, combina estos enfoques, como ocurre en los trabajos de Alice Block y Olga Patricia Velásquez. Por otra parte, la mayoría de estos estudios se centran en el contexto general de Colombia, mencionando de forma ocasional algunas ciudades como ejemplos para explicar determinados fenómenos. Es importante reiterar que, hasta la fecha, no se ha investigado específicamente la vida laboral de las mujeres en Restrepo (Valle del Cauca), aunque se han encontrado algunos escritos que abordan de manera general diversos sectores del municipio, sin enfocarse en el campo laboral femenino.

Por otro lado, el análisis de la historiografía clásica y contemporánea revela que, a lo largo de la historia, la mujer ha sido objeto de discriminación en ámbitos sociales, políticos, económicos, culturales y educativos. Dichas prácticas de exclusión tienen un trasfondo tanto cultural como político, permitiendo identificar relaciones de poder que se han naturalizado en diversas sociedades.

Complementariamente, se observa que las mujeres han sido consideradas tradicionalmente como el “sexo débil” o sujetos vulnerables, ignorantes y sumisos a los prejuicios y dominios propios de una sociedad patriarcal. En diversas culturas, la mujer es subestimada y confinada a roles específicos —como ser esposa, madre, prostituta o meramente procreadora—, lo que ha dificultado su acceso a dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales. Esto lo señala Diego Buitrago, quien afirma:

Esta condición fue durante muchos años ratificada por el ordenamiento jurídico colombiano, en especial por el Código Civil, el cual, como se indicó, ponía a la mujer casada en una condición inferior al hombre, considerándola incapaz de administrar sus bienes. Con el paso de los años, esto fue resuelto por la Ley 28 de 1932, tal como se refiere Ramírez. Sumada a esta reforma, encontramos las normas del año 1976, el Decreto 2820, que faculta a la mujer para opinar sobre el establecimiento del domicilio conyugal, y la Ley 1ª, que elimina del catálogo de causales de divorcio el adulterio de la mujer (Buitrago Botero, 2015, p. 79).¹

En el presente proyecto se analiza cómo la mujer fue superando las imposiciones de la sociedad, abriendo caminos en los campos educativo, político, económico y cultural mediante la integración de diversas estrategias. Se observa cómo, con el tiempo, las mujeres adquirieron conocimientos políticos y económicos que les permitieron insertarse en diferentes espacios públicos y de sociabilidad.

En cuanto a la originalidad de la propuesta, es relevante mencionar que el tema no ha sido objeto de estudio específico, lo que deja un vacío histórico respecto a la investigación de la vida laboral de las mujeres en el municipio de Restrepo. La mayor parte de la investigación previa se ha enfocado en la historia general de Restrepo, sin realizar un análisis minucioso de sectores particulares, como es el caso de la participación femenina. Asimismo,

¹ Buitrago Otero, “*Mujeres indígenas y discriminación de género estudio de la cultura Nasa Departamento del Cauca-Colombia*” (Medellín: Universidad de Medellín, 2015), 79.

el archivo que constituye la principal fuente documental no ha sido aprovechado en investigaciones previas, ni siquiera en monografías. Por lo tanto, se espera que esta tesis aporte al conocimiento del municipio, sirviendo de referencia para que futuras investigaciones continúen dando respuesta a los interrogantes que queden sin resolver, y para incentivar el uso del archivo, repleto de información valiosa, en nuevos estudios.

Respecto a los medios y estrategias metodológicas, la investigación se basa en la consulta de fuentes primarias en el archivo de manera física, con el fin de evidenciar la participación sociopolítica de la mujer en diversos espacios durante la primera mitad del siglo XX en el municipio de Restrepo (Valle del Cauca). Paralelamente, se emplean fuentes secundarias que permiten estructurar y avanzar en la investigación de forma organizada. Es decir, se realiza un cruce de fuentes a partir de estudios de casos, en el que se analiza, entre otros datos, la contratación femenina en cargos públicos y la posición de la mujer en el campo laboral.

En cuanto a las fuentes primarias disponibles en el Archivo Histórico de Restrepo (AHR), se identifican, en su gran mayoría, actas de posesión (alrededor de 300 documentos), en las que se consignan datos como la fecha de toma de posesión, el nombre, la cédula, datos personales, el nombre del colegio, el sueldo y el decreto bajo el cual se efectuó el nombramiento. Además, se han encontrado decretos, certificados médicos con sus respectivos resultados y documentos relacionados con nombramientos de docentes. Es importante señalar que una gran parte de las actas de posesión corresponden a maestras y directoras, y muy pocas a otras profesiones, lo que permite inferir que, en ese momento, la educación era la vía de acceso predominante al campo laboral para la mujer. En algunas fechas se han detectado vacíos, que se esperan complementarios con información de las fuentes secundarias.

b. Pregunta de investigación

¿Cómo se vio reflejada la participación de las mujeres en el ámbito profesional educativo y cuáles fueron sus prácticas y estrategias para integrarse al campo laboral el municipio de (Restrepo-, Valle del Cauca) en los años 1930-1959?

c. Objetivos

Objetivo general:

Visibilizar las prácticas y las estrategias de las mujeres en el campo laboral educativo en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca, en los años 1930-1959.

Objetivos específicos:

1. Describir el contexto socio histórico que influyó en la participación de las mujeres en el campo laboral educativo en Restrepo, Valle del Cauca, entre 1930-1959.
2. Identificar los tipos de trabajo desempeñados por las mujeres en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca, entre 1930 a 1959.
3. Analizar las prácticas y estrategias que permitieron la vinculación de las mujeres en el campo laboral educativo en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca, entre 1930-1959.

d. Conceptos

Por otro lado, los conceptos de mayor relevancia para este proyecto investigativo son: *género, trabajo, educación y ciudadanía*, abordados desde la perspectiva de género para su construcción histórica. Entendiendo el género como una categoría multirelacional y de poder, Joan Scott, lo define de dos formas, la primera, como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales que se basa en las diferencias que distinguen a los sexos”; la segunda, “Una forma primaria de las relaciones significantes de poder” es decir, un “Campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder”.²

Así las cosas, la primera categoría conceptual es: *trabajo*, en donde es abordada desde la óptica de Joan Wallach Scott cómo a partir de la teoría lingüística de rasgos posestructuralistas, busca no solo la significancia del concepto sino el sistema de

²Joan Wallach Scott, *Género e historia* (México: Fondo de Cultura Económica, 2008)

significación simbólica que precede el dominio conceptual. Pretendiendo realizar una construcción filológica en la que se involucren todas las subjetividades, en especial de la mujer. Dicho esto, la autora se aparta de la significancia clásica donde el trabajo se limita a la actividad económica realizada con miras a la consecución de un salario. Entendiendo que, en este enfoque reduccionista, se excluye el enfoque de género en tanto se invisibiliza los aportes realizados por la mujer a la construcción económica a través de la historia. En este sentido, los mayores esfuerzos argumentativos de Wallach se centran en reconciliar el trabajo con la perspectiva de género.

Scott aborda las labores invisibilizadas como: los trabajos y labores domésticas, puesto que, además de no comportar un elemento consustancial a la naturaleza femenina, influyen de manera directa en la construcción económica. Así, pues, se usa este concepto para visibilizar parte de la labor que hicieron las mujeres en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca en los años 1930-1959. Bajo la perspectiva de la teoría de género, se concluye que el trabajo son todas las aportaciones que realizan los sujetos políticos, con independencia de su género, raza o clase, a la construcción económica; desde las posiciones de relegación o privilegio donde los ubican las relaciones de poder que circundan la sociedad.

Por otra parte, la segunda categoría conceptual es: *educación*, abordada desde la perspectiva de Ana María Rodino³. Esta escritora señala que la educación se erige como la capacidad de enseñar, aprender y crecer al máximo de las posibilidades; sin embargo, su conceptualización debe pensarse en clave de derechos, es decir, como la llave que apertura el espectro hacia la consecución de nuevos derechos. Por tal razón, para el tema de derechos humanos, la educación, además de ser en sí misma un derecho, es un arma muy potente y muy necesaria, indispensable por muchos y variados aspectos. Dentro de los cuales se destaca el reconocer los derechos humanos como una idea poderosa, que vino a subvertir la visión absoluta del poder estatal masculinizado que ha predominado en la mayor parte de la historia.

³ Ana Rodino, “La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social,” *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos* 23, no. 61 (2015): 201-224.

Entendiendo que toda persona tiene derechos que nacen de su condición de humanidad, en conjunto con la dignidad que le subyace. Ahora bien, este concepto es muy importante para esta investigación, porque gracias a la educación, las mujeres en Restrepo, Valle del Cauca en los años 1930-1959 tuvieron una participación en la construcción del accionar político. Además, es de resaltar que las condiciones sociopolíticas reclaman un proyecto de desarrollo educativo, transversalizado por los derechos humanos y la inclusión social, en tanto, a partir de la articulación de estos ejes se garantiza al menos en gran manera una vida libre, protegida y feliz.

La tercera categoría hace referencia a: *ciudadanía*, la cual es tratada desde Martha Cecilia Herrera, esta investigadora señala que la acepción moderna del concepto se funda en los idearios surgidos durante la Revolución Francesa, en lo atinente a las mediaciones entre el Estado Nación eminentemente capitalista y los individuos adscritos a dicha comunidad política, transversalizados por los principios de democracia representativa. De este modo, aborda como objeto de investigación, a la ciudadanía como la modelación de sujetos idénticos culturalmente, adscritos a un mismo Estado. Pretendiendo atribuir un carácter de universalidad.⁴ La cual terminó por convertirse en un elemento de legitimación del estatus, en tanto, desconocía las diferentes realidades sociales, surgidas a partir de características como: la raza, la etnia, el género, la clase y la alfabetización. Razón por la cual, el origen y desarrollo conceptual se ve obligados a las desigualdades sociales. Por ello, la construcción de la ciudadanía, lejos de ser un proceso armonioso, estuvo mediada por los conflictos propios de la invisibilización de los sectores subalternos, puesto que la universalidad, está pensada desde un sujeto masculino, proveedor y blanco.

Por tal motivo, se han emprendido luchas contra las mayoritarias en busca del reconocimiento y la redistribución. En miras a conseguir que la ciudadanía, como concepto de legitimación de un sujeto político dentro de un Estado Nación, abarque las diferentes subjetividades (mujeres, afrodescendientes, indígenas, entre otros) y las valide como sujetos activos en la construcción social y política. Así, pues, es necesario abordar este concepto

⁴ María Cristina Herrera, *Educación al nuevo príncipe: ¿asunto racional o de ciudadanía?* (Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2013).

porque permite entender cómo era vista la mujer social y políticamente, por ende, se pueden hacer comparaciones de género y evidenciar resultados de la brecha que ha existido entre mujer y hombre.

e. Hipótesis

Con esta investigación queremos comprobar la agencia femenina en el campo educativo como espacio laboral entre 1930 y 1959 en el municipio de Restrepo (Valle-Colombia), visibilizando la inserción de las mujeres en el ámbito educativo como espacio de trabajo, el cual se configuró como un campo de poder, donde observamos la presencia y participación de las mujeres, agencia que se dio no solo como producto de los marcos normativos o de leyes producidas por las corrientes de gobiernos liberales, que brindaron un espacio de actuación ciudadana y política para las mujeres de la época, en donde el papel de la “maestra” será fundamental no solo como divulgadora de los discursos cívicos de la nación, sino como potente sujeto político electoral y laboral. Queremos demostrar como en diferentes contextos históricos, a partir de diferentes cargos, roles y papeles las mujeres intervienen de manera oficial en la educación de los niños y niñas en colegios tanto urbanos como rurales de Restrepo, ascendiendo a un sueldo y un rol social de prestigio, lo que le permitió acceder a varias profesiones y nombramientos según los cargos y lugares.

f. Metodología

A lo largo de la historia en gran parte de las culturas que han existido, se ha considerado a la mujer como el sexo débil o simplemente sujetos vulnerables, sumisos e ignorantes a los ojos de seres humanos llenos de sentimientos de superioridad y prejuicios que nacen en sociedades de tipo patriarcal, además al ser subestimadas de una u otra forma terminan siendo clasificadas con roles específicos, tales como: ser esposa, madre, hija y en algunos casos como prostituta. Ahora bien, esto ha provocado que la mujer tenga muchas dificultades a la hora de acceder a las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales en cualquier época. No obstante, aun teniendo que cargar con todas estas problemáticas, la mujer siempre ha estado presente en las diferentes esferas sociales y, por ello está monografía

tiene como objetivo visibilizar las prácticas y las estrategias de las mujeres en el campo laboral educativo en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca entre 1930-1959.

En primer lugar, queremos trabajar con las mujeres en el campo educativo como un campo de producción laboral. Nuestra metodología es cualitativa, desde el análisis documental trabajaremos una serie de documentos del Archivo Histórico José Manuel Restrepo (en adelante AHJMR), como son las “actas de posesión” (Fondo Concejo y Fondo Notaria) de maestros y maestras de colegios de la cabecera municipal y rural de Restrepo, Valle de 1930 a 1959.⁵ Gracias a la metodología del análisis comparativo, triangularizaremos las relaciones laborales del sector educativo de Restrepo en términos de género, visibilizaremos el papel activo de las mujeres educadoras. Asimismo se, estas caracterizaciones muestran procesos de formación de personal docente, también se referenciarán las diferencias dentro de la ocupación de cargos públicos y se mostrará cuáles de ellos eran más frecuentados por las mujeres.

Todo este panorama de información deja en evidencia el comportamiento femenino en la vida tanto social como económica y será utilizada con el fin de dar una visión amplia de lo que fue la participación de las mujeres en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca, para esto es necesario, hacer uso de algunos medios y estrategias dentro del proceso de investigación, debido a esto, se está utilizando fuentes primarias de manera física y se están haciendo fichas en la herramienta Word para tener un mejor orden de la información, en la que se pone en evidencia la participación educativa como campo laboral de las mujeres dentro de diferentes cargos, entre los años 1930- 1959.

El Fondo y Archivo consultados corresponden al *Fondo de Contrataciones* y al Archivo Histórico José Manuel Restrepo (AHJMR), ubicado en el municipio de Restrepo, departamento del Valle del Cauca. Este municipio se sitúa en la cordillera occidental, en el centro del departamento, y cuenta actualmente con una población aproximada de 17.000

⁵ Trabajar los maestros no fue el interés, ni el objetivo de esta monografía. Así mismo, por motivos de tiempo, no trabajamos los datos de los hombres maestros, ya que estos desbordaban por la gran cantidad, con respecto a los datos de las maestras mujeres, problemas que abordaremos en futuras investigaciones.

habitantes.⁶ Este municipio de Restrepo, fue fundado el 1 de diciembre de 1913 por Julio Fernández Medina, Anselmo Rendón, Nicanor Grisales, entre otros.

Ahora bien, los documentos que se han seleccionado hasta el momento, están confirmados por: *actas de posesión, certificados médicos, paz y salvos, permisos, cobros, informes, peticiones, reclamos y decretos*; con un total de 300 fuentes documentales.

Por consiguiente, estos documentos escritos relatan, de forma clara, detallada y veraz, los hechos relativos a la toma de posesión de un cargo público; debido a esto, visibilizan en qué posición se encontraba la mujer en el período a trabajar. Y, posibilita el acceso a un balance numérico para darle respuesta a las preguntas planteadas en la investigación, asimismo revelan el progreso de la contratación femenina año tras años. Incluso las actas de posesión y los decretos son la columna vertebral de esta investigación, dado que, son los documentos que mayor información brindan, porque permiten visualizar los campos laborales de las mujeres y también, sustentan la futura monografía. Es decir, estos documentos nos brindan datos de la progresión en la contratación femenina, diferencias en los cargos públicos, visibilizan la posición en la que se encontraban las mujeres en el campo laboral, arrojan datos de posiciones privilegiadas y dan un muestreo de los cargos que eran ocupados por la población femenina. No obstante, estos documentos no muestran la visión que tenía la mujer en la temporalidad seleccionada, no dejan observar a las mujeres en otros ámbitos sociales y no son descriptivos.

De igual manera, será de gran importancia manifestar las fuentes secundarias para una mayor estructura, dado que, es la mejor forma de avanzar en la investigación y que se pueda llevar a cabo de una manera organizada y entendida. Asimismo, es por medio de un cruce de fuentes a partir de unos estudios de caso, junto con las fuentes secundarias halladas, que será abordada la investigación. Por ello, se hace uso de autoras como lo son: Alba Triana, Rina Villars, Judith Gonzales, Lucy M. Cohen, Olga Velásquez Ocampo, Zandra Pedraza,

⁶DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). (2019). *Presentación resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: Valle del Cauca*. [Archivo PDF].

Ana María Goetschel, Joan Wallich Scott, Castellanos Llanos Gabriela, Martha Lux, Lola Luna, entre otras.

CAPÍTULO 1.

MIRADAS SOCIOHISTÓRICA DEL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN

Resumen:

En este Estado del arte se presenta una revisión documental de las bases socio históricas, teóricas y metodológicas sobre las prácticas laborales, de oficios o cargos a desempeñar, los cuales están trazados por una remuneración salarial. Por ello, es importante abordar de manera socio histórica el trabajo, cómo se crea, cómo llega a producirse como una práctica económica y social. Luego del análisis de los antecedentes del ámbito internacional y nacional, se procede a auscultar las raíces problemáticas de este periodo. Este despliegue teórico abarca en gran medida el primer objetivo específico del presente trabajo.

1.0 Mirada al nacimiento del capitalismo y la creación del trabajo en Europa

Con la desaparición gradual del feudalismo y el surgimiento de las primeras ciudades importantes, la sociedad europea atravesó transformaciones significativas. Los mercados regionales comienzan a expandirse y el comercio se intensificó, lo que impulsó un desarrollo económico que fluyó desde los centros urbanos hacia las zonas rurales. En este nuevo escenario, el trabajo asalariado también experimentó cambios, ajustándose a las dinámicas emergentes. Muchos campesinos abandonaron el campo y se desplazaron hacia las ciudades

en formación, donde sus habilidades laborales eran demandadas en las principales unidades productivas de la época: los talleres artesanales.⁷

En estos talleres, el propietario, conocido como el maestro, tenía la responsabilidad de dirigir y supervisar la producción. Además de coordinar las tareas, el maestro representaba la imagen del taller ante la comunidad, ganando reconocimiento y manejando las relaciones comerciales con los clientes. Esto le otorga control sobre los ingresos generados por el taller. Los trabajadores asalariados, denominados oficiales, recibían un salario generalmente pagado en efectivo, dado el creciente uso del dinero en los mercados regionales. Dentro de la estructura jerárquica del taller, los oficiales ocupaban una posición subordinada al maestro, lo que constituye una de las primeras formas documentadas de trabajo asalariado.

Asimismo, los aprendices, que eran jóvenes en proceso de formación, trabajaron bajo la supervisión de los oficiales con el objetivo de dominar un oficio. Al finalizar su aprendizaje, tenían la posibilidad de convertirse en oficiales. Por su parte, los oficiales aspiraban a abrir sus propios talleres, con el fin de mejorar su situación económica. Este ciclo culminaba con la creación de la "obra maestra", un producto que demostraba las competencias adquiridas por el oficial y lo cualificaba para ascender al estatus de maestro. A medida que aumentaba la competencia entre los talleres ya establecidos y los nuevos, los maestros comienzan a unirse para controlar el acceso al mercado y establecer restricciones que dificultó la creación de nuevos talleres. Así surgen los gremios y asociaciones que agruparon a los maestros de diferentes oficios, como la carpintería, la herrería y la panadería.⁸

Al mismo tiempo, los oficiales también empezaron a organizarse, formando las primeras agrupaciones que podrían considerarse precursoras de los sindicatos. Estas organizaciones tenían como objetivo mejorar las condiciones laborales en los talleres, mediante la negociación con los maestros y, en ocasiones, recurriendo a medidas de presión.

⁷Francisco Rodríguez, "La formación de la clase obrera en Inglaterra: EP Thompson y la crisis del marxismo," *Sociología Histórica* 3 (2013): 251–284.

⁸ Sonia Pérez Toledo, *La reproducción de los oficios: de la organización gremial a la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Hombres en la Ciudad de México, 1780–1915* (Iztapalapa: Universidad Autónoma Metropolitana, 2021).

Este período histórico es fundamental porque por primera vez emergen las bases de las relaciones laborales tal como las conocemos hoy: el trabajador, la empresa, los empleadores y las primeras formas de organizaciones que representan a ambas partes. Como señala Sanguinetti, en esta etapa surge un "incipiente florecimiento de formas libres de trabajo asalariado", acompañando el crecimiento de una naciente economía de mercado.⁹

1.1 Capitalismo y la génesis del Derecho Laboral

Después de revisar la evolución del trabajo asalariado en Occidente, es crucial analizar cómo se originó el Derecho del Trabajo como una rama jurídica independiente. Este proceso comenzó a gestarse a lo largo del siglo XVIII, impulsado por dos grandes revoluciones: la Revolución Francesa de 1789, de carácter político, y la Revolución Industrial en Inglaterra. Aunque la transición hacia el capitalismo industrial no fue uniforme en todas las naciones, Romagnoli destaca algunos aspectos comunes en su desarrollo. Uno de los más importantes es el cambio del rol del comerciante, que pasó de ser un simple transportista de productos a convertirse en gestor autónomo de su propia producción. Además, el antiguo sistema legal que protegía a los artesanos fue sustituido por un nuevo marco legal dominado por el derecho mercantil, que regulaba no solo las relaciones comerciales, sino también las productivas. Otra característica clave fue la separación entre los trabajadores y la propiedad de los medios de producción.

Las innovaciones tecnológicas que surgen con el capitalismo industrial aumentaron significativamente la productividad, al tiempo que redujeron los costos de producción, lo que benefició a los dueños de capital. La organización del trabajo en estas nuevas fábricas despojó a los trabajadores del control directo sobre el proceso productivo que solían tener en los talleres. Ahora, su mano de obra se especializaba y se integraba en un sistema productivo más amplio y jerarquizado, donde los trabajadores se convertían en piezas de una maquinaria mucho mayor.

⁹ Guillermo Boza, *Surgimiento, evolución y consolidación del Derecho del Trabajo* (Bogotá: Temis, 2014).

Para entender el contexto que facilitó el surgimiento del Derecho del Trabajo, es necesario considerar que el liberalismo dominante en los siglos XVIII y XIX sostenía que las relaciones económicas debían regirse exclusivamente por las leyes del mercado, sin intervención estatal. Este modelo de capitalismo "desregulado" dio lugar a un orden social y económico profundamente desigual, en el que los empresarios ejercían un control casi absoluto sobre los trabajadores. Las condiciones laborales en esa época se caracterizaban por salarios miserables, jornadas excesivamente largas, condiciones insalubres y una alta tasa de mortalidad, especialmente entre niños y mujeres.¹⁰

Frente a esta situación, los trabajadores comenzaron a organizarse para exigir mejoras en sus condiciones de vida. Al mismo tiempo, el Estado se vio obligado a intervenir para reducir la autonomía empresarial y equilibrar las relaciones laborales, con el fin de evitar conflictos que amenazan el orden social. Esta intervención estatal cumplió un doble objetivo: proteger a los trabajadores y, a su vez, moderar la presión social generada por el creciente movimiento obrero. Algunos estudiosos sugieren que la función principal del Derecho del Trabajo era, en última instancia, salvaguardar el sistema capitalista, garantizando la supervivencia de su fuerza laboral.

Con el paso del tiempo, la acción conjunta de las primeras organizaciones sindicales y las leyes laborales logró establecer reglas mínimas que limitaban los abusos de los trabajadores. El Derecho del Trabajo se consolidó como una disciplina jurídica autónoma, separada del Derecho Civil, con principios propios diseñados para corregir las desigualdades inherentes a la relación entre trabajadores y empresarios.

El fundamento del Derecho del Trabajo radica en el reconocimiento de una relación desigual entre ambas partes, lo que justifica la intervención legal para reequilibrar o, al menos, mitigar esa disparidad. Este marco jurídico se presenta como un sistema de protección dirigido a la parte más vulnerable de la relación laboral: el trabajador. Debido a la naturaleza personal del trabajo, este conjunto normativo se considera eminentemente protector, evolucionando según los valores y las circunstancias de cada época histórica.

¹⁰ Fernando Carrión y Manuel Dammert, *Derecho a la ciudad: Una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO, 2019).

Si bien algunos autores como Edward Reiss consideran que Marx, en su tiempo, podía ser visto como un defensor del progreso en cuestiones de igualdad de género, sus opiniones y actitudes personales hacia las mujeres revelan una postura más tradicional e incluso machista. Marx manifestaba una clara preferencia por los hijos varones y mostró escaso interés en las primeras luchas feministas. Mientras su colega Engels apoyaba las demandas del movimiento sufragista, Marx se mantuvo indiferente y crítico hacia las reclamaciones que no eran estrictamente obreras.¹¹

En los Manuscritos de Economía y Filosofía de 1844, Marx presenta un concepto incipiente de "salario familiar", que apuntaba a una división de roles basada en que el hombre proveía económicamente a la familia a través del trabajo asalariado. Esta noción se extendería en posteriores escritos. En este contexto, Marx conceptualiza a la mujer en el matrimonio como parte de la propiedad privada exclusiva del hombre¹². A pesar de que su redacción es ambigua en este punto, algunas de sus ideas han sido interpretadas como señales de que consideraban las relaciones entre los sexos un indicador del avance de las sociedades, aunque sin profundizar en las implicaciones de esta postura.

Por otro lado, en *La ideología alemana*, Marx y Engels discuten cómo las condiciones materiales influyen en la situación de la mujer, pero, como advierte Eisenstein (1980), no llegan a una crítica contundente sobre la opresión femenina. Aunque identifican la subordinación familiar de las mujeres y la equiparan con la explotación laboral dentro del capitalismo, refuerzan la idea de que la división sexual del trabajo es un fenómeno natural. Este enfoque desconoce el carácter cultural y socialmente construido de dicha división, dejando fuera una comprensión más profunda de su origen y consecuencias.

Con el tiempo, Marx orientó su atención hacia los problemas sociales, políticos y económicos, dejando en segundo plano las cuestiones relacionadas con el feminismo. En el

¹¹ Mariano Fernández, "V Conferencia de Sociología de la Educación" (ponencia, V Conferencia de Sociología de la Educación, Universidad de Rovira, Rovira, 2003).

¹² Laura Riveiro, "Los intereses mancomunados del catolicismo y el trabajo social, en los orígenes de la profesión" (tesis de maestría, Universidad Nacional de La Plata, 2010).

Manifiesto Comunista, tanto él como Engels argumentan que el capitalismo ha transformado la estructura familiar en una simple relación económica, lo que eventualmente llevaría a la desaparición de la familia tradicional en una sociedad comunista, eliminando también la explotación de los niños y el trato a las esposas como meras herramientas de producción¹³.

A lo largo de su obra, Marx refuerza la idea de que la familia tiene una "división natural del trabajo", con roles diferenciados en función del sexo y la edad. Este argumento muestra un sesgo patriarcal persistente, ya que no reconoce avances sustantivos en el rol de la mujer dentro de la sociedad. Por ejemplo, en *El Capital*, Marx sostiene que esta división sexual del trabajo tiene una base fisiológica, natural, que se amplía con el desarrollo social y la expansión de la comunidad. Además, Marx se opone a la participación laboral remunerada de las mujeres, defendiendo el concepto del "salario familiar" como una medida protectora frente a la explotación capitalista. Sin embargo, esta postura también refuerza la dependencia de las mujeres al ámbito doméstico, calculando en una supuesta menor capacidad de resistencia de las trabajadoras y en su mayor docilidad en el entorno fabril, lo que para Marx favorece la disciplina laboral¹⁴.

Uno de los puntos más problemáticos del análisis de Marx es su incapacidad para reconocer el valor del trabajo no remunerado, realizado por las mujeres en el hogar, y su contribución esencial a la reproducción de la fuerza laboral. Este vacío en su teoría ha sido criticado por numerosas autoras feministas, quienes señalan que su enfoque androcéntrico subestima el impacto crucial del trabajo de cuidados en el bienestar social (Brown, 2012; Federici, 2013). Marx solo parece reconocer como trabajo aquel que está vinculado al mercado y mercantilizado, desatendiendo el valor intrínseco de las labores domésticas y de cuidados, que son fundamentales para la sostenibilidad de la clase trabajadora. Como argumenta Artous¹⁵, esta omisión se debe a que Marx solo valora aquellas actividades que

¹³ Atilio Borón, *La teoría marxista hoy: Problemas y perspectivas* (Buenos Aires: CLACSO, 2006).

¹⁴ Laura Bolla, "La naturaleza del sexo: Relecturas sintomáticas del feminismo materialista" (tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata, 2019).

¹⁵ Francisco Rodríguez, "La formación de la clase obrera en Inglaterra: EP Thompson y la crisis del marxismo," *Sociología Histórica* 3 (2013): 251–284.

generan mercancías dentro de una economía capitalista, dejando fuera todo el esfuerzo dedicado a la reproducción de la fuerza de trabajo fuera del mercado.

1.2. La crisis marxista y la formación de la clase obrera en Inglaterra

La obra de EP Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, publicada en 1963, representa un hito en la historiografía social y una ruptura con las convenciones marxistas tradicionales. En un momento en que el marxismo enfrentaba una profunda crisis durante la década de 1960, Thompson propone una reconfiguración del enfoque sobre el análisis de la clase trabajadora, alejándose del determinismo económico y los modelos rígidos de conciencia de clase. Su obra responde a un proceso revisionista que, sin abandonar por completo las ideas fundamentales de Marx, propone un acercamiento más dinámico, centrado en la experiencia vivida y las tradiciones culturales de los obreros, elementos que contribuyen tanto a su formación como clase social como a su conciencia colectiva.

La crisis del marxismo no era un fenómeno nuevo en los años sesenta, sino que se remontaba a principios del siglo XX, cuando los cambios estructurales del capitalismo industrial y las consecuencias políticas de la Primera Guerra Mundial comenzaron a exponer las fisuras en la teoría marxista ortodoxa. Esta tradición teórica, basada en la inminencia de la revolución proletaria y el colapso inevitable del capitalismo, comenzó a perder validez frente a las realidades históricas, como la adaptabilidad del sistema capitalista y la integración de la clase obrera en estructuras políticas reformistas. Las promesas de la pauperización absoluta de los obreros y la inviabilidad del capitalismo no se materializaron, lo que generó dudas sobre los fundamentos económicos del marxismo y su capacidad de explicar los procesos históricos contemporáneos.¹⁶

EP Thompson, consciente de esta crisis, adoptó una postura crítica hacia el marxismo ortodoxo, especialmente en lo que respecta a la noción de clase y conciencia de clase. En su obra más conocida, Thompson desafía la distinción marxista tradicional entre la clase "en sí" y la clase "para sí", proponiendo que la clase no es solo una categoría estructural objetiva,

¹⁶ *Ibíd.*

sino que también debe ser entendida como el resultado de experiencias colectivas y subjetivas que dan forma a la identidad de sus miembros. En este sentido, para Thompson, la clase trabajadora inglesa no surgió únicamente como resultado de las transformaciones económicas del capitalismo, sino que se configuró a través de una serie de vivencias y tradiciones que moldearon su conciencia política y social.

El enfoque de Thompson destaca por su énfasis en los aspectos culturales y políticos de la formación de la clase obrera, alejándose del análisis economicista predominante en la teoría marxista. En lugar de centrarse exclusivamente en la explotación económica, Thompson explora cómo la clase obrera inglesa articuló una identidad propia a partir de sus tradiciones populares, rituales laborales, asociaciones de ayuda mutua y experiencias compartidas en el ámbito cotidiano. Este enfoque permite entender la clase no solo como una entidad económica, sino también como un sujeto activo, dotado de agencia y de capacidad para redefinir sus propios intereses en el contexto de las luchas sociales.

Uno de los aspectos más innovadores de *La formación de la clase obrera en Inglaterra* es su estilo narrativo, que contrasta con los modelos teóricos abstractos de la historiografía marxista de la época. Thompson ofrece una historia rica en detalles sobre la vida cotidiana de los obreros, las dinámicas de sus relaciones sociales y las luchas políticas en las que participar. Al incorporar fuentes diversas, como canciones populares, costumbres laborales y relaciones de vida, Thompson ofrece una visión más compleja y matizada de la clase obrera, en la que los factores culturales y políticos desempeñan un papel fundamental en la construcción de la conciencia de clase.¹⁷

Sin embargo, esta perspectiva revisionista no está exenta de críticas. Algunos teóricos han señalado las tensiones en la obra de Thompson, especialmente en su relación con el marxismo. Mientras que Thompson insiste en la importancia de la experiencia subjetiva en la formación de la clase, sugiere al mismo tiempo que la estructura económica sigue siendo un factor determinante en este proceso. Esta ambivalencia genera una serie de incoherencias

¹⁷ Carlos Alberto Ríos Gordillo y Alejandro Estrella González, “EP Thompson y la formación de la clase obrera en Inglaterra, 50 años después: entrevista a Bryan Palmer y Marcelo Badaró,” *Trashumante: Revista Americana de Historia Social* 4 (2014).

teóricas, ya que, si bien Thompson intenta distanciarse del determinismo económico, no logra desprenderse completamente de la noción marxista de que la estructura económica condicionada en última instancia la conciencia de clase.

La influencia de William Morris, un marxista romántico y utópico, es central en la reconfiguración del pensamiento de Thompson. Morris, con su énfasis en los valores morales y culturales como elementos esenciales en la lucha anticapitalista, ofreció a Thompson una alternativa al marxismo ortodoxo, subrayando la necesidad de un socialismo que no solo transformará las estructuras económicas, sino que también reformulara las aspiraciones culturales y éticas de la sociedad. Esta conexión con la tradición utópica permitió defender una visión del socialismo que, más allá de los rigores del materialismo histórico, incluyera una dimensión moral y cultural imprescindible para la construcción de una sociedad postcapitalista¹⁸.

Corolario, no solo revolucionó la historiografía social, sino que también refleja las tensiones y contradicciones inherentes a la crisis del marxismo en el siglo XX. Su enfoque revisionista, influenciado por figuras como William Morris, ofrece una visión más flexible y dinámica de la clase obrera, en la que la experiencia cultural y política de los obreros juega un papel tan importante como las estructuras económicas en la conformación de su identidad y conciencia¹⁹.

1.3. Trabajo Afectivo: Reconfigurando las Luchas Sociales en la Era Postcapitalista

El concepto de "trabajo afectivo" fue acuñado en los años noventa por marxistas autónomos para describir las nuevas formas laborales emergentes tras la reestructuración de la economía global. Este término ha ganado popularidad en los círculos radicales, hasta alcanzar un nivel casi polifacético en su significado. Aunque es un concepto relativamente reciente, su alcance ha aumentado, en parte, debido a la dificultad de precisar su definición. Actualmente, se utiliza para referirse a las nuevas funciones desarrolladas en el sector

¹⁸ Teresa Gálvez, "El "otro" trabajo de las mujeres: El trabajo de cuidados," *Revista Fundación Friedrich Ebert Stiftung*, 2021,

¹⁹ Rodríguez op. cit., p. 251-284.

servicios y para conceptualizar la naturaleza del trabajo en la era postfordista. Para algunos, también representa un sinónimo del trabajo reproductivo o un punto de partida para revisar y transformar las bases del discurso feminista²⁰.

Este término ha capturado el interés del pensamiento radical. En las siguientes páginas se abordarán las razones de su atractivo, formulando preguntas sobre los cambios que este concepto introduce en nuestra comprensión de la organización social del trabajo y su incidencia en los proyectos políticos contemporáneos. En particular, se examinará la comparación entre el trabajo afectivo (TA) y las categorías utilizadas por las feministas marxistas para analizar el trabajo reproductivo bajo el capitalismo y la relación entre las mujeres y el capital. Desde mi punto de vista, el concepto de TA ilumina aspectos significativos de la mercantilización de la reproducción, pero se vuelve problemático cuando se le asigna un papel central en la comprensión de las actividades y relaciones que sostienen la reproducción de la fuerza de trabajo. En este contexto, su uso implica un retroceso en relación con el análisis proporcionado por el movimiento feminista en los años setenta, ya que invisibiliza la explotación persistente del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres y las luchas que se libran en este ámbito.

A partir de esta crítica, examinaré la teoría del trabajo afectivo, basándome principalmente en los trabajos de Negri y Hardt, dos de sus principales defensores, y también revisaré su incorporación en la teoría social contemporánea y su recepción por parte de las pensadoras feministas. Mi interés es, sobre todo, político: el objetivo es analizar qué herramientas ofrece el concepto de trabajo afectivo para comprender y desarrollar las luchas anticapitalistas contemporáneas, qué posibilidades de pensamiento genera y cómo contribuir a expandir el imaginario colectivo.²¹

Federici expone que su enfoque en este contexto es "partisano", dado que algunas de las respuestas de los marxistas autónomos cuestionan el análisis de la reproducción social que ha sido el centro de mi trabajo durante las últimas tres décadas. Mi análisis parte de la

²⁰ Silvia Federici, *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2013).

²¹ Laura Vázquez, "Una contribución al análisis crítico de Imperio de Hardt y Negri desde los antecedentes del obrerismo italiano," *Revista Sociedad y Estado* 37, no. 3 (2022): 981-1002.

distinción cualitativa que existe bajo el capitalismo entre la producción de mercancías y la producción de fuerza de trabajo, así como entre el trabajo asalariado y el no asalariado, distinción que la teoría del trabajo afectivo tiende a rechazar en su desarrollo por parte de los marxistas autónomos

1.4. Trabajo doméstico y luchas feministas

Federici señala que el trabajo doméstico, esa labor invisible que sostiene el engranaje de la sociedad, ha sido históricamente relegado a un segundo plano, considerado como una tarea natural y propia de las mujeres, carente de valor económico y social. Sin embargo, diversas voces se alzan para desafiar esta visión reduccionista, exponiendo las profundas implicaciones políticas y económicas que este trabajo conlleva²².

Algunas mujeres, en su afán por obtener una compensación económica, caen en la trampa de reducir el trabajo doméstico a una simple cuestión de dinero. Sin embargo, esta visión simplista ignora la dimensión política que subyace en esta lucha. El salario doméstico, visto desde una perspectiva más amplia, representa una oportunidad para dismantelar las estructuras patriarcales que han confinado a las mujeres al ámbito doméstico, limitando sus posibilidades de desarrollo personal y profesional.

Desde esta perspectiva, se desafía el mito del amor, eliminando La narrativa del trabajo doméstico como un acto de amor gratuito ha sido hábilmente utilizada por el capital para explotar a las mujeres. Esta idea romanizada oculta la realidad de un trabajo extenuante, no reconocido ni valorado, que limita las oportunidades de las mujeres para participar en la esfera pública y construir una vida autónoma. Reclamar un salario para este trabajo no es solo una exigencia económica, sino un acto de rebeldía contra un sistema que las invisibiliza y las subestima. La demanda de un salario para el trabajo doméstico busca visibilizar la labor invisible que realizan las mujeres en el hogar, otorgándole el reconocimiento que merece como trabajo real y valioso. Se trata de un paso crucial para desafiar la división sexual del trabajo y avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.²³

²² Federici op. cit.,

²³ Alanís Balcázar, “Amor o explotación: El trabajo doméstico como sistema de opresión y subordinación,” *Euphyía - Revista de Filosofía* 15, no. 29 (2020): 1-36.

Estas propuestas de socialización y colectivización del trabajo doméstico, si bien buscan aliviar la carga sobre las mujeres, no siempre logran abordar la raíz del problema. El salario, por otro lado, representa una herramienta poderosa para desafiar las expectativas de género y establecer una relación de igualdad entre hombres y mujeres. Así las cosas, el miedo a ser identificada con el rol de ama de casa tradicional y las dudas sobre la viabilidad de la lucha por el salario doméstico son obstáculos que deben ser superados para avanzar hacia la verdadera emancipación de las mujeres. Reconocer y enfrentar estas realidades es fundamental para construir un futuro más equitativo y esperanzador.

En consecuencia, la sexualidad, presentada como un oasis de libertad en medio de la rigidez del trabajo doméstico, esconde una realidad compleja. La espontaneidad se ve limitada por las expectativas sociales y las relaciones de poder desiguales. Las mujeres, en particular, sufren la desconexión entre su vida sexual y su identidad real, obligadas a cumplir con roles preestablecidos y a reprimir sus deseos. De este modo, la subordinación de la sexualidad femenina a la reproducción de la fuerza de trabajo perpetúa la heterosexualidad como norma y genera una profunda división entre lo que se puede expresar y lo que debe reprimirse. La dependencia económica de las mujeres las convierte en objetos de control, perpetuando la ansiedad y la mercantilización de sus cuerpos. Es así como el salario, piedra angular del sistema capitalista, ha sido utilizado para organizar y controlar la fuerza de trabajo. Sin embargo, se ha ignorado su papel en la explotación de las mujeres a través del trabajo doméstico no remunerado.²⁴

La izquierda, en su análisis reduccionista de la lucha de clases, ha marginado las luchas feministas, perpetuando divisiones dentro de la clase obrera. La falta de comprensión del trabajo doméstico y el enfoque en la integración de las mujeres al mercado laboral, sin cuestionar la explotación capitalista en su totalidad, han limitado el alcance de las luchas sociales. Por su parte, la campaña por el salario doméstico representa un desafío radical al

²⁴ Silvia Federici, *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2013).

sistema capitalista. Rechaza la idea de que el trabajo no remunerado en el hogar carece de valor y exige el reconocimiento de su importancia para el funcionamiento de la sociedad.

Finalmente, el trabajo doméstico, lejos de ser una simple tarea doméstica, es esencial para la producción de la fuerza de trabajo que sostiene al sistema capitalista. Las mujeres, al realizar este trabajo de manera invisible y gratuita, contribuyen directamente a la reproducción del sistema.

1.5. La Mercantilización de la Sexualidad Femenina: Trabajo, Control y Fragmentación en el Capitalismo Moderno

La sexualidad se presenta como una pausa dentro de la rutina disciplinada del trabajo. Funciona como un complemento necesario para sobrellevar la vida laboral, ofreciendo un espacio donde supuestamente es posible liberarse y "ser natural". Así, el fin de semana se convierte en una ventana de espontaneidad que interrumpe la racionalidad del sistema capitalista, vendiéndose como un ámbito de libertad donde las personas pueden expresarse con autenticidad. Sin embargo, esta promesa dista mucho de la realidad. Similar a cómo no podemos reconectar con la naturaleza solo por despojarnos de nuestra vestimenta, tampoco podemos ser verdaderamente nosotros mismos en el ámbito sexual, ya que tanto los tiempos como las condiciones de esta intimidad están fuera de nuestro control. El cansancio acumulado a lo largo de la semana hace que nuestros cuerpos y emociones quedan entumecidos, y no es posible activarlos como si fuéramos simples mecanismos.

Cuando intentamos "dejarnos llevar", lo que emerge no es una versión auténtica de nosotros mismos, sino frustraciones y violencias reprimidas. Esto se debe, en parte, a que somos conscientes de la artificialidad de esa pretendida espontaneidad. Sabemos que, a pesar de cualquier manifestación de pasión en el ámbito íntimo, al día siguiente volveremos a nuestra vida cotidiana, donde las dinámicas laborales y sociales retoman su lugar. Esta dicotomía entre la "espontaneidad" sexual y la rutina diaria es particularmente dolorosa para las mujeres, quienes, además de llegar agotadas al final del día, cargan con la responsabilidad adicional de procurar la satisfacción sexual de los hombres. De esta forma, el sexo para las

mujeres se convierte en una obligación, un trabajo cuyo objetivo es complacer, y del que hemos aprendido a derivar placer mediante la gratificación ajena.

La presión de ofrecer descanso y alivio a los hombres muchas veces resulta en la descarga de la violencia reprimida masculina sobre las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público. Esta subordinación de la sexualidad a la productividad se refleja también en la imposición de la heterosexualidad como única expresión sexual aceptable, lo que nos obliga a trazar divisiones entre aquellas personas con las que podemos intimidar y aquellas con las que solo podemos mantener vínculos afectivos no sexuales. Este proceso de fragmentación aleja a las mujeres de sí mismas y de sus cuerpos, los cuales son percibidos como mercancías reguladas por las normas de productividad.

La preocupación por la producción también ha limitado el derecho de las mujeres a disfrutar de su sexualidad en ciertos momentos de la vida, especialmente cuando están más cargadas de trabajo. Además, la creciente "liberación sexual" no ha traído consigo una liberación efectiva para las mujeres, sino que ha aumentado sus obligaciones: a las tareas domésticas y laborales ahora se suma la exigencia de ser sexualmente atractivas y activas.

El control sobre la sexualidad femenina persiste bajo diferentes formas, ya sea a través de normas legales, médicas o económicas. Esta última, en particular, garantiza la continuidad de la prostitución como una de las principales ocupaciones para las mujeres, perpetuando la mercantilización de su cuerpo. En consecuencia, la sexualidad está acompañada de ansiedad, y la presión por cumplir con estándares de belleza y comportamiento hace que las mujeres sientan aversión hacia sus propios cuerpos, apercibiéndole como objetos que deben venderse para garantizar un mínimo de poder social o afectivo.

Finalmente, la sensación de que la valía personal está en juego durante cada interacción sexual intensifica el trabajo emocional que implica la relación íntima. El cálculo y la especulación dominan muchas experiencias sexuales, limitando el espacio para la espontaneidad y el placer genuino. Así, el "cuánto" se convierte en una constante que regula

estas relaciones, en las que las mujeres deben mantener un delicado equilibrio entre dar y recibir sin perder de vista los riesgos y las expectativas asociadas.

Queirolo señala que, pese a los avances tecnológicos en la economía capitalista, como el cambio de la máquina de escribir a la computadora, persiste el estereotipo de que el secretariado es un trabajo exclusivo para mujeres, una idea arraigada desde hace décadas. En Argentina, desde la década de 1930, hubo un aumento en la feminización de la profesión secretarial, tanto por la presencia predominante de mujeres como por la percepción de que las tareas eran adecuadas para ellas. Según los registros de 1936, el 80% de las personas demandadas para ser secretarías en el sector privado eran mujeres, cifra que aumentó al 88% en 1944. Los manuales de capacitación comercial también perpetraron este estereotipo al afirmar que las mujeres eran idóneas para el trabajo secretarial debido a sus supuestas cualidades femeninas de organización y habilidad en la gestión de tareas burocráticas.²⁵

La historia muestra que las similitudes entre el pasado y el presente son notables, lo que plantea interrogantes sobre cómo estos conocimientos históricos pueden ayudarnos a comprender el presente y qué contribuciones puede ofrecer la Historia de las Mujeres en este estudio. Esta disciplina busca restituir la presencia de las mujeres en la historia y analizar su participación en las relaciones sociales históricas reconstruidas. Se hace hincapié en la necesidad de examinar documentos desde una perspectiva de género, considerando los géneros discursivos, los emisores y destinatarios, así como las intenciones detrás de las representaciones sociales.

El propósito céntrico del artículo es inspeccionar y explicar la construcción y desarrollo de una identidad política negra – afro mexicana a través de la historia de vida de la activista e intelectual Juliana Acevedo (1979). Este relato se sitúa en el contexto político en el que algunas mujeres afro han establecido un espacio de expresión política en relación con la identidad étnica a fines del siglo XX y XXI en la Costa Chica mexicana. Se busca demostrar cómo Acevedo, como representante de mujeres activistas e intelectuales, forja su

²⁵ Graciela Queirolo, *Mujeres que trabajan. Labores femeninas, Estado y Sindicatos* (Buenos Aires: Grupo Editor Universitario, 2020).

singularidad tanto dentro como fuera del movimiento afrodescendiente, considerando las intersecciones de raza, clase y género, con el fin de cuestionar las narrativas históricas y políticas que las han representado, y destacar la influencia del discurso feminista en su narración²⁶.

1.6. Luchas femeninas en la historia de Colombia: educación, trabajo y ciudadanía

El primer documento a revisar fue escrito por Beatriz Guerrero Mojica y titulado “La mujer trabajadora en Colombia y su papel en la reivindicación laboral: la huelga de Bello y Betsabé Espinal”²⁷. En esta obra se detalla como Betsabé Espinal lideró una huelga que reivindicó los derechos sociales fundamentales de las trabajadoras. A partir de esta movilización es posible evidenciar las duras condiciones laborales presentadas por las mujeres en las fábricas colombianas. Por tal razón, esta movilización resulta especial para las conquistas laborales, ya que apertura el camino para la libertad de asociación y participación sindical. Sin embargo, la autora concluye haciendo un llamado a reivindicar los aportes femeninos a la historia económica, política, social y cultural, siendo esta una herramienta de reconocimiento de derechos, puesto que la historiografía ha ignorado relativamente los aportes de la mujer.

Avanzando en este proceso vale la pena resaltar a Catalina Garrido y su tesis: *Oficios propios de su sexo. Género, mujer y trabajo en Cali, 1930-1940*.²⁸ En este trabajo se aborda la conceptualización de las categorías de género, clase y raza. Para seguir con el abordaje con los factores de discriminación que le son adjudicables a estos conceptos. Seguidamente, se realiza un análisis comparativo de la irrupción de la perspectiva de género y la historia de las mujeres. A su vez, se analizan los contextos discursivos de la ciudad de Cali, en lo referente a su papel en la construcción social. A partir de lo cual se determina que las mujeres han estado relegadas a labores de empobrecimiento como: lavanderas, trabajo doméstico,

²⁶ Itza Amanda Varela Huerta, “Mujeres y movimiento negro afromexicano a través de la historia de vida,” *Revista Estudios Feministas* 29, no. 1 (2021).

²⁷ Beatriz Guerrero Mojica, “La mujer trabajadora en Colombia y su papel en la reivindicación laboral: la huelga de Bello y Betsabé Espinal,” *Revista Semanario Voz*, 2022.

²⁸ Catalina Garrido, “Oficios propios de su sexo. Género, mujer y trabajo en Cali, 1930-1940” (tesis de pregrado, Universidad del Valle, 2014).

obreras, vendedoras de la plaza de mercado, costureras, entre otros. Concluyendo con que la mujer ha estado subalternizada, en términos dialógicos, que alce su voz y participe de manera activa de los contextos determinantes de la sociedad.

El presente artículo realizado por Jacqueline Blanco Blanco y Margarita Cárdenas Poveda titulado “Las mujeres en la historia de Colombia, sus derechos, sus deberes”²⁹. Es de suma relevancia para la construcción de la propuesta investigativa de referencia, en tanto aborda la igualdad de género desde la perspectiva religiosa, política, económica y social; buscando auscultar las razones que motivan la sociedad masculina a invisibilizar las conquistas femeninas. Para lograr este objetivo las autoras realizan una revisión histórica, en la que empiezan por abordar el papel de esposa como espacio inicial en la incursión de las decisiones familiares. Situación que posteriormente, serviría para aperturas de espacios en la construcción del núcleo familiar, y, más adelante en el ámbito político y laboral. Logrando de este modo ampliar el espectro de reconocimiento de derechos.

Por su parte, Zandra Pedraza en su artículo “la educación de las mujeres: el avance de las formas modernas de feminidad en Colombia” Realiza un avance importante en el análisis del desarrollo de la mujer moderna en Colombia, presentado en el siglo XIX, además examina el periodo comprendido entre 1930 y 1940, con el fin de estudiar las precondiciones que suscitaron la discusión acerca de la igualdad de género, la emancipación femenina y los diversos cambios doctrinales referentes a la educación de la mujer. Disquisiciones realizadas en esa época, bajo el enfoque de profesionalización de los oficios de la mujer como ama de casa, madre y esposa. Luego, a partir de este análisis es posible entender los parámetros de inclusión desigual que ha enfrentado la mujer en la sociedad en clave de subalternización y sexualización.³⁰

²⁹ Jacqueline Blanco y Margarita Cárdenas, “Las mujeres en la historia de Colombia, sus derechos, sus deberes,” *Revista Prolegómenos – Derechos y Valores* 23 (2009): 209-224.

³⁰ Zandra Pedraza, “La educación de las mujeres: el avance de las formas modernas de feminidad en Colombia,” *Revista de Estudios Sociales* 41 (2011): 116-127.

En esta línea, Lucy M. Cohen escribe el artículo “El bachillerato y las mujeres en Colombia: acción y reacción”³¹. En el cual expone las carencias del sistema educativo colombiano en el quehacer reivindicatorio de los derechos de las mujeres. En este sentido, puntualiza su experiencia en el Congreso Internacional Femenino, donde después de un intercambio ideológico, se llega a la conclusión que la solución omnímoda a la problemática de desconocimiento de derechos enfrentada por la mujer es la construcción de un discurso de inclusión igualitaria. Razón por la cual se hace necesario reformar de manera profunda el sistema educativo. Sin embargo, la autora señala la importancia de conocer el proceso histórico de conquista de derechos, por lo que la autora analiza los puntos históricos de mayor relevancia, en busca de los factores que propiciaron el avance, además de los elementos que le son contrarios.

Sin embargo, Lucy M. Cohen en su libro “colombiana en la vanguardia”³². Señala la incursión de la mujer al contexto universitario como un acontecimiento revolucionario que impactó a toda la sociedad. Por lo que, en este escrito, sus intereses están en estudiar ese impacto. Por lo que realiza un análisis de la innovación y el cambio de valores presentado en las primeras mujeres graduadas, en el periodo comprendido entre los años 1930 y 1955.

Este análisis permitió evidenciar el fuerte apoyo familiar, en tanto consideraban la educación como la mejor herramienta de progreso para sus hijas e hijos. Por su parte, los maestros y directores tenían la responsabilidad de implementar los estudios colegiales para las mujeres, situación que terminó por ser fuente de inspiración y motivación para emprender el camino educativo. En esta medida, el papel del hombre –aunque pasivo - ayudó en la incursión de la mujer en el ámbito educativo y “facilitó” sus primeros atisbos de empoderamiento en esta materia.

³¹ Lucy Cohen, “El bachillerato y las mujeres en Colombia: acción y reacción,” *Revista Colombiana de Educación* 35 (1997): 1-28.

³² Lucy Cohen, *Colombianas a la vanguardia* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2001).

En igual sentido, se encuentra Omar Gómez Marín, Idilio Urrego Giraldo y Sergio Gómez Restrepo con su tesis “La educación en Colombia en el siglo XXI – 1900-1980”³³. En este se estudió se señala la evolución histórica del sistema educativo colombiano a partir de su relación con el plano económico, político, social y cultural, entendiendo que la educación resulta ser un reflejo de ellos. Así las cosas, el trabajo se divide por periodos de mandato estatal; esto con el fin de verificar cada modelo, junto con sus aciertos y desaciertos en materia educativa. Para el cumplimiento de este objetivo acudieron a documentos y entrevistas de innegable valor histórico que permiten el afianzamiento conceptual. Además de suponer, un punto de contraste para el presente proyecto investigativo, puesto permite verificar desde la óptica masculina la construcción del sistema educativo y su aporte en la construcción de feminidad.

Dicho esto, se analiza el texto de Ana Milena Montoya Ruiz titulado “Mujeres y ciudadanía plena miradas a la historia jurídica de Colombia”³⁴. La relevancia de este texto surge de su preocupación por presentar algunos porqués históricos y jurídicos que permiten entender en mayor medida la ciudadanía femenina como categoría política, histórica y cultural en construcción permanente. Este ejercicio permitirá entonces reflexionar acerca del papel desempeñado por la mujer en instancias: política, económicas, culturales y sociales. Esto, entendiendo la ciudadanía como el “estatus jurídico para elegir y ser elegido, y oportunidad de participación en la vida pública”. Corolario, a partir de este artículo es posible verificar el reconocimiento tardío de la ciudadanía de la mujer y el contexto deficitario de derechos al que se vio enfrentada. En tanto, los derechos pretendidamente universales flanqueaban la esfera femenina, en cuanto, seres humanos relegados a la esfera privada.

Asimismo, se encuentra el libro “Comunicación y ciudadanías”³⁵ donde Rocío Pineda García en el capítulo ciudadanía femenina...sin morir en el intento, se muestra que hablar de ciudadanía femenina es remitirse a una historia de conquistas modernas. Ejemplo de ello son

³³ Manuel Gómez, Susana Restrepo e Ignacio Urrego Giraldo, *La educación en Colombia en el siglo XXI - 1900-1980* (Medellín: Universidad de Antioquia, 1982).

³⁴ Ana Montoya, “Mujeres y ciudadanía plena miradas a la historia jurídica de Colombia,” *Revista Opinión Pública* 8, no. 16 (2009): 133-146.

³⁵ Rocío García Pineda, *Ciudadanía femenina...sin morir en el intento* ([SI]: Ediciones Desde Abajo, 2018).

los Derechos del hombre y el ciudadano adoptados en 1789, mientras la declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, fueron proclamados en París en el año 1791, como un ejercicio meramente formal en “busca” de la igualdad. Este patrón se reproduce en el contexto colombiano, donde las luchas contra mayoritarias de las mujeres han logrado la institucionalización y positivación de las problemáticas históricas de este sector poblacional. En este sentido, se empieza con el abordaje de la ley 28 de 1932, la cual significó el inicio del reconocimiento del Estado a los derechos civiles y políticos de las mujeres, al abolir la potestad material, siguiendo con las disposiciones legales que garantizan su participación en la administración pública.

Para dar continuidad a este enfoque argumentativo se sigue con Ernesto Restrepo Tirado y su libro “Mujer, nación, identidad y ciudadanía: siglos XIX y XX”³⁶. Es un compendio de estudios relativos a la institucionalización de los derechos de la mujer, así como de las movilizaciones sociales que dieron lugar a la construcción del concepto de ciudadanía. Todo esto intentando reconocer la historicidad del ideario feminista en el contexto latinoamericano, el cual es mayoritariamente occidentalizado, pero sin convertirse en central o monolítico, por el contrario, situándose como una teoría política de la alteridad, tanto en su componente emancipador, en la exigencia de ingresar a la historia pretendidamente masculina con condiciones igualitarias, como en su componente liberador y reivindicador de la diferencia, en el cuestionamiento del modelo masculino hegemónico, propuesto como parámetro de reconocimiento y validez moral.

Del mismo modo se encuentra Rina Villars con “exclusión e inclusión de la mujer en el concepto de ciudadanía política en las constituciones hispanoamericanas, un análisis diacrónico”³⁷. El artículo aborda los procesos de exclusión e inclusión de las mujeres, al igual que las diferentes variaciones conceptuales de la ciudadanía, suscitados en los siglos XIX y

³⁶ Elvira Restrepo Tirado, *Mujer, nación, identidad y ciudadanía: siglos XIX y XX* (Bogotá: MinCultura, 2005).

³⁷ Rina Villars, “Exclusión e inclusión de la mujer en el concepto de ciudadanía política en las constituciones hispanoamericanas: un análisis diacrónico,” *Revista Derecho Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* XXVII, Tomo II (2006): 291-337.

XX en el ámbito constitucional hispano. En este sentido, la autora centra sus esfuerzos en abordar ciertas escuelas de pensamiento de la teoría lingüística y jurídica que ven la literalidad como un concepto estático e irrelevante al que hay que adherirse para mantener la letra de la ley o la estabilidad del sistema jurídico. La investigación, por el contrario, revela que la literalidad es un fenómeno sustancial y dinámico que fue crucial en la configuración histórica de la ciudadanía política. Además, la literalidad fue una herramienta hermenéutica en manos de algunos jueces y legisladores que utilizaron para justificar una reforma legal (es decir, el sufragio femenino) que iba en contra de la letra de la ley y ponía en peligro el orden político, en lugar de utilizarla a favor de la preservación del orden jurídico existente.

Avanzando en el tema está Gabriela Castellanos, Simone Accorsi y Gloria Velasco quienes fungen como compiladores del libro “Discurso, género y mujer”³⁸. Este texto compila una serie de estudios que ayudan a conceptualizar el género, al tiempo que correlacionan la posición de la mujer con los discursos de inferioridad y peligrosidad que ha representado lo femenino en la historia. A su vez, cuestiona las dinámicas de interacción hombre – mujer, en lo referente al derecho de castigo de los hombres hacia la mujer, al igual que sus diferentes mutaciones históricas. A partir de allí, aborda las relaciones de dominación presentadas en el contexto familiar, la sexualización de los cuerpos, la incursión masculina en las decisiones femeninas y termina con los nuevos posicionamientos femeninos en las relaciones de género y en la construcción social, desde su reconocimiento como sujeto político.

Dando continuidad a este razonamiento se encuentra Gloria Bonilla Vélez, con “La lucha de las mujeres en América Latina: feminismo, ciudadanía y derechos”³⁹. La historia de la lucha por el sufragio femenino es el tema por examinar en este artículo junto con los diversos discursos que se crearon sobre las mujeres, el feminismo y el sufragismo en los años transcurridos entre la aparición de las primeras reivindicaciones feministas y el momento en que las organizaciones sufragistas consiguieron finalmente la igualdad de derechos políticos para las mujeres. Lo más fascinante es el pensamiento de las propias mujeres, las primeras

³⁸ Guiomar Castellanos Obregón, Silvia Accorsi y Guillermo Velasco, *Discurso, Género y Mujer* (Cali: Universidad del Valle, 1994).

³⁹ Gladis Bonilla, *La lucha de las mujeres en América Latina: feminismo, ciudadanía y derechos* (España: Ediciones Palabra S.A., 2007).

que desafiaron las convenciones y empezaron a hablar y escribir sobre sí mismas a otras mujeres. Haciendo especial énfasis en la construcción de un nuevo ideario de mujer basado en las nuevas conquistas en materia de derechos lograda y el nuevo e importante papel en la sociedad.

Continuando con la importancia del sufragio en la construcción ciudadanía de la mujer encontramos a Lola G. Luna con el libro “El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia 1930-1957”⁴⁰. Es una obra cuya fundamentación radica en gran parte en fuentes primarias, por tanto, permite detallar de manera muy correcta el periodo histórico abordado; lo que permite generar un punto de partida para el quehacer investigativo de este proyecto.

Dicho esto, el objetivo de este libro es analizar, desde una posición historiográfica, los discursos colombianos que interactuaron para esta época y mediante los cuales se crea la identidad del sujeto con derechos sufragistas en relación estrecha con las identidades femeninas preexistentes. No obstante, la autora señala que la idea de colaboración y la compatibilidad de la domesticidad de la mujer con la participación en la política y en la fuerza de trabajo destacan en este tema sufragista, donde observó un feminismo naciente construido sobre el discurso moderno de la igualdad al tiempo que mantiene que reproduce prácticas machistas. Por lo que es menester analizar conservadoras y liberales que transversalizan este proceso, a fin de entender la dinámica actual.

En consonancia con lo anterior Alejandra Ciriza en “Democracia y ciudadanía de mujeres: encrucijadas teóricas y políticas”⁴¹. En este trabajo se plantean algunas hipótesis en lo referente a los conceptos de democracia y ciudadanía, desde el enfoque de las mujeres. Entendiendo que no existen respuestas omnímodas en la construcción conceptual de estas categorías. Corolario, se realizan esfuerzos por proponer algunas aproximaciones teóricas, a partir de un proceso filológico. El cual permite concluir que el avance en la reivindicación

⁴⁰ Luna González, *El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia 1930–1957* (Cali: Universidad del Valle, 2004).

⁴¹ Alejandra Ciriza, “Democracia y ciudadanía de mujeres: encrucijadas teóricas y políticas,” en *Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano* (Buenos Aires: CLACSO, 2001), 159-174.

femenina es preocupantemente lento, siendo que la reivindicación de derechos de la mujer se ha enmarcado en una metamorfosis de subalternización. Esto es la fase inicial, en la que se invisibiliza en la esfera pública y relegada al desempeño doméstico en la esfera privada. En la segunda fase, se hace una ampliación del espectro de reconocimiento de derechos, sin embargo, aún es posible verificar que la mujer es un sujeto político pasivo en la construcción, puesto no ocupa posiciones de poder dentro de la sociedad.

Continuando con este ejercicio investigativo se encuentra Olga Patricia Velásquez Ocampo con el artículo “(Compañera y no sierva) Los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia”⁴². Empieza por recordar los numerosos obstáculos que tuvieron que superar las mujeres para participar en ámbitos políticos que antes sólo estaban abiertos a los hombres, Para tales efectos, empieza señalando la lucha que sufrió Colombia para conseguir el sufragio femenino a finales de la década de 1930. Este estudio además rastrea los orígenes de las voces rebeldes que allanaron el camino para la independencia política de las mujeres y la construcción de su ciudadanía. Concluye con que la política ha calado en el sector privado, la mujer se ha beneficiado al tener más oportunidades de participar en política, entre otras cosas.

Estas pesquisas terminan con el libro de Boaventura de Sousa Santos titulado “Emancipación social y violencia en Colombia”⁴³. Este libro representa una herramienta obligada en el objetivo de entender la construcción identitaria de Colombia. Siendo que analiza de manera detallada la emancipación social en contextos de guerra prolongada, siguiendo con el abordaje de las marchas cocaleras en el Caquetá, contratado con las contradicciones políticas y los obstáculos de la emancipación social. Siguiendo con la política del reconocimiento y la ciudadanía en el Putumayo, además de los pactos paradójicos con los esmeralderos y por último el tránsito de los trabajadores bananeros del Cauca de súbditos a ciudadanos. Concluye proponiendo las reivindicaciones agrarias como el único método de emancipación válido, entendiendo que la tierra es el sistema financiero que rige al país.

⁴² Olga Velásquez Ocampo, *Compañera y no sierva: Los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia* (Bogotá: Ambiente Jurídico, 2015).

⁴³ Boaventura de Sousa Santos, *Emancipación social y violencia en Colombia* ([SL]: Norma, 2004).

1.7. Transformaciones y Desafíos en la Educación Femenina Colombiana (1930-1959): Avances Jurídicos y Barreras Culturales

Entre 1930 y 1959, la condición jurídica y civil de las mujeres en el campo educativo colombiano experimentó un proceso de transformación significativo, aunque con limitaciones evidentes en cuanto a su alcance y profundidad. Durante este periodo, marcado por la consolidación de la República Liberal y las reformas impulsadas por el Estado, se promovió una modernización de la sociedad colombiana en la que la educación desempeñó un papel crucial. Sin embargo, a pesar de los avances legislativos, la implementación efectiva de estos cambios se vio obstaculizada por profundas barreras culturales, sociales y estructurales que limitaban la participación de las mujeres en el sistema educativo⁴⁴.

Uno de los hitos más relevantes en este proceso fue la reforma constitucional de 1936, llevada a cabo durante el primer mandato de Alfonso López Pumarejo. Esta reforma, que consagró la libertad de educación y estableció la educación primaria gratuita y obligatoria como un derecho constitucional, pretendía garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los ciudadanos, independientemente de su raza, religión, clase social o género⁴⁵. Para las mujeres, este cambio normativo representaba un avance significativo, al reconocer formalmente su derecho a acceder a la educación superior en igualdad de condiciones con los hombres. Sin embargo, en un contexto social donde persistían las tradiciones patriarcales y una dominación masculina profundamente arraigada, este avance legal resultó más simbólico que efectivo.⁴⁶

El reconocimiento jurídico de la igualdad en el ámbito educativo no se tradujo inmediatamente en una igualdad real en el acceso y permanencia de las mujeres en la educación superior. Aunque algunas mujeres lograron acceder a la universidad y destacarse en sus respectivos campos, la presencia femenina en la educación terciaria continuó siendo

⁴⁴ Gonzalo Graffe, "El texto escolar colombiano y las políticas educativas durante el siglo XX," *Revista Itinerario Educativo* 62 (2013): 91-113.

⁴⁵ Germán Buitrago Caldas, "Breve historia del currículo y la formación de maestros en Colombia," en *Currículo y práctica pedagógica: Aportes desde la Uniminuto* (Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2015), 6-2.

⁴⁶ Zandra Pedraza, "La educación de las mujeres: el avance de las formas modernas de feminidad en Colombia," *Revista de Estudios Sociales* 41 (2011): 116-127.

marginal durante este periodo. Las estadísticas de matrícula universitaria de la época revelan una disparidad abrumadora: entre 1936 y 1950, las mujeres representaban menos del 0,1% del total de matrículas universitarias, frente al 1,15% de los hombres, quienes constituían el 97% del estudiantado. Este rezago no solo evidenciaba la desigualdad de género en el acceso a la educación superior, sino que también reflejaba las limitaciones de las reformas educativas de la época.⁴⁷

En el ámbito de la educación secundaria, la situación no era mucho más favorable para las mujeres. A pesar de las reformas implementadas y del aumento del gasto público en educación, las tasas de matrícula femenina seguían siendo bajas en comparación con las de los hombres. Este rezago se manifestaba no solo en el número de mujeres matriculadas, sino también en la calidad y diversidad de las áreas de estudio a las que podían acceder. Las mujeres tendían a concentrarse en disciplinas tradicionalmente asociadas con los roles de género, como el trabajo social, las ciencias sociales y las artes, mientras que las carreras más valoradas socialmente y mejor remuneradas, como la ingeniería y la medicina, seguían siendo dominadas por los hombres⁴⁸.

Este patrón de segregación educativa y ocupacional perpetuaba la subordinación de las mujeres en el mercado laboral y en la sociedad en general. A pesar del reconocimiento formal de su derecho a la educación superior, las mujeres continuaban enfrentando obstáculos significativos que dificultaban su plena participación en la educación terciaria⁴⁹.

Factores como las altas tasas de fecundidad, los matrimonios tempranos y la falta de modelos femeninos en el profesorado universitario contribuyen a mantener la exclusión de las mujeres de las áreas de estudio más prestigiosas y de mayor impacto económico.

El proceso de modernización y expansión de la educación en Colombia, que cobró mayor impulso en la década de 1950, comenzó a generar cambios en esta dinámica. Durante

⁴⁷ Mariana Fuentes, “Mujer y Educación en Cartagena de Indias 1930–1950” (tesis de pregrado, Universidad de Cartagena, 2012).

⁴⁸ Pedraza op. cit., p. 72-83.

⁴⁹ Ana Montoya, “Mujeres y ciudadanía plena miradas a la historia jurídica de Colombia,” *Revista Opinión Pública* 8, no. 16 (2009): 133-146.

este periodo, se produjo un crecimiento sustancial en las tasas de matrícula en todos los niveles educativos, impulsado por cambios políticos, demográficos y económicos. El aumento del gasto en educación, que pasó del 1% del PIB a finales de los años 40 al 3% en la década de 1960, permitió ampliar la cobertura educativa, aunque no logró cerrar completamente la brecha de género en la educación superior⁵⁰.

Para 1965, aunque la tasa de matrícula universitaria para mujeres había mejorado hasta alcanzar el 1,3%, seguía siendo significativamente inferior a la de los hombres, que se situaba en el 5%. Además, las mujeres continuaban limitadas a carreras tradicionalmente femeninas, mientras que su participación en campos como la ingeniería, la medicina y la economía permanecía mínima. La escasa representación femenina en el profesorado universitario también perpetuaba la falta de referentes femeninos en el ámbito académico, limitando el potencial de la educación como herramienta para la transformación de las normas de género.

Es importante destacar que, a lo largo de este periodo, las reformas educativas y los esfuerzos por modernizar la educación en Colombia se desarrollaron en un contexto marcado por la influencia de la Iglesia Católica y la persistencia de una estructura social profundamente conservadora. Aunque la legislación promovía la igualdad de género en el acceso a la educación, la realidad social estaba impregnada de una concepción tradicional del rol de la mujer, orientada principalmente hacia la administración del hogar y la maternidad. Esta concepción se reflejaba en el currículo educativo, que en muchos casos seguía enfocado en formar a las mujeres para desempeñar roles domésticos y de cuidado, más que en prepararlas para participar activamente en la vida pública y profesional.

La educación diferenciada que caracterizó las primeras décadas del siglo XX consolidó una estructura educativa que perpetuaba las desigualdades de género. Aunque las reformas impulsadas durante la República Liberal abrieron nuevas oportunidades para las mujeres, estas se vieron limitadas por una serie de factores sociales y culturales que restringen

⁵⁰ Yadira Zuluaga, “Origen de las Escuelas Normales en el departamento de Caldas,” *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* 21 (2015): 47-70.

su acceso a la educación superior y a las carreras más valoradas socialmente. Las políticas educativas de la época, aunque progresistas en teoría, no lograron dismantelar las barreras estructurales que mantenían a las mujeres en una posición subordinada dentro del sistema educativo y, por ende, en la sociedad en general.⁵¹

Dicho esto, la condición jurídica y civil de las mujeres en el ámbito educativo colombiano durante el periodo 1930-1959 estuvo marcada por importantes avances legislativos, pero estos tuvieron un impacto limitado en la realidad cotidiana de las mujeres. Aunque se reconocieron formalmente sus derechos a la educación en igualdad de condiciones, las barreras culturales, sociales y económicas continuaron obstaculizando su acceso pleno y equitativo a la educación superior. La persistencia de estas desigualdades estructurales subraya la complejidad de la relación entre el cambio legal y el cambio social, y destaca la necesidad de un enfoque más integral y transformador para abordar las disparidades de género en la educación y en otros ámbitos de la vida pública en Colombia.⁵²

1.8. El derecho fundamental a la educación y los periodos presidenciales

En el marco de la República Liberal en Colombia, comprendido entre 1930 y 1946, se gestó un período de transformación profunda que impactó diversas esferas de la vida nacional, incluida la condición jurídica y civil de la mujer, particularmente en el ámbito educativo. Bajo la presidencia de Enrique Olaya Herrera (1930-1934) y su sucesor Alfonso López Michelsen (1934-1938), así como durante la administración de Eduardo Santos (1938-1942) y la segunda presidencia de López Michelsen (1942-1946), se implementaron cambios significativos que marcaron una transición crucial en la legislación y en las políticas públicas relacionadas con la efectivización del derecho a la educación⁵³.

⁵¹ Laboratorio Parra Báez, “La educación femenina en Colombia y el inicio de las facultades femeninas en la pontificia Universidad Javeriana, 1941–1955” (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2011), 122–146.

⁵² Donny Meertens, *Tierra, violencia y género. Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia* (Róterdam: [editorial no especificada], 1997).

⁵³ Doris Canavate, *De la Subversión a la Inclusión: Movimiento de Mujeres de la Segunda Ola en Colombia, 1975–2005* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2010).

Enrique Olaya Herrera asumió el poder en un contexto de crisis económica y social. La Gran Depresión de 1929 había afectado severamente la economía colombiana, generando una recesión que impactó todos los sectores, incluyendo la educación. Sin embargo, su gobierno, aunque enfrentó limitaciones estructurales y oposiciones significativas, emprendió reformas que sentaron las bases para un cambio progresivo en la condición de las mujeres. Entre sus principales contribuciones se encuentran las reformas en el campo jurídico que favorecieron la autonomía de las mujeres casadas, como la Ley 70 de 1931 y la Ley 28 de 1932.

Estas leyes marcaron un avance crucial al permitir a las mujeres casadas la administración de sus bienes y el reconocimiento de su capacidad jurídica, equiparándolas en términos de derechos civiles con los hombres. La Ley 28 de 1932, en particular, permitió a las mujeres casadas participar libremente en actos jurídicos y adquirir bienes sin necesidad de autorización marital, este marco legislativo no solo fortaleció el estatus civil de las mujeres, sino que también desarrolló una base para el acceso a la educación. Al permitir que las mujeres pudieran administrar sus propios bienes, se facilitó su participación en la vida pública y, por ende, en el ámbito educativo. La reforma educativa de Olaya Herrera, aunque marcada por la crisis económica, buscó unificar la educación rural y urbana y aplicar métodos pedagógicos⁵⁴.

El período siguiente, bajo la presidencia de Alfonso López Michelsen, continuó con la consolidación de las reformas iniciadas por Olaya Herrera. López Michelsen promovió un modelo de desarrollo industrial y social que incluyó la expansión del sistema educativo. Durante su mandato, se establecieron nuevas instituciones educativas y se fortaleció el sistema de educación técnica y profesional, lo que permitió a las mujeres acceder a un rango más amplio de oportunidades educativas. La política de desarrollo industrial también tuvo implicaciones para la educación de las mujeres, al generar una demanda de mano de obra calificada que incentivó una mayor contratación⁵⁵.

⁵⁴ Pablo Carreño, “Movilización e incidencia política de las mujeres rurales en Colombia: de la invisibilidad al reconocimiento y la representación política propia,” *Revista Controversia* 220 (2023): 53–93.

⁵⁵ Pedraza op. cit

Eduardo Santos, quien asumió la presidencia en 1938, continuó impulsando reformas que favorecieron la educación y la inclusión de las mujeres. Su gobierno se enfocó en la modernización del sistema educativo y en la expansión de la educación básica y secundaria. Este impulso en la educación se vio reflejado en un aumento en la matrícula escolar femenina y en la inclusión de mujeres en programas educativos técnicos y superiores. La política de Santos también incluyó la promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, alineándose con las reformas legales que finalmente, durante la segunda presidencia de López Michelsen, continuó el enfoque en la modernización y la expansión educativa. Su gobierno enfrentó desafíos de la Segunda Guerra Mundial y los problemas internos, pero mantuvo un compromiso con la educación y la inclusión de las mujeres. Las políticas educativas de este período refuerzan el acceso a la educación para la mujer.

En conjunto, los períodos presidenciales de la República Liberal en Colombia, desde 1930 hasta 1946, representaron una etapa de transformación significativa en la condición jurídica y civil de las mujeres, especialmente en el campo educativo. Las reformas legales implementadas durante estos años permitieron a las mujeres avanzar en términos de autonomía y capacidad jurídica, mientras que las políticas educativas promovieron su inclusión y participación en el sistema educativo. Este proceso, aunque marcado por desafíos económicos y políticos, desarrolló un precedente importante para el desarrollo de políticas de igualdad y para la promoción de la educación como una herramienta esencial para el empoderamiento femenino y la construcción de una.

1.9. El derecho a la educación como ejercicio de democratización

En el marco del gobierno de Enrique Olaya Herrera, se observa un esfuerzo notable por democratizar el derecho fundamental a la educación en Colombia, con un enfoque particular en la inclusión de la mujer en el ámbito educativo. Este proceso de democratización, inscrito en una serie de políticas modernizadoras iniciadas por gobiernos radicales anteriores, respondió no solo a las necesidades internas del país, sino también a los cambios socioculturales a nivel global y continental, que demandaban una reconfiguración del papel de la mujer en la sociedad. Este capítulo aborda de manera crítica y detallada cómo

estas políticas educativas no solo ampliaron el acceso a la educación para las mujeres, sino que también les permitieron desempeñar roles más activos en la vida pública y laboral, rompiendo con los moldes tradicionales que las relegaba al ámbito doméstico.

La creación de las escuelas normales femeninas en Colombia, a partir de 1872, como lo señala Blázquez, representó un paso crucial en la formación de maestras idóneas para la educación primaria y para instituciones del mismo género. Este esfuerzo se enmarca en un movimiento global en favor de la educación de la mujer, un fenómeno que resonó en la política educativa de los gobiernos radicales del país, que procuraron alinear a Colombia con los avances realizados en Europa, Norteamérica y otros países de Latinoamérica en términos de inclusión de la mujer en los programas educativos. Este contexto permitió a las mujeres colombianas ingresar al campo laboral del magisterio, una profesión que no solo les brindó una oportunidad laboral digna, sino que también les permitió contribuir al desarrollo social y cultural del país, mientras adquirían una mayor autonomía respecto al rol tradicionalmente asignado a ellas en la sociedad.⁵⁶

La incursión de las mujeres en el campo de la educación significó un cambio radical en su percepción y en su lugar dentro de la sociedad. Según Negrete y Bonilla, la educación actúa como un medio para superar las barreras de la desigualdad y, en Colombia, su desarrollo ha estado intrínsecamente ligado a las dinámicas políticas y económicas del país. En este sentido, la lucha por el derecho al voto y por otros derechos civiles y políticos por parte de las mujeres se acompañó de una demanda creciente de acceso a la educación como herramienta esencial para su emancipación y el reconocimiento de su plena ciudadanía⁵⁷. Así, la educación femenina comenzó a posicionarse en el discurso público y fue reconocida como una necesidad imperativa para la construcción de una sociedad más equitativa y moderna.

El discurso educativo de la época no estuvo exento de contradicciones y desafíos. Por un lado, se promovía la educación de la mujer como un medio para formar sujetos útiles para

⁵⁶ Nuria Blázquez, *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (C D México: CLACSO, 2010).

⁵⁷ Yesenia Negrete, “Acceso de la mujer a la educación superior en Colombia 1933–1943: análisis comparativo entre Cartagena y Barranquilla” (tesis de pregrado, Universidad de Cartagena, 2019).

la vida pública, capaces de contribuir al bienestar social desde una perspectiva de género. Sin embargo, persistían vestigios de una mentalidad patriarcal que relegaba a las mujeres a roles subalternos, limitando su educación a las tareas domésticas y a la perpetuación de valores conservadores. No obstante, como plantea Hernández, citado por Balcázar⁵⁸, la inclusión de las mujeres en el sistema educativo, aunque inicialmente circunscrita a la formación para actividades domésticas, representó una ventana de oportunidad para que estas accedieran a la educación superior y a posiciones de mayor prestigio y reconocimiento social, contribuyendo así a la reconfiguración de su rol en la sociedad.

El papel de las escuelas normales femeninas en este proceso fue determinante. Estas instituciones no solo formaron a las futuras maestras, sino que también se convirtieron en espacios de resistencia y de construcción de nuevas subjetividades femeninas, donde las mujeres comenzaron a ver su educación como una herramienta para cuestionar y transformar las estructuras de poder que las oprimían. A pesar de los múltiples obstáculos, como la escasez de recursos económicos, la resistencia de sectores conservadores y la influencia dominante de la Iglesia, el avance de la educación femenina en Colombia marcó un punto de inflexión en la historia del país, sentando las bases para una mayor participación de las mujeres en la vida pública y para su reconocimiento como sujetos de derechos plenos.

El gobierno de Olaya Herrera desempeñó un papel clave en la consolidación de estos avances. Durante su mandato, se realizaron esfuerzos para incluir formalmente a las mujeres en el sistema educativo, permitiéndoles acceder al bachillerato y, eventualmente, a la universidad. En uno de sus discursos, el presidente Olaya subrayó la importancia de abrir nuevos campos de trabajo y cultura para las mujeres, reconociendo que su plena inclusión en la vida nacional era esencial para el progreso del país. Este reconocimiento se tradujo en políticas concretas, como la promulgación de decretos que unificaron la instrucción primaria y establecieron programas de estudio comunes para hombres y mujeres, sentando un precedente importante en la búsqueda de la igualdad de género en el ámbito educativo.

⁵⁸ Alanís Balcázar, “Amor o explotación: El trabajo doméstico como sistema de opresión y subordinación,” *Euphyía - Revista de Filosofía* 15, no. 29 (2020): 1-36.

La figura de Rosenda Torres, primera mujer en ocupar un cargo de alta responsabilidad en el Ministerio de Educación Nacional, simboliza el avance de las mujeres en el campo educativo durante este período. Su labor en la actualización de la educación primaria y normal, así como su participación en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Colombia, evidencian el reconocimiento creciente de la capacidad y el liderazgo de las mujeres en la construcción de una educación más inclusiva y equitativa.

A pesar de estos avances, la democratización de la educación en Colombia durante la República Liberal no estuvo exenta de limitaciones. Aunque se logró una mayor inclusión de las mujeres en el sistema educativo, persisten desigualdades significativas, especialmente en las áreas rurales y entre las clases sociales menos favorecidas. El Decreto 1487 de 1932, si bien representó un paso importante hacia la unificación y modernización del sistema educativo, no superó por completo las barreras estructurales que impedían a muchas mujeres y niños acceder a una educación de calidad.

Siguiendo esta línea argumental, la democratización del derecho fundamental a la educación en Colombia, especialmente en lo que respecta a la educación femenina, fue un proceso complejo y lleno de desafíos. A través de las políticas educativas implementadas durante los gobiernos liberales, se sentaron las bases para una mayor inclusión de las mujeres en la vida pública y laboral, desafiando las estructuras tradicionales que las relegaba al ámbito doméstico. Sin embargo, este proceso estuvo marcado por tensiones y contradicciones, y aunque se lograron avances significativos, la plena democratización de la educación en Colombia continuó siendo un desafío pendiente. La lucha por la educación femenina durante este período no solo reflejó el deseo de las mujeres por acceder a derechos fundamentales, sino también la necesidad de reconfigurar la sociedad en su conjunto, promoviendo una mayor igualdad y justicia social para todos los ciudadanos.

La democratización de la educación para las mujeres en Colombia ha sido un proceso complejo y multifacético que refleja las tensiones sociales, políticas y económicas del país. A lo largo de la historia, la educación ha servido no solo como un medio para la transmisión de conocimientos, sino también como una herramienta para la perpetuación de estructuras de

poder y desigualdad. En este contexto, la apertura de espacios educativos para las mujeres representa un hito en la lucha por la igualdad y la inclusión.

El Decreto Presidencial 227 de 1933, promulgado bajo el gobierno de Enrique Olaya Herrera, marcó un punto crucial en la historia de la educación femenina en Colombia. Este decreto no solo abrió las puertas de la educación secundaria y universitaria a las mujeres, sino que también simbolizó un reconocimiento formal de su derecho a participar en la vida pública y profesional del país. Esta medida legislativa permitió que las mujeres empezaran a romper con las restricciones tradicionales que las confinan al ámbito doméstico, otorgándoles herramientas para su emancipación y el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

Sin embargo, la implementación de estas reformas no estuvo exenta de desafíos. Las barreras económicas y culturales continuaron limitando el acceso de muchas mujeres a la educación. La precariedad presupuestaria del Estado, heredada de décadas de déficits fiscales, dificulta la construcción y el mantenimiento de infraestructuras educativas adecuadas, así como la contratación y formación de docentes cualificados. Además, la resistencia cultural al cambio, tanto entre las élites conservadoras como entre sectores populares, perpetuó la idea de que la educación femenina debía estar orientada exclusivamente hacia roles tradicionales en el hogar⁵⁹

El impacto de estas reformas en la sociedad colombiana fue significativo, pero también revelador de las limitaciones estructurales del sistema educativo. A pesar de la igualdad formal establecida por los decretos, la calidad de la educación recibida por las mujeres y por las clases más desfavorecidas seguía siendo inferior en comparación con la de los hombres y las élites sociales. Esto refleja la persistencia de una "cultura de clase" en la educación, donde las oportunidades de movilidad social y éxito académico están profundamente condicionadas por la herencia cultural y económica de los individuos.

⁵⁹ Rosa Bermúdez, "Mujeres obreras y construcción de identidades sociales" (tesis de pregrado, ICESI, 2007).

En este sentido, la democratización de la educación en Colombia, y en particular la educación de las mujeres, debe ser vista como un proceso en constante construcción. Aunque los decretos de Olaya Herrera representaron un avance significativo, la verdadera igualdad en la educación requiere no solo de reformas legales, sino también de un compromiso sostenido para enfrentar las desigualdades estructurales que permean el sistema educativo. La educación, en última instancia, debe ser entendida como un motor de inclusión social y de justicia, capaz de transformar las realidades de las personas más vulnerables y de contribuir al progreso y la paz en la nación.

Finalmente, la apertura de la educación a las mujeres en Colombia en la década de 1930 fue un paso crucial hacia la democratización de la sociedad. Sin embargo, este avance debe ser evaluado en el contexto de las limitaciones económicas, sociales y culturales que continuaron restringiendo el acceso de muchas mujeres a una educación de calidad. Para la época el desafío – y aún para la actualidad - sigue siendo construir un sistema educativo verdaderamente inclusivo, que permita a todos los ciudadanos, independientemente de su género o clase social, desarrollar su potencial y contribuir al desarrollo del país.

Rico (2007) señala que la formación educativa ha tenido una profunda influencia en la construcción histórica de otros derechos, como el del trabajo, ejemplo de ello son las trabajadoras de la empresa Croydon en Cali, Colombia, entre 1939 y 1959, donde se ofrece una valiosa perspectiva para analizar los derechos al trabajo y a la educación en el contexto de las mujeres trabajadoras de la época. A través de una cuidadosa investigación histórica y social, la autora revela la complejidad y las dificultades inherentes a la participación femenina en el mercado laboral en una sociedad marcada por el patriarcado y las desigualdades estructurales.

El derecho al trabajo, entendido como un pilar fundamental para la autonomía y el desarrollo personal, se manifiesta en este estudio a través de la disminución de la participación femenina en la fuerza laboral, que pasó del 38% en 1938 al 28% en 1951.

Este descenso refleja no solo las barreras sociales y culturales que limitaban la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral, sino también la precarización de las condiciones laborales que enfrentaban aquellas que lograban integrarse al mercado de trabajo. Las trabajadoras de Croydon, en su mayoría jóvenes, solteras y provenientes de familias rurales,

representaban un sector vulnerable de la población, sometido a condiciones de trabajo duras y mal remuneradas, que exacerbaban las desigualdades de género en el ámbito laboral.

El análisis de las condiciones laborales expuesto por Rico subraya la existencia de un entorno de trabajo caracterizado por la explotación y la falta de garantías, donde las trabajadoras estaban expuestas a enfermedades y accidentes laborales sin contar con las protecciones necesarias. Este escenario evidencia la ausencia de políticas efectivas que garantizaran el derecho al trabajo digno y seguro, lo que limitaba las oportunidades de desarrollo para estas mujeres y perpetuaba su subordinación económica y social.

En paralelo, la falta de acceso a una educación adecuada emerge como otro factor crítico que restringía las posibilidades de las mujeres de mejorar su situación laboral. La ausencia de formación específica y las limitadas oportunidades educativas para las mujeres rurales y obreras en ese periodo dificultaron su movilidad social y las confinaron a empleos de baja remuneración y escaso reconocimiento. El estudio de Rico pone de manifiesto la intersección entre el derecho al trabajo y el derecho a la educación, subrayando cómo la privación de uno refuerza la vulnerabilidad en el otro.

Asimismo, el análisis de la vida urbana y política de las trabajadoras de Croydon revela un contexto en el que, a pesar de las adversidades, estas mujeres desarrollaron una identidad y una cultura particular, marcada por la solidaridad de clase y una creciente conciencia política. La inclinación hacia el ideario liberal y la devoción por Jorge Eliécer Gaitán ilustran cómo, a través de la participación política, las trabajadoras intentaron reivindicar sus derechos y mejorar sus condiciones de vida, desafiando así las estructuras de poder existentes.

Así es como Rico (2007) no solo destaca la relevancia histórica de las trabajadoras de Croydon en la configuración del mundo laboral en Cali durante la primera mitad del siglo XX, sino que también invita a reflexionar sobre la importancia de garantizar el derecho al trabajo y a la educación como medios esenciales para la emancipación y el empoderamiento de las mujeres.

1.10. Marco jurídico del derecho laboral en Colombia

La salvaguarda de la integridad física y mental del trabajador durante el desarrollo de sus labores ha sido un tema de constante evolución en Colombia. Si bien en sus inicios la protección frente a los riesgos laborales era prácticamente nula, el siglo XX presenció un notable avance en materia legislativa y normativa, sentando las bases para un sistema de seguridad y salud basado en el trabajo sólido y coherente. El presente análisis tiene como objetivo realizar un recorrido histórico-jurídico por las principales leyes y decretos que han marcado el devenir de la protección del trabajador colombiano frente a los riesgos laborales.

Hasta principios del siglo XX, la protección del trabajador en Colombia era prácticamente inexistente. Los empleadores no asumen ninguna responsabilidad en caso de accidentes laborales o enfermedades profesionales, dejando a los trabajadores en una situación de desamparo y vulnerabilidad. En este contexto, la figura de Rafael Uribe Uribe emerge como pionero en la lucha por la defensa de los derechos laborales. En 1904, Uribe Uribe presentó un proyecto de ley sobre accidentes de trabajo, el cual, tras un arduo proceso legislativo, culmina en la aprobación de la Ley 57 de 1915, conocida como la "Ley Uribe". Esta ley, considerada un hito fundamental en la historia laboral colombiana, estableció por primera vez una definición estructurada de accidente de trabajo, sentando las bases para la responsabilidad del empleador, las prestaciones económicas y asistenciales, la clasificación de las incapacidades, las pensiones de sobrevivencia y las indemnizaciones en caso de limitaciones físicas derivadas del trabajo.

A la Ley 57 de 1915 le siguieron diversas normas que buscaban fortalecer y ampliar la protección del trabajador. Entre las más relevantes se encuentran:

- Ley 46 de 1918: Estableció medidas de higiene y sanidad para empleados y empleadores.
- Ley 37 de 1921: Implementó un seguro de vida colectivo para empleados.
- Ley 10 de 1934: Reglamentó la enfermedad profesional, los auxilios de cesantías, las vacaciones y la contratación laboral.

- Ley 96 de 1938: Creó la entidad hoy conocida como Ministerio de la Protección Social.
- Ley 44 de 1939: Estableció el Seguro Obligatorio y las indemnizaciones por accidentes de trabajo.
- Decreto 2350 de 1944: Promulgó los fundamentos del Código Sustantivo del Trabajo y la obligación de proteger a los trabajadores en su trabajo.
- Ley 6 de 1945 (Ley General del Trabajo): Contribuyó a sentar las bases de la seguridad y salud en el trabajo, estableciendo disposiciones relativas a las convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial en materia laboral.

Los años posteriores a la aprobación de la Ley General del Trabajo se caracterizaron por una intensa actividad en el ámbito de la protección de la salud de los trabajadores colombianos. Algunos hitos importantes de este período son:

- 1946: Creación del Instituto de Seguros Sociales (Ley 90) con el objetivo de prestar servicios de salud y pensiones a los trabajadores.
- 1948-1949: Establecimiento de políticas de seguridad industrial e higiene para los establecimientos de trabajo a través de la creación de la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial (Acto Legislativo N° 77) y el Decreto 3767 de 1949.
- 1950: Promulgación del Código Sustantivo del Trabajo, el cual, a pesar de haber sido objeto de sucesivas revisiones y actualizaciones, sigue vigente en la actualidad. Este código establece diversas normas relativas a la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la jornada laboral, el descanso obligatorio, las prestaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional, y la higiene y seguridad en el trabajo.

En conclusión, Entre 1930 y 1959, Colombia experimentó avances en la condición jurídica y el acceso de las mujeres a la educación, impulsados por reformas en el marco de la República Liberal y por el reconocimiento de derechos fundamentales. Sin embargo, estos

logros fueron en gran medida simbólicos, ya que las barreras culturales, sociales y económicas obstaculizaron el acceso igualitario y efectivo de las mujeres al sistema educativo, particularmente en el nivel superior y en carreras de alto prestigio y remuneración.

A pesar de que la Constitución de 1936 proclamó el derecho a la educación gratuita y obligatoria, las mujeres continuaron siendo marginadas en la educación terciaria, donde enfrentaron altos índices de segregación académica y laboral. Las políticas de los gobiernos liberales, si bien promovieron la modernización educativa y la expansión del sistema escolar, no lograron superar las limitaciones estructurales de una sociedad influenciada por valores patriarcales y un sistema de conservación.

Este período destaca la complejidad entre el cambio legislativo y el cambio social: el marco legal ofreció avances para la igualdad de género en educación, pero la implementación efectiva fue limitada. Los logros en términos de derechos formales no se tradujeron en igualdad real, pues las mujeres continuaron enfocándose en estudios asociados a roles tradicionales, quedando rezagadas en áreas científicas y técnicas. La modernización educativa de la década de 1950 impulsó una mayor inclusión, aunque sin cerrar la brecha de género. Esta situación subraya la necesidad de un enfoque integral que aborde las raíces de la desigualdad estructural para lograr una educación inclusiva y equitativa.

CAPÍTULO 2.

DEL HOGAR AL TRABAJO: PRÁCTICAS Y DIVERSIFICACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN RESTREPO, CON FOCO EN LA EDUCACIÓN (1930-1959)

Resumen:

Este capítulo examina la vida laboral, educativa y política de las mujeres en Restrepo, Valle del Cauca, entre 1930 y 1959. Se analiza la transición económica y modernización laboral, el impacto de la violencia de los años 40, y la influencia de la época sufragista en la participación femenina. Se detallan las profesiones desempeñadas por mujeres (maestras,

personal de salud, etc.) a través de tablas anuales, destacando su creciente presencia en el ámbito público. Además, se exploran las transformaciones del trabajo doméstico y el papel de las instituciones en la vida de estas mujeres.

2. Historia del Municipio de Restrepo

Imagen 1. Panorámica de Restrepo en los 60



Fuente: Foto Ortiz Restrepo (1967)⁶⁰

La historia del municipio de Restrepo, en el Valle del Cauca, Colombia, está marcada por un proceso de colonización tardía que se inició a principios del siglo XX. La región, ubicada en la cordillera Occidental, fue colonizada por pobladores provenientes de diversas zonas del país, como Antioquia, Cauca, Nariño y Boyacá, atraídos tanto por la fertilidad de las tierras como por la posibilidad de huir de la violencia política de la época, especialmente tras la Guerra de los Mil Días (1899 - 1902). Los colonos buscaban un refugio seguro y nuevas oportunidades de vida, y fue en este contexto que Restrepo comenzó a desarrollarse como asentamiento.

Mapa N°1. Municipio de Restrepo Valle

⁶⁰ Foto Ortiz Restrepo. (1967). *Panorámica de Restrepo*, 1967 & 603689. Restrepo: Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.



Fuente: Wikipedia⁶¹

Este proceso de ocupación territorial, característico de los asentamientos en la cordillera Occidental vallecaucana entre 1900 y 1940, se ha denominado colonización tardía. La fundación de Restrepo en 1913 fue antecedida por la colonización de territorios circundantes como Calima y el Río Bravo. Los colonos eran en su mayoría refugiados liberales que escapaban del conflicto, buscando tierras seguras para establecerse y desarrollar nuevas economías agrícolas⁶²

La fundación oficial de Restrepo se realizó en 1913, impulsada por intereses tanto de colonos como de terratenientes locales, quienes veían en el establecimiento de un nuevo poblado una oportunidad para incrementar el valor de sus tierras. Entre los terratenientes interesados en la colonización se destacaron Manuel Escobar Torres, Liborio Vergara y Julio Fernández Medina, este último facilitador de terrenos en el sitio conocido como El Tránsito. Asimismo, la creación del pueblo fue motivada por el deseo de los colonos de establecer instituciones educativas y religiosas para sus hijos, como lo refleja la escritura de fundación, en la que se reservó una manzana para la iglesia y otra para escuelas de varones y de niñas. La toponimia del municipio rinde homenaje al doctor Carlos E. Restrepo, presidente de Colombia entre 1910 y 1914, y a su ilustre antecesor, José Félix Restrepo, prócer de la independencia.

El diseño urbano concebido para Restrepo se inspiró en modelos europeos; se proyectó un trazado de cuadras regulares y amplias, con la idealización de calles adornadas con árboles frutales,

⁶¹ Wikipedia. (2011). Colombia – Valle del Cauca – Restrepo.svg. [Mapa].

⁶² ESAP. (s.f.). *Diagnóstico Municipio de Restrepo*.

elementos que reflejaban el deseo de imitar la organización de un “pequeño París” según lo plasmado en la escritura de fundación. Sin embargo, la implementación práctica de dicho diseño se vio condicionada por la compleja orografía del territorio, en el que predominan áreas montañosas, valles interandinos –como los de Aguamona, Santa Rosa y San Pablo– y un clima templado que oscila entre 14 y 28 °C. Asimismo, el recorrido del pequeño riachuelo Aguamona, que discurre desde el valle de El Dorado en Yotoco hasta desembocar en el Río Grande, subraya la importancia de la ubicación de las viviendas no solo en términos estéticos y de vigilancia, sino también en función del acceso a fuentes de agua indispensables para la subsistencia.⁶³

A lo anterior se debe anexar que:

La mayor parte del territorio es montañoso y su relieve corresponde a la vertiente oriental de la Cordillera Occidental de los Andes. Entre los accidentes orográficos se destacan las cuchillas de Calima y los cerros Chancos, situados en los límites con el municipio de Calima. en su territorio se encuentran pequeños valles interandinos, como el de Aguamona, Santa Rosa y San Pablo, que presentan un clima templado que oscila entre los 14c y 28c grados, estos valles son rodeados por pequeñas elevaciones montañosas que no superan los 1.700 m.s.n.m. Su territorio es recorrido por un pequeño riachuelo llamado Aguamona, desde el extremo nororiental en el valle de El Dorado en Yotoco, hasta el suroccidente en donde vierte sus aguas al llamado Río Grande en límites con el municipio de Dagua. En la vía que conduce al municipio de La Cumbre se encuentra el Enclave Subxerofítico único en Colombia y segundo en el mundo junto al Enclave ubicado en Puerto Rico⁶⁴

Con el tiempo, el crecimiento del poblado fue modificando el trazado original, y la arquitectura colonial fue reemplazada progresivamente por construcciones más modernas de ladrillo y cemento.

Es importante señalar que:

⁶³ Jairo Garzón, *Historia de Cali Siglo XX tomo I* (Cali: Universidad del Valle, 2012).

⁶⁴ Concejo Municipal de Restrepo, *Historia del municipio de Restrepo Valle* [base primaria], n.d.

Entre los pueblos vallunos de la cordillera no existen en realidad diferencias primordiales. Todos tienen la misma estructura ajedrezada con una plaza principal, casas de bahareque con puertas y ventanas de madera calada, en donde se ha fundido magistralmente la guadua de la arquitectura indígena y la madera, herencia española, y los decorados en madera, como celosías y los más diversos adornos de las ventanas, con clara influencia árabe, colada a través de los españoles. El templo, construido generalmente en el marco oriental de la plaza, igualmente es significativo en los pueblos de la cordillera occidental del Valle, aunque arquitectónicamente difiera y desentone estructuralmente⁶⁵.

De acuerdo con lo anterior, es importante destacar que la infraestructura fue influenciada por los procesos de asentamiento. En los inicios de la colonización, las viviendas se construían en la cima de colinas, lo que permitía una amplia visibilidad del paisaje y, especialmente, facilitaba la vigilancia ante la llegada de nuevos colonos o de personas que, considerándose propietarias de esas tierras, intentaban desalojar a los recién llegados. Sin embargo, resultaba esencial que las viviendas estuvieran ubicadas cerca de arroyos, quebradas o manantiales para garantizar el suministro de agua⁶⁶.

La construcción de viviendas en las zonas rurales requeriría un profundo conocimiento de los recursos naturales disponibles, especialmente en lo que respecta a las características específicas de las maderas utilizadas. Era necesario conocer aspectos como la resistencia al agua, a los insectos (termitas y gorgojos), así como el peso, la dureza y la durabilidad de cada tipo de madera. Las maderas destinadas a exteriores debían ser particularmente resistentes a las inclemencias del tiempo, soportando el sol, el viento y las lluvias.

Aunque en muchos casos el mismo colono asumió el rol de constructor, poseía conocimientos detallados sobre las propiedades de la madera. Sabía, por ejemplo, que la mejor hora para cortar madera era en la mañana y en periodo menguante. Así, materiales

⁶⁵ Darío Betancourt, *Historia de Restrepo Valle de los conflictos agrarios a la fundación de pueblos. El problema de las historias locales 1885–1990* (Santiago de Cali: Gerencia para el Desarrollo Cultural del Valle del Cauca, 1998).

⁶⁶ Ibid.

como la palma de iraca y la guadua, cuando se cortaban en esta fase lunar, podían durar entre 60 y 70 años. La construcción de una vivienda exige familiaridad con al menos 50 especies de árboles y sus múltiples variedades.

Diferentes tipos de madera también se destinaban a usos específicos: para fabricar trapiches y cucharas se emplearon especies como el chagualo y la cuchara, mientras que para hacer bateas se recurre al guirnaro y al higuerón. Los platos se elaboraban con arenillo y cedro, y estas últimas especies también servían para la fabricación de muebles y puertas. Maderas duras, como el trapichero y el yumbá, se utilizaban en mangos de herramientas y piezas especiales. Por su parte, el arenillo negro, por su fina textura, era ideal para hacer trompos, y el guayacán amarillo se destinaba a bastones y perreros.

Con esta tradición en el uso de materiales locales para la construcción de viviendas en áreas despobladas, comenzaron a surgir las primeras edificaciones del nuevo asentamiento. La primera casa fue construida por Paulino Marín en el sitio que hoy ocupa el teatro Damasco. Estas viviendas iniciales combinan las técnicas y materiales de los colonos, dando lugar a construcciones de bahareque y techos de astillas de madera.

El plano del municipio fue elaborado bajo la dirección de Julio Fernández Medina, cuyo modelo había copiado del pueblo francés La Esneda, visitado por él, y el cual le agradó tanto por la amplitud de sus calles y la perfección de sus manzanas en cuadrícula, que quiso hacer de Restrepo, como así consta en la escritura de fundación, un pequeño París²³⁶. Las manzanas, cuadrados perfectos de 50 x 50 metros, divididas en cuatro lotes de 25 x 25 metros, se fueron construyendo lentamente con las bases arquitectónicas típicas del colono: la tradicional casa en bahareque y techo de madera astillada. Con el tiempo, la armonía geométrica propuesta por el fundador empezó a desaparecer, pues el espacio no se utilizó como lo sugería el plano ni se tuvo en cuenta ninguna de las normas relacionadas con la belleza estética del pueblo: amplias calles adornadas de árboles frutales y solares o patios ricos en plantas sólo quedaron consignados en la escritura de fundación⁶⁷.

⁶⁷ Ibid. Betancourt

Con el tiempo, las construcciones en el poblado comenzaron a albergar diversos negocios, como almacenes, tiendas de licores y abarrotes, y una sastrería. Manuel Escobar Torres fue quien fundó la primera tienda de rancho y licores en la zona de Ventaquemada, y allí también abrió la primera carnicería. Este nuevo comercio generó pronto la necesidad de crear un matadero municipal para abastecer la demanda local de carne.

La primera capilla del pueblo, sin embargo, era solo una simple enramada en la que se llevaban a cabo ceremonias religiosas prácticamente al aire libre. Esta estructura fue ampliada varias veces, pero debido a su deterioro, el sacerdote Camilo Villegas Ángel decidió no continuar celebrando misas allí, lo cual impulsó a los pobladores a considerar la construcción de una iglesia formal. La edificación de la actual iglesia fue liderada por el sacerdote Diego de Jesús Zuluaga, oriundo de Rionegro, y los planos fueron encargados y elaborados por la curia de Cali.

Con el tiempo, las construcciones modernas reemplazaron la arquitectura colonial tradicional, y hoy predominan las edificaciones de ladrillo y cemento. Actualmente, las construcciones de dos pisos son comunes y presentan un estilo similar al de la vivienda moderna en las principales ciudades del país, especialmente en sus fachadas. De la arquitectura antigua solo quedan algunos vestigios en el área urbana, como el edificio de la antigua trilladora de café, ahora conocido como La Casona. Este lugar fue reconstruido tras el colapso de su estructura original en 1935 y ahora se utiliza para eventos sociales y celebridades.

Otros ejemplos de la arquitectura colonial que aún persisten en la zona urbana incluyen la escuela de varones Mariano Ospina Pérez, la escuela de mujeres María Inmaculada y algunas viviendas residenciales. En las zonas rurales, el modelo de la vivienda cafetera tradicional todavía se conserva, aunque se han incorporado modificaciones modernas, como el uso de electricidad y materiales más duraderos, adaptándose así a las necesidades.

Por su parte, el desarrollo económico de Restrepo durante las primeras décadas se centró en la agricultura, siendo el café uno de los cultivos más importantes introducidos por los migrantes antioqueños y caldenses. Aunque el café permitió cierta independencia

económica a los pequeños propietarios, el control de su comercialización estuvo en manos de intermediarios urbanos, lo que mantuvo una relación de dependencia económica para los agricultores locales. Aparte del café, los habitantes de Restrepo también cultivaban caña de azúcar y practicaban la ganadería, actividades que estaban bajo el control de terratenientes, quienes mantenían una estructura de poder desigual.

Además de la agricultura, una actividad peculiar que cobró importancia en la economía de Restrepo fue la búsqueda de guacas o tumbas indígenas. En las primeras décadas del siglo XX, los colonos comenzaron a descubrir tumbas que contenían piezas de oro y cerámica, lo que atrajo a buscadores de tesoros y generó conflictos entre estos y los agricultores locales. La práctica de la guaquería dio lugar a la fundación de un museo en la década de 1960 para preservar los hallazgos arqueológicos y proteger el patrimonio cultural de la región.

El comercio en Restrepo fue impulsado principalmente por los arrieros, quienes conectaban el municipio con otras localidades cercanas. A lomo de mula, los arrieros transportaban productos agrícolas y otros bienes, facilitando la comunicación y el intercambio entre Restrepo y los mercados de la región. Entre los arrieros más destacados se encontraron los hermanos Betancourt, quienes desempeñaron un papel crucial en la apertura de rutas de acceso y el establecimiento de una red de transporte que contribuyó al desarrollo económico del municipio.

Con el tiempo, la infraestructura vial de Restrepo mejoró con la construcción de caminos hacia el río Cauca y la conexión con las ciudades de Cali y Buenaventura. Sin embargo, la falta de mantenimiento ha sido un problema recurrente, lo que ha limitado en algunas ocasiones la movilidad y el comercio en la región.

Desde sus inicios, los colonos de Restrepo se preocuparon por la educación, y antes de la fundación oficial del municipio, ya existían pequeñas escuelas que funcionaban en las casas de algunos habitantes. La primera escuela formal se fundó en 1915 en el corregimiento de La Culebrera, y posteriormente se establecieron otras instituciones educativas, incluido el Colegio Villegas Restrepo, que fue uno de los primeros en ofrecer educación a varones y mujeres. La comunidad, en general, participó activamente en la construcción de escuelas y

la dotación de materiales educativos, siendo la educación uno de los pilares del desarrollo social del municipio.

A lo largo de los años, la infraestructura educativa se consolidó, y hacia finales del siglo XX, Restrepo contaba con varias escuelas en la zona urbana y en los corregimientos, así como un colegio de enseñanza secundaria. La educación pública se convirtió en un elemento central para la cohesión social y el progreso del municipio, reflejando el interés de sus habitantes por garantizar un futuro mejor para las nuevas generaciones.

La religión también apoyó un papel fundamental en la vida de Restrepo. La primera iglesia fue construida en bahareque y teja de barro, y los oficios religiosos se realizaban en una estructura sencilla que con el tiempo fue ampliada. La actual iglesia de Nuestra Señora del Carmen se erigió gracias a la labor del sacerdote Diego de Jesús Zuluaga y la colaboración de la comunidad, quienes contribuyeron con donaciones y trabajo voluntario para levantar un templo más sólido y representativo.

El parque principal, bautizado en honor a José Félix Restrepo, fue uno de los primeros espacios públicos de la comunidad. Aunque en un principio el espacio se utilizaba para el pastoreo y como pesebrera, con el tiempo se convirtió en un lugar de recreación y encuentro para los habitantes. En 1932, el parque fue embellecido y se plantaron árboles frutales, creando un espacio verde en el centro del municipio donde se organizaban eventos y actividades culturales.

Desde las primeras décadas del siglo XX, Restrepo celebró eventos como los carnavales y las festividades religiosas, que incluían comparsas, reinados y corridas de toros. Estas celebraciones fomentaban la unidad comunitaria y servían como una vía para expresar la identidad cultural de los habitantes. Además, la comunidad organizaba eventos para recaudar fondos que permitían financiar obras públicas y actividades sociales, reflejando el carácter participativo y solidario de sus habitantes.

Durante las décadas de 1940 y 1950, Restrepo, como otras áreas rurales de Colombia, sufrió los efectos de la violencia bipartidista que afectaba a todo el país. La violencia partidista y la influencia del narcotráfico en los años 80 y 90 trajeron consigo desafíos

adicionales en términos de seguridad y estabilidad económica. Sin embargo, los habitantes de Restrepo demostraron una capacidad de adaptación notable, manteniendo su identidad y sus tradiciones frente a las adversidades.⁶⁸

Finalmente, la historia de Restrepo es un testimonio de la lucha y la resistencia de sus habitantes, quienes han enfrentado diversos desafíos desde su fundación. La comunidad ha construido una identidad basada en la laboriosidad, la solidaridad y el apego a sus tradiciones, que se manifiestan en su economía, su vida social y sus festividades. A lo largo de los años, Restrepo ha logrado consolidarse como un municipio resiliente y con una rica herencia cultural que lo distingue en el Valle del Cauca y en Colombia.

2.1. Caracterización del Archivo Histórico de Restrepo

Para iniciar nuestro primer tema de investigación era sobre el desplazamiento del café en el municipio de Restrepo, Valle, para ello nos dirigimos a la alcaldía municipal para solicitar un permiso de ingreso al Archivo Histórico. Nuestro objetivo era analizar este fenómeno desde una perspectiva económica. Sin embargo, el proceso no fue sencillo. Después de varias gestiones, incluyendo una solicitud por escrito, recibimos la autorización del ingreso al archivo.

Al llegar al archivo, nos encontramos con la señora Martha Paz, encargada del mismo, quien nos mostró las cajas que contenían los pocos documentos rescatados del antiguo sitio. La mayoría de la documentación se había perdido debido a un aguacero que había dañado los archivos en su ubicación anterior. Esta pérdida se debió a la falta de normas técnicas para la organización y conservación de archivos en ese momento.

Durante nuestros primeros tres meses de investigación en el archivo, no encontramos fuentes primarias que respaldaran nuestro trabajo de grado sobre el café. Esta problemática nos condujo a una crisis, pues llevábamos mucho tiempo pensando este tema. Solo encontramos documentos de contrataciones, lo que nos llevó a desanimarnos y abandonar la

⁶⁸Betancourt, op. cit.

idea. No obstante, tiempo después recordamos que, en medio de esta búsqueda, descubrimos un patrón interesante: había muchas actas de posesión de mujeres desde 1930. Esta observación nos inspiró a cambiar de rumbo y comenzar una nueva investigación sobre el trabajo femenino en el Municipio durante la primera mitad del siglo XX.

Las mujeres en el campo laboral en Restrepo Valle del Cauca, se volvió cada vez más fascinante para nosotras. A menudo, se asume que las mujeres en épocas pasadas se limitaban a trabajos domésticos, pero como historiadores, sabemos que esta visión es incompleta. Las mujeres siempre han estado presentes y participado activamente en todos los campos de la sociedad. Queríamos demostrar cómo, incluso en un pueblo pequeño del Valle del Cauca, las mujeres ya estaban trabajando con el Estado en 1930, lo que confirma su importante papel en la sociedad.

Con este objetivo claro, solo nos faltaba encontrar un asesor experto que nos guiara en nuestra investigación. Fue entonces cuando recordamos a la profesora Judith González, especialista en estudios de género, y decidimos acercarnos a ella para solicitar su orientación. Con su ayuda, estábamos listos para embarcarnos en la búsqueda de fuentes que respaldan nuestro trabajo de investigación.

Una vez clarificados nuestros objetivos, regresamos al archivo y repetimos el procedimiento de autorización. Sin embargo, pronto nos dimos cuenta de que la organización del archivo variaba significativamente según la época. Mientras que los documentos desde el año 2000 hasta la actualidad estaban bien organizados, los del siglo XX se encontraban en 7 cajas sin catalogar adecuadamente. Las fechas mencionadas en las cajas y libros no coincidían con los documentos, lo que nos obligó a revisar todas las cajas exhaustivamente.

Aunque algunas cajas tenían fechas relevantes para nuestra investigación, otras contenían documentos de diferentes épocas. Afortunadamente, logramos encontrar documentos valiosos de los años que estamos estudiando. Para recolectar los datos de manera eficiente, decidimos utilizar el método tradicional de papel y hoja, registrando información como nombres, cargos, temporalidad y cédula, entre otros.

Después de un minucioso proceso de revisión, logramos reunir entre 200 y 300 fuentes históricas. Sin embargo, descubrimos que algunas eran repetidas, ya que algunas trabajadoras tenían tanto decretos como actas de posesión. Al eliminar las duplicidades, seleccionamos las fuentes más relevantes para nuestra investigación, que superan la mitad del total.

Imagen N°2 Archivo Histórico José Manuel Restrepo



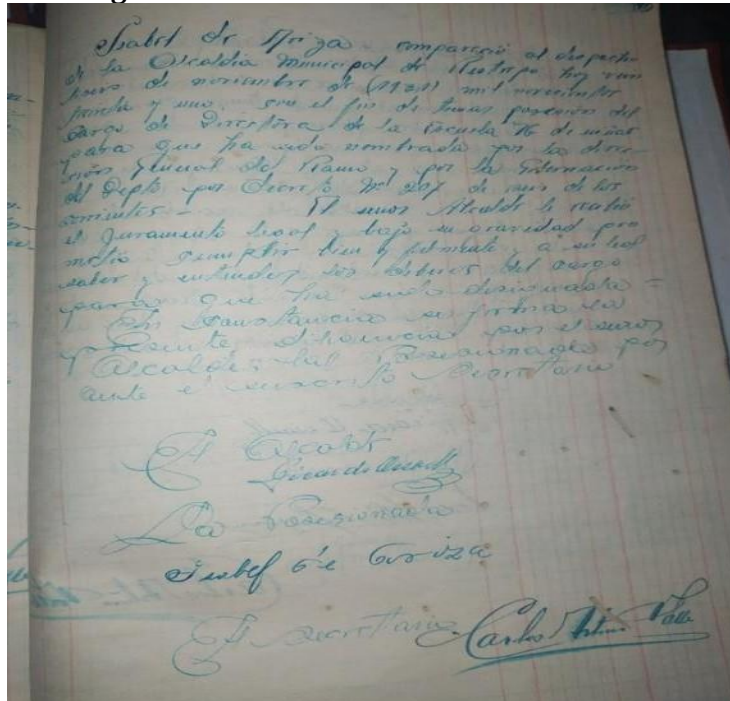
Fuente: Dorado, Marlyn. (2025). Fotografía del lugar donde se encuentra ubicado el Archivo Histórico. Restrepo Valle del Cauca.

Imagen 3. Investigación Archivo Histórico José Manuel Restrepo



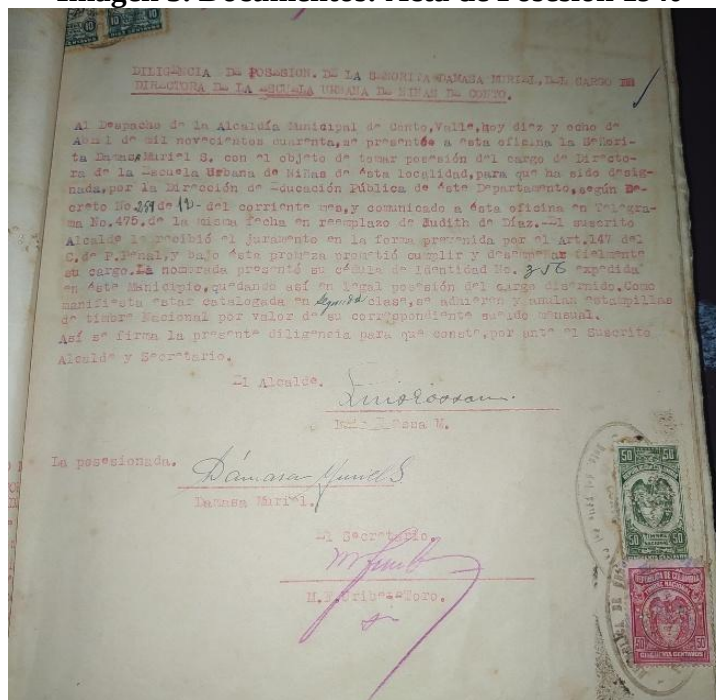
Fuente: D&V. (2023). Investigadoras Instalaciones del Archivo, en recolección de fuentes. Restrepo Valle del Cauca.

Imagen 4. Documentos: Acta de Posesión 1931



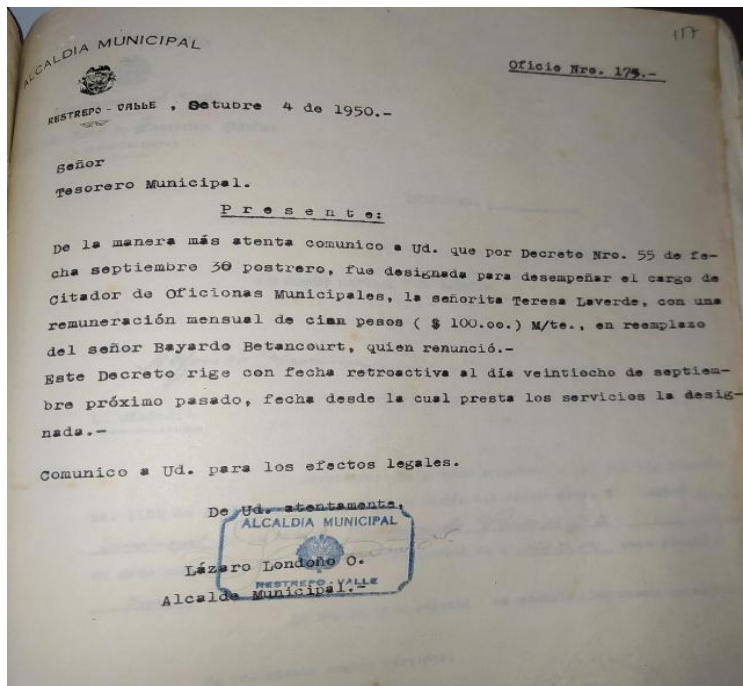
Fuente: Acta de posesión de Isabel de Ariza (1931).

Imagen 5. Documentos: Acta de Posesión 1940



Fuente: Acta de posesión Damasa Muriel (1940)

Imagen 4. Documentos: Acta de Posesión 1950



Fuente: Acta de posesión de Teresa Laverde (1950)

2.2. Transición económica y modernización laboral

La educación femenina en Colombia ha sido un componente fundamental en la transformación social y cultural del país, especialmente durante el siglo XX. A través del análisis del período comprendido entre 1941 y 1955, se observa cómo la institucionalización de la educación para las mujeres jugó un papel decisivo en su inclusión en el ámbito académico y profesional, al tiempo que reveló las tensiones entre el rol tradicional de la mujer y las expectativas de desarrollo intelectual y profesional⁶⁹.

Hasta las primeras décadas del siglo XX, el acceso de la mujer colombiana a la educación se limitaba a roles que normalmente se consideraban "femeninos", como la enseñanza básica y ciertos trabajos domésticos. Con la llegada al poder del presidente Enrique Olaya Herrera en 1930 y la posterior administración de Alfonso López Pumarejo, se implementaron reformas progresistas que permitieron el ingreso de las mujeres a la educación secundaria y, eventualmente, a la educación superior en carreras como odontología, derecho y medicina. Estos cambios, acompañados de la **Ley 28 de 1932**, que otorgaba derechos patrimoniales a las mujeres, marcaron un avance hacia su reconocimiento como sujetos activos en la sociedad, permitiendo su participación en esferas públicas y profesionales.

La evolución de la educación femenina en el contexto colombiano durante el periodo estudiado constituye no solo un avance en términos de acceso a la formación académica, sino también un proceso de resignificación de la identidad femenina. La incorporación progresiva de la mujer a la educación secundaria y superior representó un desafío a la rigidez de los roles tradicionales, configurándose como un elemento esencial en la reestructuración de las dinámicas laborales y sociales. Este proceso se enmarca en una dialéctica en la que las reformas educativas implementadas bajo las administraciones de Olaya Herrera y López Pumarejo no solo ampliaron las oportunidades formativas, sino que también facilitaron el surgimiento de nuevas formas de participación que eventualmente reconfiguraron el campo

⁶⁹ Laboratorio Parra Báez, "La educación femenina en Colombia y el inicio de las facultades femeninas en la pontificia Universidad Javeriana, 1941–1955" (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2011), 122–146.

laboral, permitiendo a la mujer incursionar en áreas tradicionalmente reservadas al ámbito masculino ⁷⁰.

A partir de 1941, el gobierno consolidó sus esfuerzos en la educación femenina, destacándose la creación de facultades específicamente para mujeres. El **Decreto 785 de 1941**, por ejemplo, formalizó el bachillerato femenino, con un enfoque en la formación para el hogar, incluyendo asignaturas como economía doméstica y trabajos manuales, junto a nociones más amplias de dietética y contabilidad. Esta estructura educativa reflejaba una visión en la que la mujer debía prepararse tanto para su rol en el hogar como para funciones administrativas, acercándolas paulatinamente a la vida profesional.

La apertura de espacios educativos para las mujeres no estuvo exenta de controversias y resistencia. Se temía que el acceso de la mujer a la universidad afectara su "misión" de ser madre y esposa, roles tradicionales que predominaban en el discurso social de la época. Sin embargo, las mujeres que accedieron a la educación superior se convirtieron en agentes de cambio, demostrando que podían equilibrar su vida familiar con sus aspiraciones profesionales y contribuyendo a la transformación de estereotipos que restringían sus opciones en la vida pública⁷¹

En este período, participaron en una educación integral, que incluía prácticas en hospitales, laboratorios y otros entornos profesionales. Este enfoque práctico no solo las preparaba académicamente, sino que también mejoraba su autoestima y las capacitaba para desempeñar labores que antes se consideraban exclusivamente masculinas, como la bacteriología o el comercio. En el ámbito municipal, Restrepo siguió las mismas dinámicas que se observaban a nivel nacional, aunque con algunas particularidades.

Una semana antes de ser radicada la escritura de fundación en la ciudad de Cali, el primero de diciembre de 1913, la Junta pobladora manifestaba por escrito al notario público José María Guerrero el deseo de la fundación, aclarando que "deseamos llevar a efecto la idea que hemos comunicado a usted por conducto del señor Anselmo Rendón de fundar una

⁷⁰ Clemencia Reyes C. y María Velásquez, *Las mujeres en la historia de Colombia Tomo I* (Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1995).

⁷¹ Parra Báez, L. A op. cit.

población en el Valle, en el sitio denominado El Tránsito, con el fin primordial de poder educar a nuestros hijos". y recibir los auxilios religiosos que tanto necesita el hombre durante su vida"⁷².

La idea de la necesidad de educación quedaría igualmente consignada en la escritura de fundación, como lo refiere el numeral cuatro: "que una manzana completa sea destinada para iglesia, otra para casa cural, otra para escuela de varones, otra para escuela de niñas. ..", y así mismo el numeral veinte: "el aniversario de la fundación se celebrará cada año haciendo que los niños de las escuelas y de los colegios, cuando los hubiere, planten sobre el terreno de propiedad del distrito, cada uno, un árbol, cuyo fruto sea propio para el consumo interior o para la exportación y que lo cultiva durante todo el año escolar... Los frutos que de tales plantaciones se obtengan serán fondos para distribución pública y de dedicarán especialmente a completar la instrucción del niño y de la niña más aventajados de las escuelas durante el año escolar Las primeras escuelas, sin embargo, empezaron a funcionar en las casas de algunos ciudadanos interesados en la instrucción de los muchos niños que, como una actividad de emplear el tiempo libre, se pasaban jugando en las calles. (Betancourt. p. 349).⁷³

Sin embargo, las primeras escuelas comenzaron a funcionar en las casas de algunos ciudadanos interesados en educar a los muchos niños que, en su mayoría, pasaban su tiempo libre jugando en las calles. En el corregimiento de La Culebrera, por ejemplo, Lázaro Londoño se sirvió como maestro y abrió una escuela en su hogar, que operó entre 1915 y 1916. Al final de ese mismo año, Jorge Villegas y Rosario Restrepo fundaron dos establecimientos bajo el nombre de Colegio Villegas Restrepo, uno para varones y otro para mujeres. El colegio masculino atendió a 20 alumnos, cuyas edades oscilaban entre los 9 y los 25 años, y su enseñanza se limitaba a aritmética, lectura, escritura, declamación, canto y la doctrina del padre Astete. El colegio femenino, por su parte, implementaba un programa similar, pero con mayor énfasis en la religión.

La experiencia educativa en el municipio de Restrepo refleja tanto las tendencias nacionales como las particularidades propias de un territorio en proceso de modernización.

⁷² Echeverry op. cit.

⁷³ Darío Betancourt, *Historia de Restrepo Valle de los conflictos agrarios a la fundación de pueblos. El problema de las historias locales 1885–1990* (Santiago de Cali: Gerencia para el Desarrollo Cultural del Valle del Cauca, 1998).

La fundación de establecimientos educativos en contextos rurales y semiurbanos evidenció una respuesta adaptada a las demandas locales, en donde actores como Lázaro Londoño, Jorge Villegas y Rosario Restrepo jugaron roles determinantes en la construcción de una infraestructura pedagógica que favoreció la inclusión de la mujer en el proceso formativo. Este fenómeno puede interpretarse como una manifestación de la agencia femenina en la reconfiguración de un sistema educativo históricamente excluyente, en tanto que la consolidación de espacios para la formación de mujeres se erige en un acto de resistencia y transformación cultural

El crecimiento acelerado de la población, impulsado por la alta natalidad y las continuas migraciones, obligó a los padres a buscar soluciones rápidas. Así, redactaron memoriales solicitando la creación de una institución de educación primaria, que enviaron a la Dirección de Educación Pública del Valle. Antes de que comenzara el año lectivo 1917-1918, el director de educación pública del departamento decidió establecer dos escuelas, una para varones y otra para mujeres. Estas comenzaron a funcionar en octubre de 1917, con un número excesivo de estudiantes para un solo maestro. El aula para varones, un pequeño cuarto de 6 x 8 metros, arrendado, albergaba a 40 estudiantes, mientras que los recesos se realizaban en la plaza. El aula para mujeres se encontraba en la casa de los padres de los maestros.

Las deficiencias a nivel educativo eran aún grandes años después de que el corregimiento fuera elevado a la categoría de municipio, acentuadas principalmente por la carencia de instalaciones para el ejercicio docente, además de la falta de implementación. Los documentos de entonces registran las condiciones precarias en que funcionaban las instalaciones educativas, las cuales no pertenecían al municipio, sino, como en los primeros años del corregimiento, utilizadas mediante contrato de arrendamiento. (Betancourt. p.352).⁷⁴

Superada la falta de instalaciones, surgió la necesidad de dotar a docentes y estudiantes de implementos adecuados para su trabajo. En 1929, el municipio celebró un contrato para la provisión de materiales didácticos en las escuelas. A partir de entonces, la evolución de los centros educativos comenzó a desarrollarse paulatinamente a lo largo de la

⁷⁴ Ibid. Betancourt. p. 352.

primera mitad del siglo XX, ya que solo desde 1930 el municipio inició la construcción de sus primeras escuelas.

A principios de la década de 1970, la infraestructura educativa había alcanzado un nivel satisfactorio, acorde con las crecientes demandas de la población y el aumento del número de estudiantes. En lo que respecta a las escuelas públicas de educación primaria, para entonces existían cinco establecimientos en el área urbana y veintisiete en los corregimientos y veredas. La educación secundaria era atendida por el Colegio Jorge Eliécer Gaitán, que ofrecía el bachillerato clásico; la Concentración Rural Agrícola Julio Fernández Medina, cuyos programas se orientaban a la formación agropecuaria; y el Colegio de Nuestra Señora de la Consolación, que en 1976 impartió clases hasta el cuarto de bachillerato.

De las escuelas actuales, la más antigua es la de María Inmaculada, que hoy es un plantel femenino; Sin embargo, en sus primeros años fue una escuela de varones, donde ejerció como docente Marco Antonio Rendón Vélez, autor de la primera monografía del municipio. Actualmente, el municipio cuenta con un total de 34 centros educativos: 30 de nivel primario y 4 de nivel secundario. En el nivel primario, existen cinco escuelas en la zona urbana y veinticinco en la zona rural. En el nivel secundario, hay dos instituciones en la zona urbana y dos en la rural, con una institución oficial y otra privada en cada sector.

Así las cosas, la incorporación de las mujeres en instituciones educativas, en especial en el ámbito universitario, generó gran controversia, dado que se percibía una aparente contradicción en su ingreso a las instituciones de Educación Superior. Se argumentaba que este acceso podría disminuir su interés por el hogar y que promovía la apertura hacia actividades consideradas incompatibles con la estabilidad familiar. No obstante, se fomentaron espacios de participación que permitieron a las mujeres asumir un compromiso y responsabilidad en su preparación para formar a la juventud en principios cívicos, identidad cultural y un profundo amor a la patria, contribuyendo así a la construcción de buenos ciudadanos y ciudadanas.

Esta generación de mujeres universitarias protagonizó una transformación social y cultural sin precedentes, marcando un hito en la historia de la educación femenina en Colombia. Su acceso a la Educación Superior supuso, en primer lugar, una serie de reformas

en las universidades para permitir su admisión en diversas disciplinas y la implementación de mecanismos que impulsarán su desarrollo intelectual. En segundo lugar, se requirió un ambiente de cambio en los distintos sectores sociales y tendencias como elemento esencial en la transformación del concepto educativo dentro de la sociedad colombiana.

El proceso de incorporación de las mujeres a la educación superior y su participación en prácticas profesionales constituyeron factores clave para la ampliación de su esfera de acción en el mercado laboral. La capacitación en entornos como hospitales y laboratorios no solo fortaleció competencias técnicas, sino que también permitió la generación de una nueva conciencia de autonomía y empoderamiento. Esta transición del ámbito doméstico a espacios de producción y gestión profesional evidenció la posibilidad de reconfigurar las relaciones de poder tradicionales, al fomentar la inserción de la mujer en actividades que demandaban habilidades consideradas hasta entonces exclusivas del género masculino. En este sentido, la educación se presenta como un motor de cambio que promueve la igualdad sustantiva y desafía la persistencia de estereotipos que históricamente han limitado el desarrollo integral de las mujeres⁷⁵.

Optar por una profesión, cualquiera que fuera, implicaba desafiar estereotipos y construir nuevos modelos que equilibraran la feminidad, las obligaciones domésticas y las responsabilidades sociales dentro del ámbito profesional. En este contexto, el trabajo educativo desempeñado por la mujer en el entorno profesional se convirtió en un factor crucial para mejorar su autoestima, que había sido afectado negativamente por años de discriminación. La formación académica facilitó su socialización, el trabajo en equipo, el desarrollo de trayectorias personales, la cooperación, el seguimiento familiar y la creación de espacios sociales para la integración y la comprensión.

Sin duda, los programas académicos establecidos para las mujeres en la Pontificia Universidad Javeriana, con contenidos rigurosos y de gran interés, contribuyeron a generar un nuevo pensamiento en la sociedad colombiana en torno a la importancia de educar y formar a las mujeres. Esto no solo las capacitó para desenvolverse en el ámbito doméstico, sino que también las preparó para desenvolverse en escenarios sociales, culturales,

⁷⁵ Ibid. Betancourt.

científicos, políticos y económicos, promoviendo así su participación activa en el desarrollo y progreso del país.

El análisis del proceso histórico de la educación y el trabajo femenino en Restrepo invita a reflexionar sobre la complejidad de los procesos de transformación social. Desde una perspectiva historiográfica y lingüística, resulta imperativo reconocer la interacción entre políticas públicas, dinámicas culturales y la resistencia estructural inherente a las tradiciones patriarcales. La narrativa de la emancipación femenina, a pesar de los avances significativos, sigue siendo ambivalente y está marcada por tensiones que evidencian la coexistencia de discursos modernizadores y conservadores. Este escenario abre la puerta a futuras investigaciones que profundicen en las intersecciones entre género, educación y derechos laborales, explorando cómo las transformaciones en las esferas educativa y laboral pueden converger para la construcción de una sociedad más equitativa.

2.3. Trabajo y Educación femenina en Restrepo 1930-1959

La educación femenina en Colombia ha sido un componente fundamental en la transformación social y cultural del país, especialmente durante el siglo XX. A través del análisis del período comprendido entre 1941 y 1955, se observa cómo la institucionalización de la educación para las mujeres jugó un papel decisivo en su inclusión en el ámbito académico y profesional, al tiempo que reveló las tensiones entre el rol tradicional de la mujer y las expectativas de desarrollo intelectual y profesional⁷⁶.

Hasta las primeras décadas del siglo XX, el acceso de la mujer colombiana a la educación se limitaba a roles que normalmente se consideraban "femeninos", como la enseñanza básica y ciertos trabajos domésticos. Con la llegada al poder del presidente liberal Enrique Olaya Herrera en 1930, encontramos varias reformas útiles para iniciar las mujeres una serie de demandas como ciudadanas. De las reformas principales, destacamos. La **Ley 28 de 1932**, que otorgaba a las mujeres derechos patrimoniales: “Administración y

⁷⁶ Laboratorio Parra Báez, “La educación femenina en Colombia y el inicio de las facultades femeninas en la pontificia Universidad Javeriana, 1941–1955” (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2011), 122–146.

disposición de sus bienes”, marcando un avance hacia su reconocimiento como propietaria y como sujetos activos dentro de la sociedad, permitiendo su participación en esferas públicas. En términos de educación, el **Decreto 1874 de 1932**, otorgó la “Expedición de Diplomas de Bachillerato para las mujeres”, también “le dio a la mujer plena capacidad civil y la habilitó en materia laboral, para contratar libremente”⁷⁷. Mientras el **Decreto 1972 del 1° de diciembre de 1933** otorgó el acceso de las mujeres a la educación universitaria.⁷⁸ En la posterior administración liberal, en figura de Alfonso López Pumarejo, encontramos el **Acto Legislativo N°1 de 1936**, donde se otorga el derecho a “Ejercicio y ocupación de cargos públicos”. Este ultimo reconcomiendo lo vamos a ver reflejado en esta investigación, pues es el momento del arribo histórico de la profesión de la maestra y otros cargos femeninos en la modernización liberal. Sin embargo, en los 30 y 40 sería ciudadana sin derecho al sufragio.

Para González y Ortiz (2008), en el gobierno de López:

“se expide la primera norma de protección a la maternidad, en lo que se refiere a la mujer-madre trabajadora, la Ley 53 de 1938 elabora el reglamento en el cual “Se le otorga a la madre derecho a disponer de 20 minutos cada tres horas para amamantar a su hijo”.⁷² Con esta ley no se pretende decir que las condiciones y necesidades de las mujeres obreras y trabajadoras de las zonas urbanas, rurales y campesinas hayan cambiado o mejorado del todo. En una era liberal de modernización capitalista, pero de tradiciones conservadoras y costumbristas de carácter patriarcal, arraigadas a las mentalidades, estos aspectos no se transformarían de la noche a la mañana (2008, 50).⁷⁹

En la década del 40, las reformas progresistas fueron menos, pero se implementaron algunas que permitieron el ingreso de las mujeres a la educación secundaria y, eventualmente, a la educación superior en carreras como odontología, derecho y medicina. El gobierno consolidó sus esfuerzos en la educación femenina, destacándose la creación de facultades

⁷⁷J.C. González Eraso y A. M. Ortiz, *Participación Femenina, Agitación Sufragista y Movimiento Social de Mujeres en el Valle del Cauca 1950-1957* (monografía, Licenciatura en Historia, Universidad del Valle, Depto. de Historia, 2008).

⁷⁸ J.C. González Eraso, “Derechos patrimoniales de las mujeres casadas en Colombia: Un debate de opinión publica liberal (Buga y Cali, 1930-1932),” en *De mujeres históricas a historiadoras: Investigaciones y aportes femeninos a la historia de Colombia, siglos XVIII al XXI*, comp. C. Abadía et al. (Cali: Programa Editorial, Universidad del Valle, 2023), cap. 8.

⁷⁹ González y Ortiz. *Participación Femenina*, 50

específicamente para mujeres. El **Decreto 785 de 1941**, por ejemplo, formalizó el bachillerato femenino, con un enfoque en la formación para el hogar, incluyendo asignaturas como economía doméstica y trabajos manuales, junto a nociones más amplias de dietética y contabilidad.⁸⁰ Esta estructura educativa reflejaba una visión en la que la mujer debía prepararse tanto para su rol en el hogar como para funciones administrativas, acercándolas paulatinamente a la vida profesional y el espacio público.

La década del 50, es la de la agitación sufragista, es la época en donde las mujeres se unen a un movimiento político y social amplio exigiendo sus derechos completos de ciudadanía, estos eran sus derechos civiles y un cambio a su condición jurídica, donde pudiera elegir y ser elegidas mediante el sufragio. Las mujeres presionaron a través de una Asamblea Nacional Constituyente ANAC su derecho al voto, es así que en **el Acto Legislativo N°3 de 1954**, se otorgó a la mujer este derecho, el cual pudo ejercer por primera vez en el Plebiscito Nacional de 1957.⁸¹

Como vemos del 30 al 50 encontramos cambios en la condición jurídica y civil de las mujeres en ámbitos económicos, educativos y políticos. La apertura de espacios educativos para las mujeres no estuvo exenta de controversias y resistencias. Se temía que el acceso de la mujer a la universidad afectara su "misión" de ser madre y esposa, roles tradicionales que predominaban en el discurso social de la época. Sin embargo, las mujeres que accedieron a la educación superior se convirtieron en agentes de cambio, demostrando que podían equilibrar su vida familiar con sus aspiraciones profesionales y contribuyendo a la transformación de estereotipos que restringían sus opciones en la vida pública y política.⁸²

Entre los 30 y 50, en este período, participaron las mujeres en una educación integral, de la escolar a la universitaria, que incluía prácticas en hospitales, laboratorios y otros entornos profesionales. Este enfoque práctico no solo las preparaba académicamente, sino

⁸⁰ Lucy Cohen, *Colombianas a la vanguardia* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2001).

⁸¹ J. C. González Eraso, "Las mujeres y el oficio del periodismo, Cali siglo XX: el caso del periodismo sufragista de Clara Inés Suárez de Zawadzki," en *Historia de Cali siglo XX. Tomo II. Historia Política*, ed. Gilberto Loaiza Cano (Cali: Universidad del Valle, 2012), 262-278.

⁸² Ibid. Betancourt. La cursiva es nuestra.

que también mejoraba su autoestima y las capacitaba para desempeñar labores que antes se consideraban exclusivamente masculinas, como la bacteriología o el comercio.

En el ámbito municipal, la educación en Restrepo siguió las mismas dinámicas que se observaban a nivel nacional, aunque con algunas particularidades. Encontramos que una semana antes de ser radicada la escritura de fundación de Restrepo en la ciudad de Cali, el primero de diciembre de 1913, la Junta pobladora manifestaba por escrito al notario público José María Guerrero el deseo de la fundación, aclarando que “deseamos llevar a efecto la idea que hemos comunicado a usted por conducto del señor Anselmo Rendón de fundar una población en el Valle, en el sitio denominado El Tránsito, con el fin primordial de poder *educar a nuestros hijos* y recibir los auxilios religiosos que tanto necesita el hombre durante su vida”⁸³. Donde observamos que la educación es un atributo cívico fundacional, donde la escuela cumple un rol fundamental, como lo muestra la siguiente cita:

La idea de la necesidad de educación quedaría igualmente consignada en la escritura de fundación, como lo refiere el numeral cuatro: "que una manzana completa sea destinada para iglesia, otra para casa cural, otra para escuela de varones, otra para escuela de niñas. ..", y así mismo el numeral veinte: "el aniversario de la fundación se celebrará cada año haciendo que los niños de las escuelas y de los colegios, cuando los hubiere, planten sobre el terreno de propiedad del distrito, cada uno, un árbol, cuyo fruto sea propio para el consumo interior o para la exportación y que lo cultiva durante todo el año escolar... Los frutos que de tales plantaciones se obtengan serán fondos para distribución pública y de dedicarán especialmente a completar la instrucción del niño y de la niña más aventajados de las escuelas durante el año escolar Las primeras escuelas, sin embargo, empezaron a funcionar en las casas de algunos ciudadanos interesados en la instrucción de los muchos niños que, como una actividad de emplear el tiempo libre, se pasaban jugando en las calles. (Betancourt. p.349)⁸⁴

Sin embargo, las primeras escuelas comenzaron a funcionar en las casas de algunos ciudadanos interesados en educar a los muchos niños que, en su mayoría, pasaban su tiempo libre jugando en las calles. En el corregimiento de La Culebrera, por ejemplo, Lázaro Londoño se sirvió como maestro y abrió una escuela en su hogar, que operó entre 1915 y

⁸³ Ibid. Betancourt

⁸⁴ Ibid. Betancourt. p. 349

1916. Al final de ese mismo año, Jorge Villegas y Rosario Restrepo fundaron dos establecimientos bajo el nombre de Colegio Villegas Restrepo, uno para varones y otro para mujeres. El colegio masculino atendió a 20 alumnos, cuyas edades oscilaban entre los 9 y los 25 años, y su enseñanza se limitaba a aritmética, lectura, escritura, declamación, canto y la doctrina del padre Astete. El colegio femenino, por su parte, implementaba un programa similar, pero con mayor énfasis en la religión.

El crecimiento acelerado de la población, impulsado por la alta natalidad y las continuas migraciones, obligó a los padres a buscar soluciones rápidas. Así, redactaron memoriales solicitando la creación de una institución de educación primaria, que enviaron a la Dirección de Educación Pública del Valle. Antes de que comenzara el año lectivo 1917-1918, el director de educación pública del departamento decidió establecer dos escuelas, una para varones y otra para mujeres. Estas comenzaron a funcionar en octubre de 1917, con un número excesivo de estudiantes para un solo maestro. El aula para varones, un pequeño cuarto de 6 x 8 metros, arrendado, albergaba a 40 estudiantes, mientras que los recesos se realizaban en la plaza. El aula para mujeres se encontraba en la casa de los padres de los maestros.

Las deficiencias a nivel educativo eran aún grandes años después de que el corregimiento fuera elevado a la categoría de municipio, acentuadas principalmente por la carencia de instalaciones para el ejercicio docente, además de la falta de implementación. Los documentos de entonces registran las condiciones precarias en que funcionaban las instalaciones educativas, las cuales no pertenecían al municipio, sino, como en los primeros años del corregimiento, utilizadas mediante contrato de arrendamiento. (Betancourt. 354)⁸⁵

Superada la falta de instalaciones, surgió la necesidad de dotar a docentes y estudiantes de implementos adecuados para su trabajo. En 1929, el municipio celebró un contrato para la provisión de materiales didácticos en las escuelas. A partir de entonces, la evolución de los centros educativos comenzó a desarrollarse paulatinamente a lo largo de la primera mitad del siglo XX, ya que solo desde 1930 el municipio inició la construcción de sus primeras escuelas.

⁸⁵ Ibid. Betancourt. p .354

A principios de la década de 1970, la infraestructura educativa había alcanzado un nivel satisfactorio, acorde con las crecientes demandas de la población y el aumento del número de estudiantes. En lo que respecta a las escuelas públicas de educación primaria, para entonces existían cinco establecimientos en el área urbana y veintisiete en los corregimientos y veredas. La educación secundaria era atendida por el Colegio Jorge Eliécer Gaitán, que ofrecía el bachillerato clásico; la Concentración Rural Agrícola Julio Fernández Medina, cuyos programas se orientaban a la formación agropecuaria; y el Colegio de Nuestra Señora de la Consolación, que en 1976 impartió clases hasta el cuarto de bachillerato.

De las escuelas actuales, la más antigua es la de María Inmaculada, que hoy es un plantel femenino; Sin embargo, en sus primeros años fue una escuela de varones, donde ejerció como docente Marco Antonio Rendón Vélez, autor de la primera monografía del municipio.

Actualmente, el municipio cuenta con un total de 34 centros educativos: 30 de nivel primario y 4 de nivel secundario. En el nivel primario, existen cinco escuelas en la zona urbana y veinticinco en la zona rural. En el nivel secundario, hay dos instituciones en la zona urbana y dos en la rural, con una institución oficial y otra privada en cada sector.

Así las cosas, la incorporación de las mujeres en instituciones educativas, en especial en el ámbito universitario, generó gran controversia, dado que se percibía una aparente contradicción en su ingreso a las instituciones de Educación Superior. Se argumentaba que este acceso podría disminuir su interés por el hogar y que promovía la apertura hacia actividades consideradas incompatibles con la estabilidad familiar. No obstante, se fomentaron espacios de participación que permitieron a las mujeres asumir un compromiso y responsabilidad en su preparación para formar a la juventud en principios cívicos, identidad cultural y un profundo amor a la patria, contribuyendo así a la construcción de buenos ciudadanos y ciudadanas.

Esta generación de mujeres universitarias protagonizó una transformación social y cultural sin precedentes, marcando un hito en la historia de la educación femenina en Colombia. Su acceso a la Educación Superior supuso, en primer lugar, una serie de reformas en las universidades para permitir su admisión en diversas disciplinas y la implementación

de mecanismos que impulsarán su desarrollo intelectual. En segundo lugar, se requirió un ambiente de cambio en los distintos sectores sociales y tendencias como elemento esencial en la transformación del concepto educativo dentro de la sociedad colombiana.

Optar por una profesión, cualquiera que esté fuera, implicaba desafiar estereotipos y construir nuevos modelos que equilibraran la feminidad, las obligaciones domésticas y las responsabilidades sociales dentro del ámbito profesional. En este contexto, el trabajo educativo desempeñado por la mujer en el entorno profesional se convirtió en un factor crucial para mejorar su autoestima, que había sido afectado negativamente por años de discriminación. La formación académica facilitó su socialización, el trabajo en equipo, el desarrollo de trayectorias personales, la cooperación, el seguimiento familiar y la creación de espacios sociales para la integración y la comprensión.

Sin duda, los programas académicos establecidos para las mujeres en la Pontificia Universidad Javeriana, con contenidos rigurosos y de gran interés, contribuyeron a generar un nuevo pensamiento en la sociedad colombiana en torno a la importancia de educar y formar a las mujeres. Esto no solo las capacitó para desenvolverse en el ámbito doméstico, sino que también las preparó para desenvolverse en escenarios sociales, culturales, científicos, políticos y económicos, promoviendo así su participación activa en el desarrollo y progreso del país.

2.4. Distribución de Cargos, escuelas y lugares

La realidad de la subalternización laboral y la metamorfosis del cuidado en el trabajo docente desempeñada por las mujeres en el municipio de Restrepo durante la década de 1930 refleja una profunda interconexión entre el trabajo educativo y las actividades de cuidado. Este fenómeno se inserta en el contexto histórico de la feminización del trabajo, donde las mujeres, mayoritariamente en roles de dirección y enseñanza, asumieron la responsabilidad de la educación y el bienestar de la infancia. Este apartado tiene como objetivo analizar y caracterizar los trabajos desempeñados por estas mujeres, poniendo de manifiesto cómo su contribución, aunque a menudo invisibilizada, es fundamental para el desarrollo social y la construcción de derechos laborales.

El trabajo de cuidado, tal como lo explora Pascale Molinier, no solo es un pilar de la organización social, sino que está intrínsecamente vinculado a las primeras incursiones de las mujeres en el ámbito docente. Las mujeres comenzaron a ocupar puestos de maestras no solo debido a su cercanía al hogar, sino porque el trabajo educativo se concebía como una extensión natural de su rol en la familia. Esta conexión revela cómo las expectativas sociales sobre el comportamiento y el rol de las educadoras estaban alineadas con los principios de servicio y apoyo incondicional asociados a su función en el ámbito doméstico⁸⁶.

En este sentido, el trabajo docente realizado por las mujeres en Restrepo se presenta como una labor que trasciende la mera instrucción académica, a incluir también la formación moral y emocional de los niños. Sin embargo, esta dualidad de roles a menudo resulta en la desvalorización de su trabajo, relegado al ámbito privado y marginado en la discusión sobre los derechos laborales. Aunque las maestras de la época no desempeñaban funciones de cuidado directo, su trabajo educativo implicaba un cuidado afectivo y emocional que, al igual que los trabajos de atención en el hogar, carecía de reconocimiento y retribución.

El fenómeno de la feminización del trabajo educativo, tal como señala Molinier, está íntimamente relacionado con las desigualdades de género que han perpetuado la invisibilización de las contribuciones femeninas. La entrada de las mujeres en la docencia, aunque representó un avance hacia la formalización del trabajo, no logró escapar a la lógica de la marginación. Al ser considerado un “trabajo natural” para las mujeres, el ámbito educativo se vio atrapado en la tradicional concepción de los trabajos de cuidado, despojando a estos trabajos de su valor económico y de los derechos sociales que les corresponden.

Es esencial destacar que el trabajo de cuidado y la labor docente deben ser revalorizados en su interrelación, ya que ambos son fundamentales para la construcción de una sociedad equitativa. La visibilidad de las actividades educativas y de cuidado, así como su incorporación al marco de los derechos laborales, se presentan como imperativos para transformar la sociedad. Reconocer a las mujeres en el ámbito laboral no solo como

⁸⁶ Pascale Molinier, “El Trabajo de Cuidado y la Subalternidad” (tesis de posgrado, Universidad Nacional, 2012).

trabajadoras, sino como agentes clave para el bienestar colectivo, es un paso crucial hacia la justicia social.

La revalorización de los trabajos de cuidado y enseñanza, considerando su interrelación, debe ser una prioridad en la construcción de derechos laborales. Esta revalorización implica no solo garantizar condiciones de trabajo justas y salarios dignos, sino también un cambio cultural que reconozca la importancia de estos trabajos en el desarrollo social y económico. Molinier sugiere que una reorganización de los sistemas laborales debe ampliar la cobertura de derechos laborales a los trabajos tradicionalmente feminizados, desafiando las estructuras de poder que han silenciado a las mujeres en este ámbito.

2.5. Década del 30: Las retomas liberales

La década de 1930 en Colombia se desarrolló en un contexto internacional marcado por la Gran Depresión, la cual afectó profundamente las economías globales y obligó a replantear los modelos económicos y las políticas de intervención estatal. En Colombia, la crisis provocó que el Estado adoptara un rol más activo en la regulación de la producción y el empleo, lo que intensificó la inestabilidad y la incertidumbre en diversos sectores, en especial en aquellos de mayor vulnerabilidad, como era el caso del trabajo femenino. Durante este período, las transformaciones políticas y sociales se entrelazaron con las dinámicas económicas, marcando una realidad en la que las estructuras tradicionales, dominadas por elites conservadoras y una visión patriarcal, continuaban imponiendo límites a la participación de la mujer en espacios formales de poder y en empleos de alta calificación, relegándola mayoritariamente al ámbito doméstico las ocupaciones informales y de baja remuneración.

La confluencia de la Gran Depresión y las políticas de intervención estatal generó un escenario en el que la reconfiguración del modelo productivo se volvió imperativa. En este contexto, la acción del Estado no solo se orientó a mitigar los efectos de la crisis, sino que también impulsó un paradigma de desarrollo que, a pesar de reforzar inicialmente roles tradicionales, sentó las bases para la posterior inclusión de la mujer en el mercado laboral formal. Este proceso, interpretado desde una perspectiva de economía feminista, evidenció

la capacidad del Estado para promover cambios estructurales que, de manera paradójica, facilitaron la emancipación femenina⁸⁷.

Sin embargo, las influencias de corrientes modernizadoras y los primeros movimientos reformistas, inspirados en tendencias europeas y norteamericanas, comenzaron a cuestionar estas estructuras, impulsando la participación de las mujeres en organizaciones de base y en movimientos sindicales que reclamaban mejores condiciones laborales y el reconocimiento de su trabajo. En este escenario, la crisis económica exacerbó la división del trabajo, haciendo que muchas familias, en un intento por sobrellevar las dificultades económicas, vieran en la incorporación de la mujer al mercado laboral una necesidad, lo que le permitía, en algunos casos, alcanzar una cierta autonomía económica a pesar de las limitaciones impuestas por una sociedad tradicional.

En este contexto de transformación social, el trabajo femenino comenzó a cobrar visibilidad no solo en los sectores tradicionales como la religión,⁸⁸ sino también en espacios donde su presencia había sido históricamente restringida como en educativo y laboral, sumándose el político. Aunque las limitaciones impuestas por la estructura patriarcal seguían condicionando sus posibilidades de ascenso, las mujeres lograron consolidar espacios de acción tanto en la esfera laboral como en la educativa y social. Así, se ha señalado que, si bien su derecho a la historicidad como ciudadanas plenas se reconoce de manera fragmentada —primero en lo patrimonial, luego en lo educativo y laboral, y finalmente en el ámbito político—, su papel en la economía y en la defensa de los derechos sociales resultó fundamental para abrir caminos hacia la equidad de género.

Esta doble dinámica —la necesidad económica que forzaba la inserción en el mercado y las persistentes expectativas de un rol doméstico ineludible— generaba tensiones y desafíos en la experiencia laboral femenina, la cual se manifestaba predominantemente en sectores

⁸⁷ Merchán Chavarra, M. A. (2012). *Evolución constitucional de los derechos civiles y políticos de las mujeres en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada.

⁸⁸ González Eraso, J. C. (2014). “Fe, caridad y educación: una mirada de género sobre las mujeres de la asociación del Sagrado Corazón de Jesús. Guadalajara de Buga (1873-1930)”. *Historia y Espacio*, 10(43), 85–119.

informales como el servicio doméstico, la confección y actividades comerciales de pequeña escala, marcados todos ellos por la precariedad y la falta de protección legal.

Merchán señala que, desde un enfoque teórico, las tensiones observadas reflejan la dualidad entre la necesidad económica y la persistencia de normas culturales restrictivas. La crisis actuó como catalizador para el cuestionamiento de un orden patriarcal, evidenciando la lucha por el reconocimiento del trabajo femenino, tanto en términos remunerativos como en la valorización social de su aporte. Este punto de inflexión se ha interpretado como un antecedente crucial en la consolidación de los derechos laborales de la mujer en Colombia.

En el municipio de Restrepo, en el Valle del Cauca, la experiencia se vio matizada por las características propias de una economía local basada en actividades agropecuarias y en el comercio informal. La estructura productiva de la región implicaba que la participación de la mujer se concentrara en trabajos relacionados con la agricultura, el comercio y la manufactura artesanal, actividades que se intensificaban en épocas de cosecha o durante ciclos productivos específicos. La crisis internacional acentuó las dificultades económicas en este entorno, obligando a las familias a diversificar sus fuentes de ingreso y haciendo que el trabajo femenino se convierta en un componente esencial para la subsistencia y la cohesión económica de la comunidad.

En el contexto de Restrepo, la estructura económica basada en la agroindustria y el comercio informal creó un microcosmos donde las dinámicas de género se configuraron de forma particular. Las redes de solidaridad que surgieron no solo respondieron a necesidades de subsistencia, sino que también funcionaron como núcleos de organización y resistencia, anticipando futuras movilizaciones que reivindicarían el reconocimiento pleno de los derechos laborales de la mujer. Esta articulación entre lo local y lo global se erige como un ejemplo paradigmático de cómo la transformación social se inicia en el nivel comunitario ⁸⁹.

A pesar de las limitaciones estructurales y de la persistencia de una visión tradicional que relegaba a la mujer al ámbito secundario, en Restrepo se empezaron a forjar redes de

⁸⁹ María Merchán, “Evolución constitucional de los derechos civiles y políticos de las mujeres en Colombia” (tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada, 2012).

solidaridad y consolidar espacios comunitarios donde las mujeres pudieran intercambiar saberes y estrategias de supervivencia, sentando así las bases para futuras reclamaciones y movimientos feministas. En suma, la década de 1930 en Colombia y, en particular, en municipios como Restrepo, se caracteriza por una serie de contradicciones y transformaciones en las que los elementos económicos, políticos y sociales se interrelacionan para configurar una realidad compleja. Mientras la crisis económica y las estructuras tradicionales tendían a consolidar roles de género restrictivos, la necesidad de adaptación y la influencia de ideas modernizadoras abrieron espacios para una participación activa de la mujer en la esfera laboral, marcando un antecedente fundamental en el proceso de reivindicación de derechos y en la emancipación femenina que se consolidaría en las décadas posteriores.

Tal como se ha documentado en los estudios históricos sobre género en Colombia, las décadas de 1930 y 1940 fueron testigos de la consolidación de un movimiento de mujeres que, influenciado por tendencias modernizadoras, comenzó a reclamar su reconocimiento como agentes políticos y económicos. Aunque estas reivindicaciones se dieron de manera progresiva, primero en los ámbitos patrimoniales, luego en los educativos y laborales, y finalmente en el de la ciudadanía plena, fue en este período cuando se establecieron las bases de un proceso de transformación social. En este sentido, se ha señalado que "el período de mayor agitación será de la década del treinta al cincuenta del siglo XX, donde se concreta de manera sólida el movimiento social y político de mujeres a nivel nacional, que exige el reconocimiento de su condición femenina como agente político"⁹⁰.

En este proceso legislativo se evidencia un cambio de paradigma que trascendió lo meramente jurídico. En el siglo XX, las mujeres, impulsadas por la presión de los movimientos feministas y la agitación sufragista, utilizaron la opinión pública como trinchera de emancipación. Uno de los primeros derechos ciudadanos que modificaron la condición jurídica y civil de las mujeres en la década del 30, fue el conocimiento de ser apta para administrar sus propios bienes, desafiando un sistema que las relegaba a un rol subordinado

⁹⁰ González, op. cit.

dentro de la adquisición de la propiedad, la economía y el trabajo.⁹¹ Dicho giro se interpretó como una ruptura con la tradición, el cual no solo cuestionó las disposiciones heredadas de la colonia, sino que también abrió paso a una transformación de la condición jurídica y civil de los derechos educativos sobre todo en el 30 y 40 y políticos, que pedían una participación más activa de las mujeres en los ámbitos social, económico y político, marcando el inicio de una nueva etapa de emancipación femenina entre las décadas del 30 al 50.

Durante el período comprendido entre la década de 1930 y 1950 se evidenció una transformación significativa en el orden social colombiano, en donde la interacción entre crisis económicas y la implementación de políticas estatales robustas motivó una reconfiguración de los roles de género. En este contexto, la creciente participación de las mujeres en la esfera pública y laboral permitió desafiar y superar paulatinamente las limitaciones impuestas por las estructuras tradicionales, articulándose mediante movilizaciones y redes de solidaridad que anticiparon futuras conquistas en materia de equidad como el derecho al sufragio en 1957.⁹²

Tabla 1.
Nombramientos 1930 (Docentes y Directoras)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1930	Doña Antonia Pasos	Subdirectora de la escuela urbana de niñas	Permiso	Septiembre, 1930	s.fol.
1930	Beatriz de Carvajal	Maestra	Petición de nómina	23 de julio de 1930	s.fol.
1931	Trinidad Quintero de Muñoz	Directora de la escuela de niñas	Acta de posesión	19 de enero de 1931	Oficio # 54 s.fol.
1931	Isabel de Ariza	Directora de la escuela urbana de niñas	Acta de posesión	1931	Nombrada por la gobernación del departamento, Decreto N° 207 s.fol.
1934	Mélida Olaya	Subdirectora	Carta de agradecimientos por servicios	27 de febrero de 1934	s.fol.

⁹¹ J.C. González Eraso, “Derechos patrimoniales de las mujeres casadas en Colombia: Un debate de opinión publica liberal (Buga y Cali, 1930-1932),” en *De mujeres históricas a historiadoras: Investigaciones y aportes femeninos a la historia de Colombia, siglos XVIII al XXI*, comp. C. Abadía et al. (Cali: Programa Editorial, Universidad del Valle, 2023), cap. 8.

⁹² J.C. González Eraso y A. M. Ortiz, *Participación Femenina, Agitación Sufragista y Movimiento Social de Mujeres en el Valle del Cauca 1950-1957* (monografía, Licenciatura en Historia, Universidad del Valle, Depto. de Historia, 2008).

1934	Margarita Robledo	Subdirectora de la escuela urbana de niñas	Acta de posesión	7 de mayo de 1934	Decreto # 26, Telegrama #387, Folio 6
1934	Margarita Robledo y Soledad Maya	Maestras	Denuncia por faltas contra la moral y buenas costumbres	3 de septiembre de 1934	Alcaldía, oficios #82 y 86, s.fol.
1934	Isabel Ariza	Directora	Informe de directora	18 de julio de 1934	4 años de práctica, s.fol
1934	Dámasa Muriel	Subdirectora de la escuela urbana de niñas	Nombramiento	5 de enero de 1934	Decreto # 22, s. fol.
1934	Teresa Mayor de Perlaza	Maestra	Solicitud de visar las cuentas de auxilio nacional	1934	s.fol.
1934	Marina Peña	Subdirectora de la escuela urbana de mujeres	Nombramiento	14 de septiembre de 1934	s.fol.
1934	Dolores Bejarano de Muñoz y Ana Benítez	Subdirector de escuela de niñas	Acta de posesión	16 de noviembre de 1934	Decreto de la gobernación # 854, s.fol.
1934	Jimena Lozano	Subdirectora de la escuela de niñas	Acta de posesión	19 de noviembre de 1934	Decreto # 157, Cédula de identidad #184, s.fol.
1934	Mélida Arango de Olaya	Directora de la escuela de niñas	Petición de licencia	12 de febrero de 1934	s.fol
1934	Natalia González	Directora de la escuela de niñas	Acta de posesión	4 de diciembre de 1934	Decreto N° 177, Cédula de identidad #297, Folio 28
1934	Adelina Quintero de Giraldo	Directora de la escuela rural, integrante de la junta de ornato municipal	Acta de posesión	19 de abril de 1934	Folio 37
1935	Aura Benítez	Subdirectora de la escuela urbana de niñas	Acta de posesión	6 de noviembre de 1935	Decreto N° 107, Folio 71
1935	Anjelina Benítez	Directora de la escuela rural de Aguamona	Acta de posesión	6 de noviembre de 1935	Cédula postal #66, Folio 72
1935	Rosa de Cortés	Subdirectora de la escuela urbana de varones	Acta de posesión	1935	Decreto 107, Cédula postal #237, Folio 73
1935	Natalia González, Itsmenia Lozano	Directora y subdirectora	Acta de posesión	18 de noviembre de 1935	Decreto 107, Cédulas postales: Natalia - 2971, Itsmenia - 142, Folio 73
1935	Roma Hincapié	Directora de la escuela alternada de Llama	Acta de posesión	15 de noviembre de 1935	Decreto 107, Cédula postal de identidad #2300, Folio 74

1935	Rosario Guerrero	Directora de la escuela alternada del Retiro	Acta de posesión	15 de noviembre de 1935	Decreto 107, Cédula postal #36, Folio 74
1935	Cecilia Montoya	Directora de la escuela alternada de Zabaletas	Acta de posesión	15 de noviembre de 1935	Cédula postal #47, Folio 75
1935	Berenice Franco	Directora de la escuela alternada de La Italia	Acta de posesión	20 de noviembre de 1935	Decreto 107, Folio 75
1935	Teresa Montoya	Directora de la escuela alternada de Santa Lucía	Acta de posesión	23 de noviembre de 1935	Cédula postal #66, Decreto 107, Folio 76
1936	María Teresa Montoya	Directora de la escuela rural de Aguamona	Acta de posesión	10 de febrero de 1936	Decreto 70, Folio 08
1936	Concepción Martínez	Subdirectora de la escuela de niñas	Acta de posesión	13 de enero de 1936	Decreto 5, Cédula postal #20356, Folio 82
1936	Dámasa Muriel	Subdirectora de la escuela de niñas	Acta de posesión	20 de enero de 1936	Telegrama 104, Cédula postal #536, Folio 83
1936	Adelina Quintero	Maestra de la escuela La Italia	Acta de posesión	16 de mayo de 1936	Decreto 230, Cédula postal #34, Folio 90
1936	Rosa María Delgado	Subdirectora de la escuela rural alternada	Acta de posesión	16 de noviembre de 1936	Decreto 548, Folio 104
1936	Adelina Quintero	Directora de la escuela urbana de niñas	Acta de posesión	25 de noviembre de 1936	Decreto 507, Tarjeta de identidad #34, Folio 107
1936	Otilia Ocampo	Directora de la escuela rural alternada de El Retiro	Acta de posesión	25 de noviembre de 1936	Decreto 567, Folio 108
1936	María Luisa B. de Ramírez	Directora de la escuela rural alternada de La Italia	Acta de posesión	26 de noviembre de 1936	Decreto 567, Cédula de identidad #1056, Folio 108
1936	Rosario Guerrero	Directora de la escuela rural alternada de Zabaleta	Acta de posesión	27 de noviembre de 1936	Decreto 567, Tarjeta de identidad #36, Folio 109
1936	Ángela Cortés	Subdirectora de la escuela urbana de niñas	Acta de posesión	1936	Decreto 567, Tarjeta de identidad #235, Folio 111
1936	Carmen Cárdenas	Subdirectora de la escuela urbana de niñas	Acta de posesión	1936	Decreto 567, Tarjeta de identidad #44, Folio 112
1937	Fabiola Gómez	Directora de la escuela urbana de niñas	Acta de posesión	16 de julio de 1937	Decreto 229, Folio 160
1937	Graciela Montoya	Directora	Acta de posesión	9 de diciembre de 1937	Decreto 7, Tarjeta Postal # 143, Folio 89
1937	Cecilia Montoya	Directora	Acta de posesión	19 de octubre de 1937	Decreto 638, Oficio 36, Folio 74

1937	Carmen Tulia Raigosa	Directora	Acta de posesión	11 de diciembre de 1937	Decreto 830, Tarjeta postal # 141, Folio 90
1937	Delia Samaniego	Directora	Acta de posesión	21 de octubre de 1937	Decreto 338, Tarjeta postal # 1766, Folio 76
1937	Noemy Zapata de Velázquez	Directora	Acta de posesión	s.f.	Decreto: 638, Oficio: 36, Folio 73
1937	Rosa Orrego de Cortes	Directora	Acta de posesión	23 de octubre del 1937	Decreto: 697, Tarjeta postal: 272, Folio 77
1937	Rosario Guerrero Toro	Directora	Acta de posesión	s.f.	Decreto: 762, Tarjeta postal 36, Folio 84
1937	Elvira Martínez	Directora	Acta de posesión	s.f.	Tarjeta postal # 038, Folio 81
1937	Evelina Cadavid De Restrepo	Directora	Acta de posesión	18 de octubre de 1937	Decreto 638, Oficio 36, Tarjeta Postal # 479, Folio 72
1938	Rosa Acevedo	Directora de la escuela rural alternada de Aguamona	Acta de posesión	26 de noviembre de 1938	Decreto 1561, Cédula postal #78, Folio 201
1939	María B. de Salas	Directora de la escuela rural alternada de Zabaletas	Acta de posesión	22 de mayo de 1939	Decreto 532, Folio 207
1939	Julia Botero de Salazar	Directora de la escuela rural alternada de La Italia	Acta de posesión	23 de mayo de 1939	Decreto 532, Folio 208
1939	Rosa Guerrero	Directora de la escuela rural alternada de La Italia	Acta de posesión	25 de mayo de 1939	Decreto 532, Folio 209
1939	Inés Guerrero	Directora de la escuela rural alternada de Zabaletas	Acta de posesión	1939	Decreto 532, Folio 210
1939	Eva Martínez	Directora de la escuela rural alternada de La Aguamona	Acta de posesión	28 de junio de 1939	Decreto 721, Cédula de identidad #234, Folio 213

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo, Contrataciones, Tomos, 1930, 1931, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, folios, 28, 37, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 90, 77, 84, 81, 89, 82, 83, 90, 104, 107, 108, 109, 111, 112, 160, 167, 201, 207, 208, 209, 210, 213.

En esta tabla de la década del 30 se refleja de manera cronológica (exceptuando los años de 1932 y 1933, de los cuales no encontramos información) las posiciones alcanzadas y los nombramientos recibidos por 46 mujeres en el ámbito educativo, en cargos como Directoras y Subdirectoras de Escuela, Maestras, en áreas urbanas y rurales, algunas repiten nombramiento o cambian el lugar de rural a urbano o viceversa. No pudimos encontrar una

definición a la categoría “escuela rural alternada”, no sabemos si hace referencia alternar o rotar a las maestras de lugares, o si hacia referencia a escuelas mixtas que alternaban las clases con niños y niñas juntos. Los cargos de estas 46 mujeres en la década del 30, los vemos en aumento en 1934 con un total de 12 mujeres, en comparación de solo 4 nombramientos entre 1930 y 1931. Lo que nos da a suponer que la ausencia de datos entre 1932-1933 es por la ausencia de nombramientos. Para 1935 tenemos 9 nombramientos y para 1936 son 11. El año de 1937 registra 10 nombramientos, el año que menos registro nombramiento fue 1938 con 1 solo cargo a directora y, cerramos con 1939 con 5 directoras. Por los apellidos inferimos y suponemos que algunas tenían relación de parentesco, como ser hermanas. Otras por el llevar el apellido “de” casada o el “Doña” era sinónimo de estatus social, otras suponemos eran solteras.

Una de las curiosidades de esta década es el peso de los valores morales y la reputación de la maestra en el espacio público. En 1934, encontramos la destitución del cargo de maestra a las señoras Margarita Robledo y Soledad Maya, las cuales fueron denunciadas “por faltas contra la moral y buenas costumbres” (3 de septiembre de 1934, Alcaldía, oficios #82 y 86, s.fol.). Leamos la denuncia:

“Para los efectos del artículo 23 de la ordenanza de 17 del corriente año, suplico a usted que se sirva llamar a su despacho a los señores Guillermo Ponce de León, Francisco A. Tobón y Paulino Marín, para que bajo la gravedad del juramento declaren todo lo que sepan y les conste sobre la conducta moral de las maestras de escuela de este lugar Margarita Robledo y Soledad Maya y sobre el comportamiento de estas en el mes de julio retropróximo en los hoteles “Sucre” “Santa Rita” de Cali Rosa de Cali, así como en una fonda de Palmira. Evacuaré las citas que resulten en personas de esta jurisdicción y me devolverá lo actuado. Término 5 días

De usted atento Benjamín Valencia

Recibí el original en su fecha, el alcalde Joaquín Gamboa⁹³

⁹³ Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo, Contrataciones, Tomo 1934, agosto 16 de 1934, folio 82.

Este caso de las maestras Margarita Robledo y Soledad Maya, refleja como la profesión de maestra aún muy ligada a la maternidad y los cuidados, la mujer por ser mujer tenía que abarcar la contención moral y la templanza, en el caso de ser maestras y funcionarias públicas, su ejemplificación empezaba por la vida privada, alejadas de los escándalos públicos. Se exigía de ellas ser faros morales, referentes de buenas conductas en el espacio público. Lamentablemente no encontramos más datos sobre este caso.

Como podemos observar, la década de 1930 se presenta como un periodo de profundas contradicciones y transiciones reformistas por parte de los gobiernos liberales, época en el que la interacción entre crisis económicas, políticas estatales y corrientes modernizadoras establecieron las condiciones para la futura consolidación de los derechos laborales de la mujer. La dualidad entre la necesidad imperiosa de participación en el mercado y las limitaciones impuestas por una tradición patriarcal constituye un antecedente fundamental para comprender la evolución hacia una mayor igualdad de género. Este legado, articulado a través de redes de solidaridad y procesos de movilización social, sigue siendo una referencia clave para la investigación contemporánea en materia de derechos laborales y emancipación femenina.

Desde una perspectiva historiográfica, este fenómeno puede interpretarse como parte de una estructura social que, en la década de 1930, consolidó la imagen de la mujer como ejecutora de tareas auxiliares y de apoyo, relegándola a funciones de apoyo que, aunque vitales para el funcionamiento del sistema, fueron sistemáticamente desvalorizadas. Tal exclusión no solo evidenció la insuficiente valoración del trabajo técnico y administrativo ocupado por las mujeres, sino que además contribuyó a consolidar un paradigma en el que la labor educativa se transformó en el único espacio de legitimación profesional para ellas. La marginación de otros sectores productivos se erige, por tanto, como un antecedente fundamental en la formación de los derechos laborales de la mujer, especialmente en contextos regionales como el del Valle del Cauca, donde las dinámicas locales amplificaron esta tendencia⁹⁴.

⁹⁴ Ibid.

En síntesis, estos hallazgos sugieren que la asignación de roles laborales en la década de 1930 no solo configuró la estructura económica y social de la época, sino que también sentó las bases para futuras luchas reivindicativas en pro de la igualdad de condiciones y el reconocimiento pleno de la mujer como sujeto activo en la transformación social. La revisión de estos procesos resulta esencial para comprender la evolución de los derechos laborales femeninos en Colombia y para sustentar académicamente la necesidad de políticas que rompan con las estructuras de subalternización que aún persisten en ciertos ámbitos laborales.

Las reformas liberales implementadas en los años 30, enmarcadas en la política del Estado de corte modernizador, intentaron transformar la estructura cultural y educativa de Colombia mediante la promoción de una educación laica y la separación entre Iglesia y Estado. En este contexto, el gobierno de López Pumarejo impulsó cambios que buscaban no solo modernizar el aparato educativo –con la introducción de contenidos científicos y laicistas en el currículo, sino también fomentar una mayor inclusión social y la emancipación de sectores tradicionalmente marginados, entre ellos la mujer.

Sin embargo, la propuesta liberal se encontró con una enérgica oposición por parte de la Iglesia Católica, que interpretaba estos cambios como una amenaza directa al orden moral y a la hegemonía cultural tradicional. Según Silva (2007), los líderes eclesiásticos –curas, obispos y maestros católicos– denunciaron que la reforma educativa propiciaba la pérdida del control sobre la enseñanza de la religión y la moral, elementos considerados esenciales para la cohesión social en una sociedad profundamente marcada por la tradición. Este enfrentamiento se manifestó en el ámbito local, donde la resistencia del clero contribuyó a retrasar o limitar la aplicación de algunas políticas modernizadoras, generando tensiones que evidenciaron la dificultad de consolidar un modelo de educación verdaderamente inclusivo y laico en un contexto de fuerte arraigo conservador.

En consecuencia, el choque entre las propuestas liberales y la oposición eclesiástica no solo evidenció las contradicciones inherentes al proceso de modernización, sino que también tuvo repercusiones en la configuración de roles de género. Al promoverse una educación y una política cultural que, en teoría, abrieran espacios para el progreso social, se constató que las tensiones provocadas por la resistencia del clero contribuían a mantener

ciertos estereotipos y a limitar la expansión de oportunidades laborales para las mujeres fuera del ámbito educativo. Este análisis resulta fundamental para comprender que, a pesar de los avances, el proceso de transformación del Estado colombiano estuvo condicionado por la interacción compleja entre intereses estatales y la influencia persistente de la tradición religiosa, lo que marcó un antecedente crucial en la formación de los derechos laborales y en la lucha por una verdadera emancipación femenina⁹⁵.

La preponderancia de empleos en el ámbito educativo durante la década de 1930 evidencia tanto la estrategia de inclusión estatal como la segregación laboral de la mujer. Mientras la docencia y la dirección escolar ofrecían un espacio “aceptable” para la incorporación femenina –convirtiéndose en la vía principal para el reconocimiento profesional–, otros oficios, tales como el de telegrafista y escribiente, fueron relegados a posiciones de subalternización. Este fenómeno sugiere que la política de inclusión se limitó a determinados sectores que, históricamente, se han considerado compatibles con los roles de género tradicionales, dejando de lado aquellos que podrían haber favorecido una participación más activa y diversa en la toma de decisiones.

Además de los empleos predominantemente asociados al ámbito educativo, existen otras posiciones laborales, tales como la de telegrafista y escribiente, que han sido relegadas a espacios de subalternización. Esto se debe a que la participación de quienes ocupan estos roles en la dirección y construcción social es mínima, dado que no se les reconoce como sujetos activos dentro de los procesos de toma de decisiones y transformaciones⁹⁶.

La concentración de la inserción laboral femenina en el ámbito educativo, pese a haber constituido un medio de supervivencia y de construcción identitaria, refleja a la vez una estrategia de segregación en la que otros oficios, como el de telegrafista y escribiente, quedaron marginados de los procesos de dirección y transformación social. Esta división funcional subraya la persistencia de una lógica de género que limita el acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones, perpetuando desigualdades en la participación política y

⁹⁵ Renán Olarte Silva, “Reforma cultural, iglesia católica y estado durante la república liberal” (documento de trabajo, Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica de la Universidad del Valle, 2007).

⁹⁶ Andrés Rosillo, “Repensar derechos humanos desde la liberación y la descolonialidad,” *Direito e Práxis* 7, no. 13 (2016): 721-749.

económica del país⁹⁷. En tono a la época de la modernización en las comunicaciones, elaboramos la siguiente tabla.

Tabla 2.
Nombramientos 1930 (Telegrafistas, Escribientes y Administradoras)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1934	Judith Bermúdez	Telegrafista interna	Acta de posesión	1 de septiembre de 1934	Folio 20, Telegrama 1399
1935	Judith Bermúdez	Telegrafista	Acta de posesión	4 de julio de 1935	Decreto 215, Folio 53
1935	Judith Bermúdez	Oficial escribiente	Nombramiento	30 de enero de 1935	Decreto N° 5, Folio 37
1935	Judith Bermúdez	Escribiente de cedula	Acta de posesión	12 de agosto de 1935	Decreto N° 30, Folio 57
1935	Carmen Raigoza	Telegrafista	Acta de posesión	26 de julio de 1935	Folio 55
1936	Asunción de Betancourt Melba Ortiz Gilma Franco Lucila Soto	Administradoras de la Junta de Mejoras Públicas	Acta de posesión	16 de Julio 1936	Oficio # 117 Folio 97
1937	Judith Bermúdez	Telegrafista	Acta de posesión	4 de enero de 1937	Folio 134

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1934, 1935, Folios, 20, 37, 53, 55, 57, 97, 134.

Como vemos los cargos de tipo técnico de las mujeres Telegrafistas, Escribientes de cedula y Administradoras de la Junta de Mejoras Públicas, responde a las necesidades de la época. Al parecer el cargo de maestras era más fijo en términos de tiempos y en número cargos mucho más amplio. Como vemos, saber leer y escribir, escribir a máquina y manejar el telégrafo eran cargos de mujeres. El caso que más resalta, es el de Judith Bermúdez quien repite posesión y nombramientos entre 1934, 1935 y 1937, también se alternarán en varias funciones como telegrafista y escribiente oficial y escribiente de cedula. En 1935 también encontramos otro nombramiento de telégrafa a Carmen Raigoza. 1936 hay un nuevo cargo el de Administradoras de la Junta de Mejoras Públicas con 4 nombramientos, lo que responde al espíritu urbanístico de la época, la función de administradoras del ornato y embellecimiento de Restrepo.

⁹⁷ Guiomar Castellanos Obregón, Silvia Accorsi y Guillermo Velasco, *Discurso, Género y Mujer* (Cali: Universidad del Valle, 1994).

El análisis de los datos históricos confirma que, aunque la participación femenina en el ámbito laboral creció en la década de 1930, esta se desarrolló en condiciones desiguales. La docencia, aunque permitió una mayor formalización del empleo femenino, estuvo estructurada bajo un modelo que reforzaba los roles de género tradicionales. Por otro lado, empleos como los de telegrafista y escribiente quedaron marginados dentro de un sistema laboral que no les otorgaba reconocimiento como sujetos activos en la toma de decisiones.

Este fenómeno demuestra que la inserción de las mujeres en el trabajo formal no significó necesariamente una redistribución equitativa del poder ni una transformación estructural de su posición en la sociedad. Al contrario, la segregación ocupacional y la subalternización de ciertos roles consolidaron una dinámica en la que las mujeres, aunque presentes en el espacio público, continuaban desempeñando funciones periféricas dentro del desarrollo del municipio.

2.6. Década del 40 violencia

Durante la década de 1940, la violencia se configuró no solo como una consecuencia de tensiones políticas y sociales, sino también como un dispositivo que transforma la realidad y, en algunos casos, impulsaba cambios en la estructura laboral y social de la mujer. La violencia, entendida en sus múltiples dimensiones—desde la represión estatal hasta la violencia intrafamiliar y comunitaria—actuaba como un catalizador que desestabilizaba el orden establecido, obligando a replantear las formas tradicionales de participación y protección. En un ambiente donde las disputas ideológicas se traducen en actos violentos y en un clima de incertidumbre, la mujer se encontró en una encrucijada que, aunque marcada por el peligro y la exclusión, abría simultáneamente espacios de transformación personal y colectiva.

El uso de la violencia como herramienta de control social y político, en muchos casos, buscaba perpetuar un sistema en el que la feminidad se asimilaba a lo doméstico y lo pasivo. Archila señala que, A pesar de la constante represión y el peligro inminente, las mujeres no solo fueron víctimas de la violencia bipartidista de los años 40, sino que también encontraron en ella un motor para reorganizarse y transformar sus estrategias de supervivencia en procesos de reivindicación de derechos. En este contexto, las mujeres asumieron roles antes

impensados, pasando de ser relegadas al espacio doméstico a convertirse en enfermeras, espías y organizadoras dentro de los movimientos de resistencia. Su participación no se limitó a labores auxiliares, sino que se consolidó en la estructura misma de la resistencia política y social, lo que más adelante les permitiría exigir con mayor fuerza su inclusión en el ámbito laboral y político⁹⁸.

Sin embargo, la propia experiencia de vivir en un contexto de conflicto forzó a muchas mujeres a asumir roles tradicionalmente masculinos, tanto en el ámbito laboral como en el público. El impacto de este proceso se evidencia en la consolidación de nuevas prácticas de resistencia: la mujer, al verso obligada a transitar por espacios inseguros ya enfrentarse a agresiones que pretendían limitar su autonomía, comenzó a forjar estrategias de adaptación y supervivencia que trascendieron la mera resignación. a un rol preestablecido. Esta dinámica, a pesar de su carácter destructivo, abrió la posibilidad de repensar la función de la violencia en la transformación social, haciendo que los discursos y las prácticas laborales se vieran permeados por la necesidad de superar las barreras tradicionales.

Asimismo, la violencia tuvo un doble efecto en la esfera jurídica y política. Por un lado, las normativas y las políticas estatales se veían influenciadas por un clima de miedo y de control, lo que a menudo se tradujo en medidas que justificaban la exclusión de la mujer de determinados espacios laborales y públicos, bajo la apariencia de protección. Por otro, el mismo clima de violencia impulsó debates sobre la justicia y los derechos humanos, estimulando a algunos sectores progresistas a abogar por una redefinición de los derechos laborales y sociales que incluyera una mirada crítica hacia la discriminación de género. Este ambiente de conflicto contribuía, de manera paradójica, a visibilizar las desigualdades ya generar un consenso sobre la necesidad de modernizar las instituciones, reconociendo que la violencia, si bien era un instrumento de opresión, también podía desencadenar procesos de transformación profunda en la organización social. y en el papel de la mujer en la vida económica y política.

⁹⁸ Mauricio Archila, “Aspectos sociales y políticos de las mujeres en Colombia, siglos XX y XXI” (ponencia, Congreso de la Asociación de Colombianistas, Fitchburg State University, Regis College, Massachusetts, 10-13 de julio, 2015),

Del mismo modo, el contexto violento de la década de 1940 impulsó a las mujeres a transformar sus estrategias de supervivencia en un proceso de conquista de derechos laborales. Frente a un sistema que, bajo el pretexto de protección, justificaba la exclusión de la mujer de espacios de decisión, la constante exposición a situaciones de violencia les obligó a desarrollar métodos organizativos innovadores y a reivindicar su autonomía en la esfera pública.

A lo largo del conflicto, las mujeres no solo fueron víctimas de la violencia directa e indirecta, sino que transformaron su rol en la sociedad a través de la resistencia activa. Las protestas, el cabildeo y las redes de apoyo mutuo se convirtieron en herramientas esenciales para visibilizar sus demandas, que iban más allá de la denuncia de agresiones físicas, abordando también la violencia estructural que las relegaba a una ciudadanía de segunda categoría. Esta movilización no solo permitió que se reconocieran sus derechos fundamentales, sino que también abrió el debate sobre la redefinición de la justicia con perspectiva de género. Como lo documentan diversos estudios, el 60% de las luchas de mujeres durante este período giraron en torno a la exigencia de derechos sociales, económicos y políticos, lo que evidencia que su participación trascendió la denuncia y se convirtió en un motor clave de transformación social⁹⁹

De acuerdo con estudios históricos que documentan la participación femenina en conflictos, esta experiencia de lucha en entornos hostiles fue determinante para que la mujer comenzara a cuestionar y desafiar las estructuras patriarcales, consolidándose, así como sujeto activo en la transformación social y en la ampliación de sus derechos laborales.

La experiencia de la violencia en este período forzó a la mujer a confrontar no solo los riesgos inherentes a un entorno inestable, sino también a reinventar su espacio de acción y de presencia en la esfera pública. Al asumir roles que demandaban mayor exposición y participación en actividades hasta entonces reservadas mayoritariamente a los hombres, las mujeres comenzaron a cuestionar los límites impuestos por la tradición y reclamar una mayor autonomía, tanto en el ámbito personal como en el colectivo. De esta forma, la violencia, en su ambivalencia, se inscribió como uno de los factores que, a la par de la industrialización y

⁹⁹ Archila, op. cit.

la urbanización, contribuyó a la transformación de las dinámicas laborales y sociales. El conflicto no solo generaba rupturas y dolor, sino que también sembraba las semillas de una conciencia crítica que, a la postre, impulsaría reivindicaciones fundamentales para el reconocimiento pleno del derecho al trabajo y la igualdad de oportunidades.

La intensidad del conflicto en la década de 1940 generó, además, un profundo reordenamiento en las estructuras organizativas de la mujer. Las constantes agresiones y la represión estatal no solo obligaron a la mujer a reinventar su espacio de acción en ámbitos tradicionalmente masculinos, sino que también propiciaron la formación de redes de solidaridad y colectivos de defensa. Estas redes –que se constituyeron como mecanismos de apoyo mutuo y organización social– fueron esenciales para articular demandas laborales y reivindicaciones de derechos, constituyéndose en el germen de futuros movimientos sindicales y sociales. La experiencia de la violencia, aunque devastadora, sirvió como catalizador para que la mujer se estructurara en grupos que trascendieron la esfera individual y contribuyeron a la conquista de mayores espacios de decisión¹⁰⁰.

En síntesis, el periodo de violencia en la década de 1940 se erige como un hito en el que la experiencia del conflicto no solo evidenció las limitaciones impuestas por el orden tradicional, sino que también forzó a las mujeres a reorganizarse y a impulsar una agenda de transformación. La doble función de la violencia –como instrumento de opresión y motor de cambio – permitió a las mujeres reconfigurar sus roles en el ámbito laboral y social, allanando el camino para la futura consolidación de sus derechos y la ampliación de su participación en la vida política. Este legado organizativo y las conquistas derivadas del enfrentamiento con la violencia constituyen, sin duda, un antecedente crucial en la historia de la emancipación femenina en Colombia.

Tabla 3.
Nombramientos de Maestras y Directoras de Escuela 1940 a 1942

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1940	Carmen Barrera	Directora de la escuela rural alternada de La Aguamona	Acta de posesión	1 de noviembre de 1940	Decreto 893, Folio 234

¹⁰⁰ Camilo Jaramillo Castillo, “Mujer en guerra: Participación de las mujeres en los conflictos civiles,” en *Las mujeres en la historia de Colombia Tomo II*, Grupo Editorial Norma (Bogotá, 1995), 386-412.

1940	Berta Salazar	Directora de la escuela rural alternada de La Italia	Acta de posesión	26 de noviembre de 1940	Decreto 893, Folio 237
1940	Inés Marina Gutiérrez	Directora de la escuela urbana de Conto	Acta de posesión	15 de enero 1940	Decreto: # 17
1940	Camila Osorio de Giraldo	Maestra seccional	Acta de posesión	Septiembre 20 de 1940	Decreto #687 Maestra de tercera categoría Sueldo: 50 pesos mensuales
1940	Damasa Muriel	Directora escuela urbana de conto	Acta de posesión	18 de abril de 1940	Decreto # 259 del 12 del presente mes Cédula de identidad: 356
1940	Mercedes de Ramírez	Maestra seccional de la escuela urbana de niñas.	Acta de posesión	30 Noviembre 1940	Decreto N°870 del 23 del presente mes Maestra de segunda categoría Sueldo: 60 pesos mensuales
1940	Isabel Vásquez	Maestra de la dirección de la escuela rural el Retiro	Acta de posesión	17 Enero de 1940	Decreto N°43 de 14 de los corrientes Tarjeta de Identidad postal: No 416
1940	Judith de Yunt	Directora	Acta de posesión	18 de enero 1940	Decreto: n° 17 Telegráfico: n° 27 Tarjeta postal n° 12927
1940	María Jesús Sánchez	Directora	Acta de posesión	22 enero 1940	Decreto por la gobernación del departamento Telegráfica n° 92 Sueldo: 40 pesos mensuales
1940	Marina Saldarriaga	Directora	Acta de posesión	22 de enero 1940	Telegráfico: n° 105 Decreto: # 41 Tarjeta de identidad: n° 332 Sueldo: 40
1941	Angela Marmolejo	Directora	Acta de posesión	18 de noviembre 1941	Nombrada por telegrama de la gobernación # 1499 Oficio # 99 Tarjeta de identidad: # 17080 Sueldo: 40
1941	Cecilia de Navia	Directora	Acta de posesión	28 de noviembre 1940	Decreto # 852 Por oficio # 99 Tarjeta de identidad: 19042 Sueldo: 40 pesos mensuales
1941	Graciela Aguilar	Directora	Acta de posesión	6 de noviembre 1941	Decreto # 775 Oficio # 84 Tarjeta de identidad: # 411 Sueldo: 40 pesos mensuales
1941	Graciela Montoya	Maestra seccional	Decreto	25 de noviembre 1941	Nombrado según el oficio n° 106 Comunicado a este despacho en telegrama n° 1499
1941	Leonora Londoño	Directora	Acta de posesión	26 de noviembre 1941	Comunicado por este despacho en telegrama # 1499 Tarjeta de identidad: # 188 Sueldo: 50 pesos mensuales al 2%

1941	María Luisa Quintero	Directora	Decreto	15 de noviembre de 1941	Decreto 775 Tarjeta postal # 481 Falta folio
1941	Marina Saldarriaga	Directora	Decreto	22 de enero 1941	Decreto nº 41 por medio del despacho telegráfico nº 105 Tarjeta de identidad: nº 332 Sueldo: 40 pesos mensuales (\$ 40- 00)
1941	Noira Muñoz Sarria	Directora	Acta de posesión	7 de noviembre 1941	Decreto 775 Según el oficio # 84 Tarjeta de identidad: # 412 Sueldo: 40 pesos mensuales
1941	Orfilia Chaparro de Ortiz	Maestra	Acta de posesión	6 de noviembre	Decreto # 775 Según el oficio nº 84 Tarjeta de Identidad: nº 1033 Sueldo: 50 pesos mensuales
1941	Otilia Ocampo	Directora	Acta de posesión	8 de noviembre 1941	Decreto # 775 Según el oficio # 84 Tarjeta de identidad: # 172 Sueldo: 50 pesos mensuales
1941	Tulia Aguilar	Directora	Decreto	6 de noviembre 1941	Decreto 775 Según oficio # 84 Tarjeta de identidad: # 410
1942	Dolores Quintero	Directora	Nombramiento	12 de febrero 1942	Decreto # 124 Sueldo: 40 pesos mensuales Folio 238
1942	Adalgisa Osorio	Maestra directora	Decreto	1 de diciembre de 1942	Decreto # 1026 Tarjeta de identidad: 591 Folio 100
1942	Adelina Quintero de Giraldo	Maestra y directora	Nombramiento	(s.f)	Decreto # 868 Tarjeta de identidad: nº 34 Sueldo: 40 pesos mensuales Folio 75 También fue directora Comunicado a este despacho en telegrama # 130 Sigue ganando el mismo sueldo que en la otra escuela.
1942	Aura Marín	Maestra seccional	Decreto	16 de noviembre de 1942	Decreto# 916 Tarjeta de identidad: # 590 Sueldo: 40 pesos mensuales Folio 87
1942	Concepción de Aguirre	Directora	Acta de posesión	14 de noviembre 1942	Decreto# 916 Tarjeta de identidad: # 25. 168 Sueldo: 40 pesos mensuales Folio 83
1942	Margarita Martínez	Maestra	Nombramiento	16 de noviembre de 1942	Tarjeta de identidad: # 24. 797 Sueldo: 40 pesos mensuales Folio 86
1942	Tulia Aguilar Ospina	Directora	Decreto	14 de noviembre 1942	Decreto nº 916 Tarjeta de identidad: # 410 Sueldo: 60 pesos mensuales Folio 85

1942	Dolores Quintero	Directora	Acta de posesión	7 de febrero 1942	Decreto # 124 Según el oficio # 238 Tarjeta postal # 429 Sueldo: 40 pesos mensuales Folio 27
1942	Esther Betancourt	Maestra directora	Acta de posesión	26 de noviembre 1942	Decreto # 994 Tarjeta de identidad: # 597 Sueldo: 30 pesos mensuales Folio 96
1942	Evelina Cadavid	Directora	Decreto	30 de noviembre 1942	Decreto 994 Tarjeta de identidad: # 4322 Sueldo: 40 pesos mensuales Folio 97
1942	Ligia Arango	Directora	Acta de posesión	21 de enero 1942	Decreto # 2 Según el telegrama # 190 Tarjeta de identidad: # 5624 Sueldo: 50 pesos mensuales Folio 17
1942	María Luisa de Castañeda	Directora	Nombramiento	26 de noviembre 1942	Según el telegrama nº 1164 Tarjeta de identidad postal: nº 234 Sueldo: 50 pesos mensuales Folio 47
1942	Noemí Ortega	Maestra	Nombramiento	12 de junio 1942	Tarjeta postal número 134 Folio 51
1942	María Luisa de Muriel	Directora	Acta de posesión	21 de noviembre 1942	Decreto # 868 Tarjeta de identidad: # 481 Sueldo: 40 pesos mensuales Folio 93
1942	Marina Saldarriaga	Directora	Acta de posesión	(s.f.)	Decreto # 994 Tarjeta de identidad: # 332 Sueldo: 40 pesos mensuales Folio 94
1942	Noemí Quintero	Directora	Decreto	14 de noviembre 1942	Decreto # 916 Tarjeta de identidad # 472 Folio 286
1942	Olga Salamanca	Directora	Acta de posesión	(s.f.)	Según el telegrama # 370 Tarjeta de identidad # 578 Sueldo: 40 pesos mensuales Folio 20
1942	Otilia Ocampo	Directora	Acta de posesión	21 de noviembre 1942	Decreto # 868 Tarjeta de identidad # 172 Sueldo: 40 pesos mensuales Folio 91
1943	Noemy Ortega	Directora de la escuela "La Italia"	Acta de posesión	29 de abril de 1943	Decreto #374, Folio 32
1943	Adalgiza Osorio	Directora de la escuela "Tres Puertas"	Acta de posesión	27 de noviembre de 1943	Decreto #1.043, Folio 103, sueldo: 45 pesos mensuales
1943	Adelina de Giraldo	Directora de la escuela "San Pablo"	Acta de posesión	27 de noviembre de 1943	Decreto #1.043, Folio 102, sueldo: 45 pesos mensuales

1943	Angelina Anaya	Directora de la escuela "Sinaí"	Acta de posesión	16 de octubre de 1943	Decreto #993, Folio 96, sueldo: 40 pesos mensuales
1943	Belén Gallego	Directora	Nombramiento	16 de octubre 1943	Decreto # 895 Tarjeta de identidad # 7566 Folio 82
1943	Dolores Quintero	Directora	Acta de posesión	16 octubre de 1943	Decreto # 895 Según el oficio # 2271 Folio 80
1943	Edilma Peña	Directora	Acta de posesión	13 de noviembre 1943	Decreto nº 993 Según el oficio nº 56 Tarjeta de identidad nº 761 Folio 94
1943	Elvia Naranjo Soto	Directora	Acta de posesión	24 de noviembre 1943	Tarjeta postal nº 565 Folio 101
1943	Anatilde Larrarte	Directora categoría 3º	Nombramiento	10 de octubre de 1943	Sueldo: 60 pesos mensuales Folio 67
1943	Marina Saldarriaga	Directora categoría 4º	Nombramiento	10 de Octubre de 1943	Sueldo: 50 pesos mensuales Folio 68
1943	Otilia Ocampo Ramírez	Directora categoría 4º	Nombramiento	10 de octubre de 1943	Sueldo: 50 pesos mensuales 10 de octubre de 1943 Folio 69
1943	Marta Olaya de Bejarano	Directora de categoría 4º	Nombramiento	10 de octubre de 1943	50 pesos mensuales 10 de octubre de 1943 Folio 69
1943	Elvira Martínez	Directora	Acta de posesión	18 de octubre 1943	Decreto nº 895 Según el oficio nº 15 Tarjeta de identidad nº 537 Sueldo: 70 pesos mensuales Folio 90
1943	Filomena Idrobo	Directora	Reemplazo de la señora Noemi Quintero de García	16 de octubre 1943	Decreto # 896 Tarjeta de identidad nro 269 Sueldo: 45 pesos mensuales Folio 86
1943	Leonor Payán	Directora	Acta de posesión	7 de mayo de 1943	Decreto # 374 Según el telegrama # 651 Tarjeta de identidad # 508 Sueldo:40 pesos mensuales s. fol.
1943	Laura Rosa Castro	Directora de la escuela "La Palma"	Acta de posesión	4 de mayo de 1943	Tarjeta de identidad #670, sueldo: 40 pesos mensuales, s.fol.
1943	Margarita Martínez	Directora de la escuela "Italia"	Acta de posesión	16 de octubre de 1943	Tarjeta postal #744, Folio 77, sueldo: 45 pesos mensuales
1943	Noemí Quintero de García	Directora	Acta de posesión	13 de noviembre 1943	Decreto # 997 Tarjeta de identidad nº 472 Folio 100
1943	Ofelia Arias	Directora	Acta de posesión	8 de diciembre 1943	Decreto nº 1072 Según el telegrama 3467 Identificación postal nº 777

					Sueldo: 45 pesos mensuales Folio 104
1943	Adalgiza Osorio	Maestra seccional en "San Pablo"	Acta de posesión	16 de octubre de 1943	Decreto #895, Folio 79, sueldo: 45 pesos mensuales
1943	Aura Marín	Maestra seccional de niñas	Acta de posesión	15 de enero de 1943	Decreto #35, sueldo: 45 pesos mensuales, s.fol.
1943	Dama Muriel	Maestra seccional de niñas	Acta de posesión	16 de octubre de 1943	Decreto #895, Folio 83, sueldo: 80 pesos mensuales
1944	Alba Pérez	Directora de la escuela "Bajo Zabaletas"	Acta de posesión	22 de mayo de 1944	Telegrama nº 1367, Folio 136
1944	Dama Muriel S.	Directora de la escuela "Julio Fernández Medina"	Acta de posesión	30 de octubre de 1944	Decreto #770, sueldo: 85 pesos mensuales, s.fol.
1944	Carlota De La Pava	Directora de la escuela "Bella Vista"	Acta de posesión	27 de octubre de 1944	Decreto #770, Folio 159, sueldo: 45 pesos mensuales
1944	Laura Rosa Castro Álzate	Directora de la escuela "El Sinaí"	Acta de posesión	25 de noviembre de 1944	Decreto #863, Folio 171, sueldo: 55 pesos mensuales
1944	Lucila Ezquivel	Maestra seccional urbana	Acta de posesión	1 de noviembre de 1944	Decreto #780, sueldo: 55 pesos mensuales, s.fol.
1945	Blanca Arias	Dirección rural de Sinaí	Nombramiento	3 de febrero de 1945	Decreto #97, Folio 20
1945	Melida Ortiz	Directora de la escuela "Agualinda"	Nombramiento	2 de febrero de 1945	Decreto #88, s.fol.
1945	Aura Marín de Díaz	Maestra seccional de niñas	Nombramiento	25 de abril de 1945	Decreto #288, Folio 54
1946	Adacella Gaitán C.	Directora de la escuela "La Palma"	Acta de posesión	11 de mayo de 1946	Decreto #325, Telegrama #1103, Folio 154, sueldo: 60 pesos mensuales
1946	Nelcy Sánchez	Directora de la escuela "Aguas Lindas"	Acta de posesión	24 de enero de 1946	Decreto #75, Telegrama #268, Folio 130, sueldo: 60 pesos mensuales
1946	Angélica Potes de Noruega	Maestra seccional urbana	Acta de posesión	4 de octubre de 1946	Decreto #732, Folio 180, sueldo: 105 pesos mensuales
1946	Aura De Díaz	Maestra seccional de niñas	Acta de posesión	3 de octubre de 1946	Decreto #732, Folio 182, sueldo: 75 pesos mensuales
1947	Carmen Alicia Ramírez	Directora de la escuela "El silencio"	Acta de posesión	15 de octubre de 1947	Decreto #889, Folio 16, sueldo: 90 pesos mensuales
1947	Ester Betancourt	Maestra directora del Sinaí	Acta de posesión	21 de octubre de 1947	Decreto #889, sueldo: 110 pesos mensuales, s.fol.
1948	Alicia Libreros De Flórez	Directora de la escuela "La Albania"	Acta de posesión	1 de noviembre de 1948	Decreto #1160, Folio 191, sueldo: 120 pesos mensuales

1948	Lucila Esquivel De Quintero	Maestra de niñas	Acta de posesión	30 de octubre de 1948	Decreto #1160, Folio 188, sueldo: 100 pesos mensuales
1949	Nohemi Ortega de Velásquez	Directora de la escuela "Agua Mona"	Acta de posesión	19 de febrero de 1949	Decreto #176, Folio 209, sueldo: 110 pesos mensuales
1949	Otilia Ocampo de Perlaza	Maestra de niñas	Acta de posesión	4 de noviembre de 1949	Decreto #1231, Folio 132, sueldo: 160 pesos mensuales

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones. Tomos 1943, 1943, 1495, 1946, 1947, 1948, 1949, folios, 32, 103, 102, 96, 77, 136, 159, 171, 20, 154, 130, 16, 191, 209, 234, 237, 276.

Para la década del 40, en la Tabla N°3 se refleja el nombramiento de 62 mujeres. Encontramos que pocas mujeres de la década del 30 se mantienen en sus cargos en los 40. Para 1940 serán nombradas 10 maestras, para 1941 hay 11 mujeres posesionadas, para 1942 encontramos 18 nombramientos y para 1943 hay 19. Hasta ahora la década del 40 es la más alta en nombramientos, comparado con la del 30 donde encontramos un total de 42 mujeres nombradas. Donde la diferencia son 20 más, en el 40 varias mujeres repiten nombramiento o cambian de establecimiento, o pasan de Directoras a ser solo maestras. La particularidad de la Tabla N°4 del 40, comparada con la Tabla N°1 del 30, es que estas *Actas de Posesión* tienen un ítem más que es el valor del sueldo, el cual varía entre maestras y directoras. El sueldo más bajo se registra en 1940 con 40 pesos mensuales, y el más alto se registra en 1949 con Otilia Ocampo de Perlaza, maestra de niñas, con un sueldo de 160 pesos mensuales.

El análisis de los datos recopilados en la tabla N°4 para la década del 40, permite observar una progresiva formalización y aumentos de los cargos femeninos en el campo educativo del municipio de Restrepo que la que se dio para la década del 30, pero dentro de estructuras laborales fuertemente condicionadas por la división de género. Si bien las mujeres lograron consolidarse en el ámbito educativo, el acceso a cargos directivos siguió siendo limitado y, cuando se otorgaba, mantenía una brecha en términos de autonomía y reconocimiento. El sueldo diferenciado, así como la concentración del trabajo femenino en instituciones rurales o de menor jerarquía, evidencia que la docencia se convirtió en un espacio de inclusión controlado, en el que las mujeres eran necesarias, pero no plenamente reconocidas como sujetos activos en la transformación educativa y social del municipio.

Desde una perspectiva histórica y de género, los datos analizados permiten comprender que la expansión del trabajo femenino en la década de 1940 no respondió únicamente a un proceso de modernización, sino a una necesidad estructural del sistema educativo de incorporar maestras para atender la creciente demanda escolar. Sin embargo, esta integración no significó un cambio sustancial en la posición social de las mujeres, quienes continuaron desempeñando labores marcadas en la reproducción de valores tradicionales. A pesar de estas limitaciones, el acceso al magisterio sentó las bases para la posterior reivindicación de derechos laborales y educativos de las mujeres en la región, marcando un primer paso hacia una mayor presencia femenina en el ámbito profesional.

Durante la década de 1940, el trabajo femenino en Restrepo, Valle del Cauca, comenzó a diversificarse más allá del ámbito educativo, incorporando a las mujeres en funciones administrativas como la telegrafía. La Tabla N°7 documenta el caso de Judith Bermúdez, recordemos su participación destacada en la década del 30. En 1941 Judith Bermúdez es nombrada como telegrafista en, ascendió al cargo de Oficial Mayor de la oficina de telégrafos en 1942. Este ascenso, aunque excepcional, evidencia un proceso gradual de inclusión femenina en roles que implicaban mayores responsabilidades dentro de la burocracia local. Si bien la telegrafía seguía siendo vista como una auxiliar laboral, su ejercicio por parte de las mujeres representó un avance en la movilidad laboral y en la ampliación de su presencia dentro de la administración pública.

Tabla 4.
Cronología de nombramientos 1940 (Telegrafista, recaudadoras y administradoras)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1941	Judith Bermúdez	Telegrafista	Acta de posesión	4 de abril de 1941	Folio 244
1942	Judith Bermúdez	Oficial mayor de la Oficina de Telégrafos	Acta de posesión	27 de abril de 1942	Decreto 569, Folio 274
1942	Judith Bermúdez	Oficial mayor de la Oficina de Telégrafos	Acta de posesión	13 de agosto de 1942	Folio 276
1942	Doña. Tulia de Arroyave Doña. Asunción de Betancourt Doña. Tránsito de Echeverry Doña. Ana de Opegui	Administradoras de la Junta de Sociedad de Mejoras Públicas	Acta de posesión	28 de enero 1942	Según el oficio # 46 Folio 19

	Señorita. Melba Ortiz Señorita. Aida Londoño				
1942	Alicia Mondragón de Restrepo	Recaudadora de Hacienda Nacional y Administradora de Hacienda	Acta de posesión	14 de agosto 1942	Según el telegrama # 3170 Sueldo: 35 pesos mensuales Folio 60 Administradora Según la resolución nº 27 Según el telegrama nº 3238 Cédula postal: nº 459 Sueldo: 45 pesos mensuales Folio 71
1943	Aura Flores Upegui	Oficial Tercero de la Oficina Telegráfica	Acta de posesión	1 de agosto 1943	Según la resolución nº 3226 Tarjeta de identidad nº 711 Sueldo: 45 pesos mensuales Folio 41
1944	Clotilde Izquierdo Lozano	Oficial Escribiente de la Alcaldía	Acta de posesión	19 de septiembre 1944	Decreto nº 37 Tarjeta de identidad postal nº 867 Sueldo: 40 pesos mensuales Folio 157
1946	Amelia Oliveros de Mondragón	Recaudadora de Hacienda Nacional	Acta de posesión	11 de octubre 1946	Tarjeta de identidad # 593 Sueldo: 90 pesos mensuales Folio 168
1946	Clotilde De Lozano	Oficial de Cedulación	Acta de posesión	1 de diciembre 1946	Decreto # 24 Tarjeta de identidad # 867 Sueldo: 50 pesos mensuales
1947	Clotilde De Lozano	Escribiente de la Alcaldía	Acta de posesión	1 de enero de 1947	Tarjeta de identidad postal: #867 Sueldo: 70 pesos mensuales Folio #13
1949	Blanca Flor Cañón	Oficial Mayor Escribiente	Acta de posesión	22 de agosto de 1949	Decreto Nacionales: 19-27 y 35-18 Folio 38
1949	Miryan Orozco Peláez	Oficial segunda Oficina Mixta de Correos y Telégrafos	Acta de posesión	7 de marzo 1949	Según el telegrama: 5725 Según la resolución: 276 Tarjeta de identidad postal: 105.692 Sueldo: 126 pesos mensuales Folio 19

1949	Reneé Múnera Zuluaga	Auxiliar de la Registraduría del Estado Civil	Acta de posesión	05 de noviembre 1949	Decreto: 37 Tarjeta Postal de identidad 1708 Sueldo: 100 pesos mensuales Falta foliar
1949	Susviela Sánchez Obando	Auxiliar mixta de la oficina de Correos y Telégrafos	Acta de posesión	10 de noviembre 1949	Decreto: 1152 Tarjeta postal: 1694 Sueldo: 126 pesos mensuales, 160 pesos mensuales Folio: 98, 135

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo, Contrataciones, Tomos 1941, 1942, Folios, 244, 274, 276.

El análisis de la Tabla No.4 muestra 12 nombramientos que, aunque los empleos femeninos en la década de 1940 se mantuvieron en sectores de apoyo y administración, también hubo casos en los que las mujeres lograron ascender dentro de la jerarquía laboral. El nombramiento de Judith Bermúdez como Oficial Mayor de la oficina de telégrafos en un corto período de tiempo demuestra que, si bien el acceso de las mujeres a posiciones estratégicas era limitado, su participación dentro del aparato administrativo del municipio comenzaba a consolidarse.

Este fenómeno sugiere que, aunque la estructura laboral seguía condicionada por los roles de género, la movilidad dentro de determinados espacios permitió a algunas mujeres aproximarse a las dinámicas de poder. Sin embargo, este tipo de ascensos seguía siendo excepcional y no representaba un cambio estructural en la igualdad de oportunidades. Aun así, estos casos individuales marcaron un precedente para futuras generaciones, evidenciando la capacidad de las mujeres para desempeñar funciones de mayor responsabilidad y contribuyendo a la transformación paulatina del mercado laboral en Restrepo.

El clima de violencia bipartidista desarrollada a finales del 40 la veremos transitar a la década del 50. Época reconocida por la dictadura de Rojas Pinilla, donde se intensificaron las tensiones políticas y sociales, convirtiendo a la agitación sufragista en un espacio de lucha no solo por el voto, sino por la reivindicación de derechos fundamentales. La violencia, al agudizar la polarización, obligó a las mujeres a organizarse de manera autónoma para enfrentar tanto el control estatal como las barreras impuestas por los discursos conservadores.

Esta experiencia, profundamente marcada por la confrontación y el conflicto, catalizó la formación de redes de solidaridad y organizaciones de base que, en un futuro, se consolidarían como actores claves en la transformación de la ciudadanía femenina¹⁰¹.

2.7. Década del 50. La época sufragista

La década de 1950 en Colombia se caracterizó por una compleja intersección de dinámicas históricas, políticas, económicas y jurídicas que marcaron profundamente la evolución del trabajo femenino y la consolidación del derecho al sufragio, entendiendo este último no solo como una conquista electoral, sino como un mecanismo fundamental para la construcción de derechos y el avance de las reclamaciones laborales de las mujeres.

Esta confluencia de factores evidenció que, pese a los avances formales, la inserción de la mujer en la esfera laboral se vio limitada por estructuras heredadas de un pasado profundamente machista. Como lo expone la autora, la compleja intersección de dinámicas históricas, políticas, económicas y jurídicas no solo configuró el contexto electoral, sino también las restricciones y barreras que afectaron el derecho al trabajo en las mujeres.¹⁰²

Durante este período, el país se encontró inmerso en tensiones internas derivadas de años de conflicto y polarización política, lo que se reflejaba en la estructura del Estado y de la manera en que se concebían los roles de género. La presencia femenina en el mercado laboral, aunque limitada en comparación con la participación masculina, comenzó a adquirir dimensiones más relevantes a medida que la modernización y los procesos de industrialización empujaron a las mujeres a buscar nuevas formas de inserción económica, aun cuando persisten arraigados prejuicios. y barreras legales que restringen su acceso a ciertas profesiones y derechos laborales.

¹⁰¹ J.C. González Eraso y A. M. Ortiz, *Participación Femenina, Agitación Sufragista y Movimiento Social de Mujeres en el Valle del Cauca 1950-1957* (monografía, Licenciatura en Historia, Universidad del Valle, Depto. de Historia, 2008).

¹⁰² González, E. & Millán, op. cit.

Desde una perspectiva analítica, es crucial considerar que la modernización y la industrialización no solo transformaron la estructura económica del país, sino que también reconfiguraron la identidad femenina y sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Según González Eraso y Ortiz Millán, la modernización e industrialización de la década de 1950 no solo transformaron la estructura económica de Colombia, sino que además impulsaron un cambio profundo en la identidad femenina. Este proceso permitió a las mujeres romper con roles tradicionalmente asignados, abriéndose la posibilidad de incursionar de manera más activa en el mercado laboral y en la esfera política, a pesar de que las barreras estructurales y los prejuicios heredados de un pasado marcadamente patriarcal continuaron limitando sus oportunidades. En este contexto, se establecieron las bases para futuras luchas por la igualdad de derechos, sentando un precedente crucial en la historia social y política del país.¹⁰³

En este proceso, las mujeres transitaron de roles circunscritos al ámbito doméstico hacia espacios que requerían nuevas formas de subjetividad y autonomía, estableciendo así las bases para una reivindicación de derechos que iba más allá del mero acceso al empleo.¹⁰⁴ La política y el derecho de las mujeres al sufragio durante los años 50 en Colombia, estuvo marcado por un dualismo en el que se pretendía modernizar las instituciones estatales y, simultáneamente, se intentaba mantener un orden social basado en tradiciones patriarcales. Este fenómeno se reflejaba en el ámbito jurídico mediante normativas que, en muchos casos, regulan de manera restrictiva la participación de la mujer en la esfera pública y laboral.

Las leyes y decretos de la época, si bien reconocían de manera incipiente la importancia de la igualdad de género, solían relegar a las mujeres a roles secundarios o específicos, lo cual condiciona sus oportunidades de desarrollo económico y su capacidad de negociación en el ámbito laboral. Sin embargo, en este mismo contexto se gestaron transformaciones cruciales que, impulsadas en parte por el derecho al sufragio femenino, permitieron a las mujeres incidir en las decisiones políticas y sociales. El sufragio se convirtió

¹⁰³ Ibid.

¹⁰⁴ Olga Patricia Velásquez Ocampo, *Compañera y no sierva: Los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia* (Bogotá: Ambiente Jurídico, 2015).

en una herramienta poderosa que trascendía el mero acto electoral, simbolizando la posibilidad de que las mujeres se posicionan como sujetos políticos con voz y voto, lo cual repercutió en la agenda legislativa y en la construcción de nuevos marcos de derechos laborales.

Asimismo, es pertinente resaltar que el sufragio femenino se erige como un doble instrumento: por un lado, confiere a las mujeres un papel activo en la arena política, y por otro, actúa como catalizador para la revisión crítica y la transformación de las normativas laborales. Este proceso, enmarcado en un contexto de tensiones y negociaciones simbólicas, se inscribe en un discurso internacional que vincula la lucha electoral con la exigencia de reformas profundas en el ámbito jurídico y social¹⁰⁵.

La lucha por el sufragio femenino en Colombia es un ejemplo paradigmático de cómo la conquista de derechos políticos puede generar un efecto dominó en otras áreas, especialmente en el ámbito laboral. La incorporación de la mujer al electorado y su participación en espacios de deliberación política no solo cuestionaban la hegemonía del machismo institucional, sino que abrían la puerta a la discusión y eventual reforma de leyes laborales que históricamente habían sido desfavorables para la mujer. Este movimiento se enmarca en un contexto internacional en el que, a nivel global, las demandas de igualdad de derechos y reconocimiento de las capacidades de las mujeres en todos los sectores estaban ganando terreno, y Colombia no era ajena a estas tendencias. La presión de movimientos sociales y de intelectuales comprometidos con la equidad impulsó la revisión de normativas que regulan la jornada de trabajo, los salarios y la estabilidad en el empleo femenino, aunque estos cambios se dieron de manera gradual y con resistencias tanto en el sector público como en el privado.

Líderes como Esmeralda Arboleda, Ofelia Uribe de Acosta y Josefina Valencia se destacaron por su capacidad para articular un discurso que fusiona la lucha por el sufragio con la reivindicación de derechos laborales. Estas figuras no solo presionaron para la reforma de normativas restrictivas, sino que también transformaron la percepción social de la mujer,

¹⁰⁵ Ibid.

pasando de ser vistas como meros auxiliares en el ámbito doméstico a ser reconocidas como sujetos políticos activos. A través de la organización de congresos, la publicación de revistas y la utilización de medios de comunicación, estos sufragistas lograron impulsar una narrativa que desafió los estereotipos tradicionales y promovió un cambio en la agenda legislativa.

Económicamente, la década de 1950 se vio marcada por la consolidación de una estructura dual en la que el trabajo femenino se manifestaba en sectores informales y, en ciertos casos, en áreas consideradas “apropiadas” para la mujer, como la educación, la salud y algunas industrias manufactureras. La segregación ocupacional reflejaba no solo prejuicios culturales, sino también políticas económicas que favorecen la especialización de la mano de obra femenina en actividades de baja remuneración y poca protección legal. Sin embargo, este escenario fue siendo cuestionado por la creciente incorporación de las mujeres a roles que antes se consideraban exclusivos del ámbito masculino, un cambio impulsado por la necesidad de diversificar los ingresos familiares en un contexto de reconstrucción nacional y de búsqueda de modernización económica. La transformación de la economía colombiana, impulsada por políticas de industrialización y por la apertura a inversiones extranjeras, ofreció a las mujeres nuevas oportunidades de empleo, a la vez que evidenciaba la urgencia de adaptar las normativas laborales a una realidad social en la que la presencia femenina era cada vez más indispensable.

El análisis de los entramados jurídicos revela una contradicción inherente en la legislación de la época. Por un lado, existían leyes que, en teoría, promovían la protección de la familia y de la mujer, pero que en la práctica reforzaban los roles tradicionales y limitaban la autonomía de la mujer en el ámbito público y laboral. Por otro lado, la presión social y política derivada del ejercicio del sufragio femenino y de las primeras organizaciones feministas propició una lenta pero decisiva apertura hacia el reconocimiento de derechos laborales y de igualdad de oportunidades. La reivindicación del derecho al voto no se limitó a un ejercicio formal, sino que se tradujo en una exigencia de participación activa en la elaboración de políticas públicas que abordan de manera integral las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres. Este mecanismo de participación se convirtió en una herramienta de transformación social, permitiendo que las demandas por mejores condiciones laborales,

salarios justos y protección ante abusos se elevarán al debate político, modificando progresivamente la estructura legal que había perpetuado la desigualdad.

En síntesis, la década de 1950 en Colombia se configura como un período de transición y de confrontación entre tradiciones arraigadas y las nuevas aspiraciones de modernidad y equidad. El entramado histórico, político, económico y jurídico de la época muestra cómo la lucha por el sufragio femenino fue fundamental para abrir espacios de reivindicación y transformación en el ámbito laboral. La participación de las mujeres en el proceso electoral se erigió en un acto de empoderamiento que trascendió el acto de votar, convirtiéndose en un medio para reclamar y construir derechos laborales que hasta entonces habían sido negados. La confluencia de estos factores sentó las bases para posteriores avances en materia de igualdad de género, dejando un legado que, aunque incompleto, demostró la capacidad de las mujeres para incidir en la transformación de una sociedad en constante cambio.

El movimiento sufragista colombiano se nutrió de influencias internacionales que configuraron su identidad y estrategias. En particular, las conexiones con congresos y organizaciones internacionales, como la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, impulsaron la articulación de demandas que trascienden lo meramente electoral y se enfocan en la transformación social integral. Las mujeres del Valle del Cauca, en diálogo con sus homólogas de otros países, incorporan a su accionar elementos que fortalecieron la organización colectiva y contribuyeron a sentar las bases de una agenda de derechos laborales y ciudadanos que reflejaban una visión global de igualdad¹⁰⁶.

La articulación de redes transnacionales, ejemplificada por las conexiones con organismos como la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, fue fundamental para enriquecer la agenda de reclamaciones. Dichos intercambios permitieron el tránsito de modelos y discursos emancipadores, configurando un puente entre experiencias locales y corrientes internacionales de pensamiento feminista. Este diálogo transnacional

¹⁰⁶ González. E. & Millán, op. cit.

fortaleció la capacidad organizativa y estratégica de las mujeres, permitiendo que sus demandas se integren en un marco de derechos laborales y ciudadanos con alcances globales.

La agitación sufragista no solo supuso una lucha por el derecho al voto, sino que también desencadenó una reconfiguración organizativa en el ámbito laboral y social de la mujer. Frente a un sistema que limitaba su participación, la presión ejercida por las movilizaciones y la participación en congresos nacionales e internacionales permitió a las mujeres transitar hacia nuevos roles, desafiando la segregación ocupacional. Este proceso se tradujo en la creación de espacios de debate y acción colectiva que reivindicaron la igualdad de condiciones, impulsando reformas en las leyes laborales y generando un cambio en la estructura organizativa de la sociedad. Así, la conquista del sufragio se convirtió en un símbolo de la lucha integral por la ciudadanía plena y el derecho al trabajo en igualdad de condiciones¹⁰⁷.

En conclusión, la transformación de la esfera política y laboral durante la década de 1950 se configura como un hito histórico que continúa incidiendo en la construcción de la identidad femenina en Colombia. Este legado, que conjuga la lucha por el sufragio y la reivindicación de derechos laborales, invita a futuras investigaciones que profundicen en las intersecciones entre política, economía y cultura, y en cómo estos procesos se reconfiguran en contextos contemporáneos de cambio social y globalización¹⁰⁸.

Tabla 5.
Profesión: Directoras de Escuela

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1950	Ana Tulia Ramírez	Directora de la escuela rural #8 "San Pablo"	Nombramiento	6 de octubre de 1950	Decreto #1352, Folio 174, sueldo: 180 pesos mensuales
1950	Julia Mejía	Directora de la escuela rural #11 "Sinaí"	Nombramiento	5 de diciembre de 1950	Decreto #1480, Folio 186, sueldo: 160 pesos mensuales
1950	Ana Libia Murillo	Directora de la escuela "Los Cedros"	Nombramiento	14 de octubre de 1950	Decreto #1122, Folio 115, sueldo: 160 pesos mensuales
1950	Blanca de Jesús Infante	Directora de la escuela urbana de niñas	Nombramiento	26 de octubre de 1950	Decreto #1206, Folio 153, sueldo: 160 pesos mensuales

¹⁰⁷ Ibid.

¹⁰⁸ Velásquez, op. cit.

1950	Maximilian a Calero	Directora de la escuela "Aguamona"	Nombramiento	15 de noviembre de 1950	Decreto #1354, Folio 200, sueldo: 180 pesos mensuales
-------------	---------------------	------------------------------------	--------------	-------------------------	---

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1950, 1951, folios 174, 186, 115, 153, 200, 152, 140, 157, 145, 5.

Tabla 6.
Profesión: Maestras (1950)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1950	Fanny Cardona	Maestra de la escuela urbana #4	Nombramiento	21 de octubre de 1950	Decreto #1296, Folio 140, sueldo: 160 pesos mensuales
1950	Ayudante Flores	Maestra de la escuela urbana de niñas #4	Nombramiento	7 de octubre de 1950	Decreto #1122, Folio 123, sueldo: 160 pesos mensuales
1950	Nelly Escobar	Maestra de la escuela urbana de niñas #4	Nombramiento	1 de octubre de 1950	Decreto #1122, Folio 125, sueldo: 160 pesos mensuales
1950	Nelly Valencia	Maestra de la escuela urbana de niñas #3	Nombramiento	5 de octubre de 1950	Decreto #1482, Folio 188, sueldo: 160 pesos mensuales
1950	Virginia de Santa Rosa de Lima	Maestra de la escuela urbana de niñas	Nombramiento	26 de octubre de 1950	Decreto #1206, Folio 151, sueldo: 160 pesos mensuales

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1950, 1951, folios 140, 123, 125, 188, 151, 99, 18.

El análisis de las tablas 7 y 8, correspondientes a la década de 1950, permite evidenciar cómo la participación de las mujeres en el ámbito educativo de Restrepo, Valle del Cauca, continuó su consolidación, reflejando los cambios incipientes que empezaban a gestarse en la sociedad colombiana con la lucha sufragista y la creciente reivindicación de derechos femeninos. La presencia de mujeres en cargos directivos dentro del magisterio, como directoras de escuelas urbanas y rurales, marca un avance en la visibilización de su papel dentro de la estructura administrativa educativa. Sin embargo, este progreso no se tradujo aún en una transformación significativa en términos de igualdad de oportunidades, ya que su acceso a la toma de decisiones seguía estando restringido a la esfera educativa, sin una incidencia real en espacios de mayor poder político o económico.

Este período coincide con el fortalecimiento del movimiento sufragista en Colombia, que en 1954 logró el reconocimiento del derecho al voto para las mujeres. Si bien la educación se consolidó como una vía clave para la profesionalización femenina, las condiciones laborales y salariales evidenciaban todavía brechas de género, reflejadas en la concentración de mujeres en cargos de enseñanza y dirección escolar, pero con pocas

oportunidades de ascenso a niveles más altos dentro de la administración pública. A pesar de estas limitaciones, la educación permitió a las mujeres no solo acceder a un trabajo formal, sino también empezar a construir redes de liderazgo y empoderamiento, fundamentales para los avances que se gestaron en las siguientes décadas en la lucha por la equidad de género en Colombia.

Tabla 7
Profesión: Oficiales y Escribientes

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1950	Teresa Laverde	Citador de oficina municipal	Nombramiento	4 de octubre de 1950	Decreto #55, Folio 117, sueldo: 100 pesos mensuales
1950	Jafiza Herrera	Secretaría	Acta de posesión	21 de enero de 1950	Decreto #5, Folio 11

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1950, 1951, folios 117 y 11.

Tabla 8
Profesión: Personal de Salud

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1950	Flor de María Alarcón	Visitadora de higiene pública	Nombramiento	2 de junio de 1950	Resolución sin número, Folio 80
1950	Ilda Lozano de Álvarez	Auxiliar de enfermera en puesto de salud	Nombramiento	22 de mayo de 1950	Resolución #1252, Folio 50, sueldo: 120 pesos mensuales
1950	Concha Vanegas de Ramírez	Departamento de higiene y salud	Acta de posesión	6 de noviembre de 1950	Resolución #2111, Folio 205, sueldo: 120 pesos mensuales
1951	Concha Vanegas	Auxiliar de enfermería	Acta de posesión	16 de octubre de 1951	Resolución #2673, sueldo: 150 pesos mensuales, Folio 125
1951	Nela Espinosa	Visitadora de higiene	Acta de posesión	6 de marzo 1951	Resolución: 508 Tarjeta postal: 2224 Sueldo: 150 pesos mensuales Folio 33

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1950, 1951, folios 80, 50, 205, 125.

Tabla 9
Profesión: Administradoras y Auxiliares

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1950	Susviela Sánchez Obando	Administradora de correos y telégrafos	Acta de posesión	28 de julio de 1950	Resolución #759, Folio 90, sueldo: 164.90 pesos mensuales
1951	Renée Múnera Zuluaga	Auxiliar de la registraduría del estado civil	Acta de posesión	5 de noviembre de 1950	Decreto #37, sueldo: 100 pesos mensuales, s.fol.

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1950, 1951, folios 90.

2.7.1. los 50: Agitación sufragista

Las tablas presentadas ofrecen un panorama detallado sobre la participación laboral femenina en Restrepo, Valle del Cauca. En 1951, a cubrir diversas profesiones que reflejan los roles de género predominantes en la época. Se destacan los nombramientos de mujeres en el ámbito educativo, con cargos de dirección escolar y docente, así como su incursión en labores administrativas, de salud y auxiliares en la gestión pública. Este período, marcado por la lucha sufragista en Colombia y el reconocimiento del derecho al voto femenino en 1954, muestra una creciente formalización del trabajo de las mujeres, aunque con claras limitaciones en cuanto a su acceso a posiciones de mayor poder y toma de decisiones.

Uno de los aspectos más notorios es la consolidación del trabajo femenino en la educación y la salud, profesiones tradicionalmente asociadas al deber de cuidado, un rol históricamente asignado a las mujeres. Mientras que las maestras y directoras de escuela tenían la responsabilidad de la formación de la infancia, las auxiliares de enfermería, como Concha Vanegas, desempeñan funciones clave en el sector sanitario, reafirmando la estrecha vinculación entre la feminización de ciertos trabajos y la reproducción de los valores tradicionales de la época. Paralelamente, la presencia de mujeres en cargos administrativos y de apoyo, como oficiales de alcaldía, escribientes y auxiliares de registraduría, evidencia su participación en la gestión pública, aunque en roles de menor jerarquía. Así, las tablas reflejan un avance en la inclusión femenina en el ámbito laboral, pero dentro de los límites impuestos por una estructura social que aún restringía su acceso a posiciones de mayor autonomía y liderazgo.

Tabla 10.
Profesión: Directoras y Maestras (1951)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1951	Ana Isabel Cañón P.	Directora de la escuela rural mixta “Llama” / “Italia”	Nombramiento	9 de octubre / 5 de enero de 1951	Decreto #1460 y #1584, Folios 153 y 6, sueldo: 165 y 160 pesos mensuales
1951	Carmen Adela Ramírez	Directora de la escuela rural mixta “Madroñal”	Acta de posesión	15 de octubre de 1951	Decreto #1466, Folio 140, sueldo: 165 pesos mensuales
1951	María Delgado	Directora de la escuela rural alternada “El Silencio”	Nombramiento	16 de octubre de 1951	Decreto #1460, Folio 157, sueldo: 165 pesos mensuales

1951	Doris María Sánchez	Directora de la escuela rural alternada “Aqualinda”	Nombramiento	15 de octubre de 1951	Decreto #1466, Folio 145, sueldo: 160 pesos mensuales
1951	Olimpia Taborda	Directora de la escuela rural mixta “La Albania”	Nombramiento	3 de enero de 1951	Decreto #1584, Folio 5
1951	Ester Betancourt	Directora de la escuela rural alternada # 26 “La Italia”	Acta de posesión	15 de octubre 1951	Decreto: 1466 Sueldo: 185 pesos mensuales Folio 133
1951	Ester De García	Directora de la escuela rural mixta de “Los Cedros”		11 de enero 1951	Decreto: 19 Sueldo: 160 pesos mensuales Folio 10
1951	Alicia Blandon de Lopez	Directora de la escuela rural “El Silencio”	Acta de posesión	31 de octubre 1951	Decreto: 1660 Tarjeta de identidad: 32206 Sueldo: 165 pesos mensuales Folio 183
1951	Tulia Fernández	Directora de la escuela de “ San Pablo”	Acta de posesión	22 de octubre 1951	Decreto: 1460 Tarjeta postal: 54692 Folio 18
1951	Aura Marin De Diaz	Directora de la escuela urbana de niñas	Acta de posesión	15 de octubre 1951	Decreto: 1460 Tarjeta postal: 590 Sueldo: 185 pesos mensuales Folio 158
1951	Mercedes De Hoyos	Maestra de la escuela urbana de niñas #4	Nombramiento	10 de junio de 1951	Decreto #707, Folio 99, sueldo: 165 pesos mensuales
1951	Ana Tulia Gamboa	Maestra de la escuela “San Pablo”	Nombramiento	22 de octubre de 1951	Decreto #1460, Folio 18
1951	María Olimpia Taborda	Maestra de la escuela rural mixta # 25 “ Alvania”	Acta de posesión	8 de enero 1951	Decreto: 1584 Tarjeta postal: 1873 Sueldo: 160 pesos mensuales Folio: 27
1951	Ruth Vanegas Cadavid	Maestra de la escuela rural de “El Retiro”	Acta de posesión	20 de marzo 1951	Decreto: 384 Tarjeta postal: 1915 Sueldo: 165 pesos mensuales

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 151, folios 153,6, 140, 157, 145, 5, 99, 18,27.

Tabla 11.
Profesión: Telefonistas y Escribientes (1951)

Año	Nombre	Carga	Documento	Fecha	Observaciones
1951	Ana Guerrero	Escribiente oficial mayor	Nombramiento	4 de junio de 1951	Decreto: 8, 26 Tarjeta postal: 1925

					Sueldo: 120 pesos mensuales, Folio 23
1951	Lenney Herrera Ramírez	Escribiente	Acta de posesión	10 de febrero de 1951	Decreto #8, Folio 23, sueldo: 120 pesos mensuales
1951	Rosalba Jiménez	Telefonista, oficial estadística	Acta de posesión	10 de febrero de 1951	(sueldo: 50 pesos mensuales, decreto: 69) Tarjeta postal: 1196 Folio 30

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1951, folios 75, 23.

Durante la década de 1950 en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca, la participación femenina en el sector salud se configuró como un fenómeno multifacético que refleja la interacción de elementos culturales, históricos, políticos y económicos. Los cargos desempeñados por las mujeres en este sector –tales como enfermeras, auxiliares de enfermería y visitadoras de higiene pública– no solo fueron producto de las políticas laborales vigentes, sino que también estuvieron marcados por expectativas sociales profundamente arraigadas sobre el rol de la mujer en la sociedad. A través de las actas de posesión y nombramientos, reflejados en la tabla adjunta, podemos observar cómo se institucionalizó la presencia femenina en este sector, aunque bajo ciertas restricciones ligadas a su subordinación estructural. El contexto cultural jugó un papel crucial en la integración de las mujeres al área de la salud. La enseñanza tradicional en Colombia había asociado históricamente a la mujer con tareas de cuidado, ayudando en la cría y educación de los hijos y en la atención sanitaria. A esta concepción se le sumaba la urgencia de resolver cuestiones principalmente sanitarias en el contexto del aborto de la moderna infraestructura sanitaria, lo cual era visto como una extensión natural de las funciones de cuidado y protección del hogar. Así, las mujeres se alinearon con el papel esperado de cuidadoras en una sociedad patriarcal, con la enfermería como ocupación esencialmente femenina para responder a las demandas de las comunidades¹⁰⁹.

La influencia de estas convenciones sociales no fue solo una forma de transmitir habilidades, sino una constante reafirmación institucional de subyugación femenina al servicio de ideales maternos predeterminados. Por otro lado, los estereotipos de género

¹⁰⁹ Catalina Garrido, “Oficios propios de su sexo. Género, mujer y trabajo en Cali, 1930-1940” (tesis de pregrado, Universidad del Valle, 2014).

refuerzan aún más esta realidad, canalizando a las mujeres hacia los sectores de la salud donde se esperaba que actuaran como figuras protectoras y moralmente responsables dentro de la estructura de la familia, con salarios modestos y escasas oportunidades de progresión profesional. Las mujeres comenzaron a ocupar cargos en el sector salud, su relevancia y potencial de poder fueron limitados por este marco cultural y social¹¹⁰.

A partir de la tabla se puede constatar que, durante la década de 1950 en Restrepo, Valle del Cauca, las mujeres se incorporaron formalmente al sector salud en cargos como auxiliares de enfermería, enfermeras y visitadoras de higiene pública mediante actas de posesión y nombramientos oficiales. Esta sistematización documental evidencia la institucionalización de lo que se ha denominado "oficios propios de su sexo", en los que las mujeres se ven canalizadas hacia roles de cuidado y atención, en línea con la tradición cultural y social de la época¹¹¹.

Históricamente, la asignación de oficios relacionados con el cuidado a las mujeres responde a una larga tradición que asocia la feminidad con la capacidad natural de atender las necesidades de otros. Catalina Garrido (2014) argumenta que dichos oficios se fundamentan en una construcción cultural que privilegia el rol maternal y doméstico de la mujer, lo cual justifica su presencia en áreas como la salud, a pesar de las limitaciones impuestas por una sociedad patriarcal¹¹².

La documentación oficial, tal como lo refleja la tabla, revela que el ingreso de las mujeres al sector salud se formalizó mediante resoluciones y actas de posesión. Sin embargo, estos documentos no solo certifican su incorporación, sino que también muestran la persistencia de salarios bajos y de estructuras laborales que limitan sus posibilidades de ascenso. Esta formalización institucional se inscribe en un contexto en el que las ideas sobre "oficios propios de su sexo" se usaban para justificar la asignación de roles de cuidado exclusivamente femeninos.

¹¹⁰Jorge Bejarano, "Historia y desarrollo de la enfermería en Colombia," *Revista Facultad de Medicina* XVIII (1958): 1075-1079.

¹¹¹ Garrido, op. cit.

¹¹² Ibid.

En el plano social, la cultura imperante en el mediodía del siglo XX relegaba a las mujeres a actividades de cuidado y atención, considerando estos oficios como una extensión de sus responsabilidades en el hogar. Esta visión, reforzada por discursos y prácticas históricas, explicaba por qué las mujeres de Restrepo se "despeñaban" hacia cargos en salud, ya que dichos roles se percibían como naturales y adecuados para su género.

Asimismo, la limitación de oportunidades en otros sectores económicos forzó a muchas mujeres a optar por el ámbito sanitario, donde, pese a la baja remuneración –con sueldos que oscilaban entre 120 y 150 pesos mensuales– se les ofrecía un espacio de inserción laboral formal. La falta de alternativas en otros campos profesionales derivó en una concentración de la fuerza laboral femenina en oficios de cuidado, perpetuando una doble carga de trabajo y una clara desvalorización económica¹¹³.

Desde una perspectiva económica, el bajo salario asignado a estos cargos es reflejo de la desvalorización estructural del trabajo femenino. Esta realidad no solo se justifica por la escasa remuneración, sino que también se sustenta en una lógica social y cultural que desestima las habilidades y aportes de las mujeres al considerarlos inherentes a su condición biológica y doméstica, lo que, en última instancia, refuerza la división sexual del trabajo.

El análisis de estos factores, enmarcado en el debate sobre los "oficios propios de su sexo" tal como exponen Catalina Garrido (2014), permite comprender que la asignación de roles en el sector salud no fue una decisión arbitraria, sino el resultado de un proceso histórico en el que convergieron tradiciones culturales, estereotipos de género y condiciones económicas adversas. Las mujeres, al ocupar estos cargos, no solo desempeñaban funciones esenciales en la salud pública, sino que también se convertían en agentes de una resistencia tácita frente a la exclusión de otros ámbitos laborales.

En conclusión, la confluencia de condicionamientos culturales, sociales e históricos explica por qué las mujeres de Restrepo se orientaron hacia cargos en el sector salud. La tradición de asignar oficios de cuidado a las mujeres, avalada por discursos y prácticas

¹¹³ Silvia Federici, *Calibán y la bruja. La construcción de la sociedad del capitalismo* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2013).

institucionales, se erige como una estrategia tanto de supervivencia económica como de reproducción de roles tradicionales. Este fenómeno, analizado en profundidad en la obra de Catalina Garrido (2014), subraya la necesidad de repensar las políticas de género y laboral para reconocer y valorar adecuadamente la labor femenina en todos los ámbitos de la sociedad¹¹⁴.

2.7.2. Año 1952

Las tablas correspondientes a 1952 reflejan la continuidad de la participación femenina en distintos ámbitos laborales en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca. Se observa una presencia significativa de mujeres en la educación, tanto en cargos de dirección escolar como en la enseñanza, lo que confirma la consolidación del magisterio como un espacio clave para la profesionalización femenina. Paralelamente, la inclusión de mujeres en áreas administrativas, en funciones como oficiales mayores y escribientes, así como en el sector salud, reafirma la tendencia de la época de ubicar a las mujeres en roles vinculados al cuidado, la organización y la gestión, ámbitos que, si bien permitían su acceso al trabajo formal, seguían estando limitados en términos de autonomía y ascenso en la jerarquía laboral.

El contexto de este período es especialmente relevante, ya que en 1954 las mujeres en Colombia obtuvieron el derecho al voto, marcando un hito en su reconocimiento como ciudadanas con plenos derechos políticos. No obstante, a pesar de estos avances, su presencia en el mundo laboral seguía marcada en dinámicas de segregación ocupacional. Mientras las maestras y auxiliares de enfermería desempeñaban funciones esenciales en la sociedad, su reconocimiento y retribución económica eran desiguales en comparación con los cargos ocupados por los hombres. Estas tablas evidencian que, aunque las mujeres avanzaban en su incorporación al empleo formal, aún persistían barreras que limitaban su acceso a posiciones de mayor relevancia.

Tabla 12
Profesión: Directoras y Maestras (1952)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
-----	--------	-------	-----------	-------	---------------

¹¹⁴ Olga Patricia Velásquez Ocampo, *Compañera y no sierva: Los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia* (Bogotá: Ambiente Jurídico, 2015).

1952	Clara Rosa Londoño	Maestra de la escuela	Acta de posesión	15 de mayo 1952	Decreto: 634 Sueldo: 180 pesos mensuales Folio 251
1952	Dolores León Zapata	Directora de la escuela rural alternada # 22 “La Soledad”	Nombramiento	15 de septiembre 1952	Decreto: 1388 Sueldo: 165 pesos mensuales Folio 278
1952	Alba Libia Giraldo	Maestra de la escuela urbana de niñas #2	Acta de posesión	7 de octubre 1952	Decreto: 1388, Tarjeta postal: 3072, sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 330
1952	Ana Rosa Guerrero Viuda De Vargas	Directora de la escuela rural alternada de “Santa Rosa”	Acta de posesión	16 de abril 1952	Decreto: 491 Tarjeta Postal: 1925 Sueldo: 180 pesos mensuales Folio 246
1952	Ana Isabel Cañón	Directora de la escuela rural llama	Acta de posesión	2 de septiembre 1952	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 1897 Sueldo: pesos mensuales Folio 279
1952	Ana Tulia Palacios	Directora de la escuela rural “Aguamona”	Acta de posesión	10 de octubre 1952	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 10918 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 337
1952	Aura Marín de Diaz	Maestra de la escuela urbana de niñas #3	Acta de posesión	26 de septiembre 1952	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 2033 Sueldo: 220 pesos mensuales Folio 305
1952	Carmelina García Viuda De Ruiz	Directora de la escuela rural alternada de “Santa Rosa”	Acta de posesión	15 de marzo 1952	Decreto: 0257 Tarjeta Postal: 532 Sueldo: 200 pesos mensuales Folio 240
1952	Carmen Alicia Ramírez	Directora de la escuela rural “Alto Zabaletas”	Acta de posesión	10 de octubre 1952	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 1566 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 332
1952	Cecilia Mendoza	Maestra de la escuela rural alternada “El Sinaí”	Acta de posesión	22 de septiembre 1952	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 2018 Sueldo: 165 pesos mensuales Folio 284
1952	Clara Inés Zúñiga	Cargo: Directora de la escuela de niñas #3	Acta de posesión	10 de marzo 1952	Decreto: 0257 Tarjeta postal: 2071 Sueldo: 180 pesos mensuales Folio 233
1952	Clara Londoño	Maestra de la escuela urbana de niñas “Gran Colombia”	Acta de posesión	31 de octubre 1952	Decreto: 1657 Tarjeta postal: 116046 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 337
1952	Dolores Jaramillo	Directora de la escuela rural # 17 “Bajo Zabaletas”	Acta de posesión	29 de septiembre 1952	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 2005 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 308
1952	Ester Ochoa De Garcia	Directora de la escuela # 14 “Los Cedros”	Acta de posesión	29 de septiembre 1952	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 114273 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 309

1952	Fanny Cardona Libreros	Maestra de la escuela de niñas #4	Acta de posesión Nombre:	26 de septiembre 1952	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 12171 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 301
1952	Haidee Flórez	Maestra de la escuela urbana de niñas #4	Acta de posesión	25 de septiembre 1952	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 1506 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 300
1952	Josefina Lorza De Muñoz	Maestra de la escuela urbana de niñas #2	Acta de posesión	25 de septiembre 1952	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 522 Sueldo: 240 pesos mensuales Folio 296
1952	Josefina Soto C.	Directora de la escuela rural "Santa Rosa"	Acta de posesión	15 de septiembre 1952	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 52148 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 275
1952	Leonila Cuesta De Montilla	Directora de la escuela de niñas #7 "La llama"	Acta de posesión	29 de septiembre 1951	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 145018 Sueldo: 210 pesos mensuales Folio 315
1952	Lucila De Quintero	Directora de la escuela urbana de niñas #4	Acta de posesión	10 de octubre 1952	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 1144 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 340
1952	Nombre: Yolanda Perlaza	Cargo: Maestra de la escuela rural #8 "San Pablo"	Acta de posesión	2 de octubre 1952	Decreto: 1388 Tarjeta postal: 106168 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 329

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1950-1956. Folios: 329,340,315,275,296,300,301,309,308,337,233,284,332,240,305,337,246,330,278 y 251.

Tabla 13
Profesión: estadística, escribientes, personal de salud, administradoras y auxiliares
(1952 y 1953)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1952	Rosalba Jiménez	Jefe de estadística municipal	Acta de posesión	20 de febrero 1952	Decreto: 1 Tarjeta postal: 1196 Sueldo: 60 pesos mensuales Folio 226
1953	Barbara Padilla	Jefe oficina mixta correos y telégrafos	Acta de posesión	2 de febrero 1953	Resolución: 3876 Tarjeta Postal: 28203 Sueldo: 165 pesos mensuales Folio 76
1953	Blanca Flor Cañón	Oficial mayor de escribiente	Acta de posesión	25 de agosto 1953	Decreto: 57 Tarjeta postal: 1993 Sueldo: 170 pesos mensuales, s.fol.
1953	Rosalba Jiménez	Oficial municipal de estadística	Acta de posesión	17 de marzo 1953	Decreto: 255 Tarjeta postal: 1196 Sueldo: 80 pesos mensuales, s.fol.

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1952-1955, folios: 226 y 76.

2.7.3. Año 1953

Las tablas correspondientes al año 1953 reflejan la consolidación del trabajo femenino en diversas áreas del sector público en Restrepo, Valle del Cauca. Se evidencia una continuidad en la participación de las mujeres en el ámbito educativo, con cargos de dirección escolar y docencia, lo que reafirma el magisterio como un espacio fundamental para la profesionalización femenina en la época. Sin embargo, también se observa su presencia en otros sectores, como la administración pública y la gestión municipal, con nombramientos en funciones de oficial mayor y secretaria de la personería. Estos cargos, aunque de carácter administrativo, representan un avance en la visibilización de las mujeres en la burocracia local, aunque aún en posiciones subordinadas dentro de la jerarquía institucional.

Este período se enmarca en un contexto de transformación social y política en Colombia, donde las mujeres comenzaban a obtener un mayor reconocimiento en la esfera pública tras la obtención del derecho al voto en 1954. A pesar de estos avances, su participación laboral continuaba ligada a roles habituales asociados al deber de servicio, como la educación y la administración, donde su acceso a posiciones de poder seguía siendo limitado. La inclusión de mujeres en estos espacios fue un paso importante hacia su integración en el mercado laboral formal, pero las diferencias salariales y la segregación ocupacional reflejan las barreras que aún persistían en su camino hacia la igualdad.

Tabla 14
Profesión: Directoras y Maestras (1953)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1953	Esther Taborda	Directora de la escuela “Riobravo”	Acta de posesión	1 de octubre	190 pesos mensuales, s.fol.
1953	Alba Rosa Espinosa	Maestra de la escuela urbana de niñas #3 “María Inmaculada”, escuela rural alternada de “El Silencio”	Nombramiento	25 de mayo 1953, 27 de octubre 1953	Decreto: 0715, 1618, Sueldo: 190 pesos mensuales, 190 pesos mensuales, Folio 161
1953	Cecilia Mendoza	Directora de la escuela rural alternada #14 “Los Cedros”	Nombramiento	31 de enero 1953	Decreto: 0122, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 15
1953	Susana Urrego De Duque	Cargo: Directora de la escuela rural alternada del corregimiento de “Tres Puertas”	Nombramiento	28 de abril 1953	Decreto: 0564, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 46

1953	Alicia Blandón De López	Directora de la escuela de “Santa Rosa”	Acta de posesión	3 de octubre 1953	Decreto: 1392, Tarjeta postal: 32206, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 129
1953	Ana Tulia Palacios	Directora de la escuela rural alternada #15 de “El Silencio”	Acta de posesión	1 de octubre 1953	Decreto: 1392, Tarjeta postal: 10918, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 115
1953	Nombre: Aura Inés Betancourt	Maestra de la escuela urbana de niñas “La Gran Colombia”	Acta de posesión	7 de octubre 1953	Decreto: 1392, Tarjeta postal: 4003, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 142
1953	Aura Marín de Díaz	Maestra de la escuela “María Inmaculada”	Acta de posesión	1 de octubre 1953	Decreto: 1392, Tarjeta postal: 2033, Sueldo: 220 pesos mensuales, Folio 113
1953	Blanca Julia García	Maestra de la escuela urbana de niñas “Gran Colombia”	Acta de posesión	9 de noviembre 1953	Decreto: 1683, Tarjeta postal: 16389, Sueldo: 190 pesos mensuales, s.fol.
1953	Carmen Alicia Ramírez	Directora de la escuela rural alternada del “Alto Zabaletas”	Acta de posesión	1 de octubre 1953	Decreto: 1392, Tarjeta postal: 1566, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 121
1953	Cecilia Mendoza	Directora de la escuela “Los Cedros”	Acta de posesión	3 de octubre 1953	Decreto: 1392, Tarjeta postal: 2018, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 130
1953	Esther Betancourt	Directora de la escuela “La Italia”	Nombramiento	5 de octubre	Decreto: 1392, Tarjeta postal: 1280, Sueldo: 220 pesos mensuales, Folio 137
1953	Flor de María Herrera	Directora de la escuela “San Salvador”	Acta de posesión	1 de noviembre 1953	Decreto: 1342, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 164
1953	Haydee Flórez	Maestra de la escuela urbana “La gran Colombia”	acta de posesión	7 de octubre 1953	Decreto: 1392, Tarjeta postal: 1506, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 144
1953	Leonila Cuesta De Montilla	Maestra de la escuela “La Palma”	acta de posesión	1 de octubre 1953	Decreto: 1292, Tarjeta postal: 145018, Sueldo: 210 pesos mensuales, Folio 120
1953	Licia Esquivel De Quintero	Maestra de la escuela urbana de niñas “La Gran Colombia”	nombramiento	8 de octubre 1953	Decreto: 1392, Tarjeta postal: 1144, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 150
1953	Lyda Erazo	Directora de la escuela de “El Sinaí”	acta de posesión	3 de octubre 1953	Decreto: 1392, Tarjeta postal: 1926, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 135
1953	Susana Martínez Orrego De Duque	Directora de la escuela rural alternada de “Tres Puertas”	nombramiento	8 de octubre 1953	Decreto: 1392, Tarjeta postal: 4009, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 148
1953	Sor Trinidad de la Encarnación	Directora del colegio de N. S del P. Socorro	acta de posesión	16 de noviembre 1953	Decreto: 1683, Tarjeta postal: 1623, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 9.
1953	Sulma Muriel	Directora de la escuela “Aguamona”, maestra de la escuela	nombramiento	1 de octubre 1953, 10 de	Decreto: 1392, 1683, Tarjeta postal: 912, Sueldo: 190 pesos mensuales, 210 pesos mensuales, Folio 98

		urbana de niñas “Grancolombiana”		noviembre 1953	
1953	Tulia Gamboa	Directora de la escuela “María Inmaculada” #3	acta de posesión	1 de octubre 1953	Decreto: 1392, Tarjeta postal: 541692, Sueldo: 220 pesos mensuales, s.fol.
1953	Yolanda Perlaza	Directora de la escuela “San Pablo”	acta de posesión	1 de octubre 1953	Decreto: 1392, Tarjeta postal: 106168, Sueldo: 190 pesos mensuales, Folio 118

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo Contrataciones, Tomos 1953, folios: 118,220,98,148,9,135,150,120,164,144.

2.7.4. Año 1954

El año 1954 marcó un hito en la historia de Colombia con la obtención del derecho al voto femenino, reflejando el reconocimiento progresivo de los derechos civiles de las mujeres. En este contexto, la participación femenina en el mercado laboral en Restrepo continuó expandiéndose, especialmente en el ámbito educativo. Las tablas muestran el nombramiento de mujeres en cargos de dirección escolar y docente, consolidando el magisterio como un espacio clave para la profesionalización femenina. Además, la presencia de mujeres en trabajos administrativos y de oficina evidencia su incursión en la gestión burocrática, aunque aún en posiciones subordinadas. Panorama presentado en las siguientes tablas:

Tabla 15
Profesión: Maestras y Directoras (1954)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1954	Doris Cifuentes	Maestra de la escuela San Pablo	Acta de posesión	4 de octubre	190 pesos mensuales, Folio 194.
1954	Mélida Ocampo	Maestra de la escuela urbana de niñas	Acta de posesión	26 de octubre 1954	Decreto: 1632, s. fol.
1954	Esther Betancourt V. De Ramírez	Directora de la escuela “La Italia” #24, directora de la escuela “La llama” #9	Acta de posesión	4 de octubre 1954, 1 de noviembre 1954	Decreto: 1454,1632 Tarjeta postal: 1280 Sueldo: 190 pesos mensuales, 190 pesos mensuales Folio 199 y 6
1954	Ruth Vanegas	Directora de la escuela “El Retiro” #25	acta de posesión	4 de octubre 1954	Decreto: 1454 Tarjeta postal 1915 Sueldo: 142 pesos mensuales Folio 142
1954	Aura Marín de Díaz	Maestra de la escuela de niñas “María Inmaculada” #3	acta de posesión	4 de octubre 1954	Cargo: Decreto: 1454 Tarjeta postal: 2033 Sueldo: 220 pesos mensuales Folio 144

1954	Sor Clemencia De Jesús Eucaristía	Maestra de la escuela de niñas #5	Permiso	4 de octubre 1954	Tarjeta postal: 163654 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 12
1954	Cecilia Mendoza	Directora de la escuela rural alternada “La Elmira” #13	acta de posesión	4 de octubre 1954	Decreto: 1454 Cédula de identidad: 2018 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 7
1954	Sor Gertrudis Del Corazón De María	Maestra de la escuela de niñas #5	acta de posesión	4 de octubre 1954	Decreto: 1454 Tarjeta de identidad: 163798 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 11
1954	Sor Cristina De J. Prisionero	Directora de la escuela #5	acta de posesión	4 de octubre 1954	Decreto: 1454 Tarjeta de identidad: 1866 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 10
1954	Graciela T. De Jaramillo	Maestra de la escuela urbana de niñas “La Gran Colombia”	Nombramiento	4 de octubre 1954	Decreto: 1454 Tarjeta de identidad: 10754 Sueldo: 220 pesos mensuales Folio 9
1954	Rosalbina Cuesta De Hernández	Directora de la escuela rural de niñas #7 “La Palma”	acta de posesión	6 de marzo 1954	Decreto: 831 Tarjeta de identidad: 2365 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 2
1954	Rita González Marín	Maestra de la escuela de “San Pablo”	acta de posesión	1 de noviembre 1954	Decreto: 1454 Tarjeta postal: 14363 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 8
1954	Olga Vega Hernández	Directora de la escuela alternada #28 “Playa Rica”		4 de octubre 1954	Decreto: 1454 Cédula de ciudadanía: 1.130 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 35
1954	Aydee Flórez	Maestra de la escuela de niñas #4 “Gran Colombia”	Acta de posesión	4 de octubre 1954	Decreto: 1454, Tarjeta Postal: 1506, Folio 138.
1954	Blanca Julia García	Maestra de la escuela rural de niñas #4 “La Gran Colombia”	Acta de posesión	4 de octubre	190 pesos mensuales, Decreto: 1454, Tarjeta postal: 16389, Folio 136.
	Oda Otilde Victoria	Directora de la escuela “Madroñal”	Acta de posesión	9 de febrero 1954	Decreto: 1454 Tarjeta postal: 114577 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 1
1954	Myrian Abadía	Maestra de la escuela #4 “La Gran Colombia”	Acta de posesión	1 de noviembre 1954	Decreto: 1632 Tarjeta postal: 164920 Sueldo: 190 pesos mensuales Folio 2

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1954, folios: 194, 199, 6.142, 144, 12, 7, 11, 10, 9, 8, 35, 138, 136, 1, 2.

2.7.5. Año 1955

Durante 1955, el trabajo femenino en Restrepo siguió una tendencia similar a la de años anteriores, con una fuerte presencia en la educación, la salud y la administración pública.

Las maestras y directoras de escuela continuaron desempeñando un papel crucial en la formación de la niñez, mientras que los auxiliares de enfermería reafirmaron la vinculación de las mujeres con el deber de cuidado, una asignación tradicional basada en el género. Sin embargo, también se destacan cargos como el de oficial municipal de estadística, lo que indica una ampliación de las oportunidades laborales más allá de los roles tradicionalmente feminizados.

Tabla 16
Profesión: Directora de escuela y maestras (1955)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1955	Nohemy De Velázquez	Directora de la escuela (rural o urbana) “Veinte de Julio”	Acta de posesión	24 de enero	Decreto: 048, Tarjeta de identidad postal: 1113, Folio 24.
1955	Zulma Muriel De Herrera	Directora de la escuela rural alternada “Playa Rica”	Acta de posesión	22 de febrero 1955	Decreto: 130, Sueldo: 250 pesos mensuales, Folio 40
1955	Olga Vega	Directora de la escuela rural alternada “La Italia”	Nombramiento		17 de febrero 1955, Decreto: 130, Folio 43
1955	Bertha Amaya De Calderón	Directora de la escuela #29 “Aguilinda”	Acta de posesión	5 de marzo 1955	Decreto: 130, Tarjeta postal: 43482, Folio 52
1955	Lilia Tovar De Toro	Directora de la escuela de niñas #3 “María Inmaculada”	acta de posesión	8 de marzo 1955	Decreto: 189, Tarjeta de identidad postal: 3.889, Folio 54
1955	Nubiela Calle Noreña	Maestra de la escuela de niñas #4 “La Gran Colombia”	Nombramiento	11 de marzo 1955	Decreto: 189, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 61
1955	Elcira Matta	Directora de la escuela rural #13 “Cristóbal Colón” “La Belmira”	Acta de posesión	9 de noviembre 1955	Decreto: 904, Tarjeta de identidad: 119, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 146
1955	Alba Ruth Escobar	Directora de la escuela rural mixta #20 “Mercedes Abrego”	Acta de posesión	10 de noviembre 1955	Decreto: 904, Tarjeta de identidad: 2661, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 147
1955	Isabel De Mayor	Maestra de la escuela urbana de niñas #3 “María Inmaculada”	Acta de posesión	10 de noviembre 1955	Decreto: 904, tarjeta de identidad: 40566, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 148
1955	Blanca Julia García	Directora de la escuela rural mixta #23 “Sebastián de Balcázar” “La Italia”	Acta de posesión	15 de noviembre 1955	Decreto: 904, Tarjeta de identidad: 16389, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 152

1955	Gerardina Ocampo de Arias	Directora de la escuela rural mixta #10 “El Sinaí”	Acta de posesión	8 de noviembre 1955	Decreto: 904, Tarjeta de identidad: 4231, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 154
1955	Carmen Tulia Vallecilla	Maestra de la escuela urbana de niñas #4 “La Gran Colombia”	Acta de posesión	15 de noviembre 1955	Decreto: 904, Tarjeta postal: 154314, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 158.
1955	Haydee Flórez Duque	Directora de la escuela urbana de niñas #4 “La Gran Colombia”	Acta de posesión	15 de noviembre 1955	Decreto: 904, Tarjeta postal: 1506, Sueldo: 230 pesos mensuales, , Folio 287
1955	Graciela T. de Jaramillo	Directora de la escuela urbana de niñas #3 “María Inmaculada”	Acta de posesión	15 de noviembre 1955	Decreto: 904, Tarjeta postal: 4728, Sueldo: 260 pesos mensuales, Folio 160

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1955, folios: 24,40,43,52,54,61,146,147,148,152,154,158,287 y 160.

Tabla 17
Profesión: personal de salud, administradoras, auxiliares, estadistas, telegrafista (1955 y 1956)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1955	Ana Velásquez Rubio	Auxiliar de enfermería	Acta de posesión	26 de septiembre	Decreto: 128, Tarjeta Postal: 59967, Folio 115
1955	Lucila Jiménez Arbeláez	Oficial municipal estadística	Acta de posesión	10 de junio 1955	Resolución: 477, Tarjeta de identidad: 4233, Sueldo: 130 pesos mensuales, Folio 94
1955	Aceneth Bonilla Varela	Oficial escribiente Mayor de la Alcaldía	Acta de posesión	5 de octubre 1955	Decreto: 40, Tarjeta de identidad: 2161, Sueldo: 250 pesos mensuales, Folio 127
1956	Teresa Grajales	Enfermera del puesto de salud	Acta de posesión	9 de abril 1956	Resolución: 56, Cédula postal: 1937, Sueldo: 240 pesos mensuales, Folio 259
1956	Susviela Sánchez de Hernández	Auxiliar oficina de correos y telégrafos	Acta de posesión	11 de junio 1956	Decreto: 1460 , tarjeta de identidad: 1694, Sueldo: 205 pesos mensuales, Folio 267
1956	Amilbia Calle Noreña	Oficial de estadística	Acta de posesión	1 de abril 1956	Decreto: 1360, Tarjeta postal: 4796, Sueldo: 130 pesos mensuales, Folio 269
1956	Carmen Romero Franco	Enfermera servicios múltiples	Acta de posesión	9 de julio 1956	Tarjeta postal: 166330, Resolución: 187, Sueldo: 240 pesos mensuales, Folio 280
1956	Claudina Ortiz Sánchez	Enfermera de servicios múltiples del puesto de salud	Acta de posesión	3 de octubre 1956	Resolución: 187, tarjeta postal: 4971, Sueldo: 240 pesos mensuales, Folio 283

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1955-1958, folios 115, 94, 127,259, 205, 269,280 y 283.

2.7.6. Año 1956

Para 1956, las tablas muestran que la inserción de las mujeres en el mercado laboral en Restrepo muestra una continuidad en la ocupación de puestos en la educación y la salud, áreas que seguían considerándose extensiones de sus responsabilidades domésticas. La presencia de directores y maestras reafirma su protagonismo en la educación, mientras que las auxiliares de correos y telégrafos, así como las enfermeras, evidencian su incursión en otros sectores, aunque aún con limitaciones en términos de acceso a puestos de mayor jerarquía. Este período refleja una transición en la que, si bien las mujeres tenían mayor presencia en el ámbito laboral, seguían enfrentando barreras estructurales para acceder a posiciones de poder.

Tabla 18
Profesión: Directoras y maestras (1956)

Año	Nombre	Carga	Documento	Fecha	Observaciones
1956	Zulma Muriel de herrera	Directora escuela rural #861 “santa rosa”	Acta de posesión	9 de octubre	Decreto: 745, Cedula de Ciudadanía: 164467, Sueldo: 250 pesos mensuales, Folio: 296.
1956	Mariela Cardona	Directora de la escuela rural alternada #872	Acta de posesión	9 de octubre 1956	Decreto: 745, Cedula de Ciudadanía: 12177, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio: 299
1956	Alba Rosa Espinosa Gutiérrez	directora de la escuela rural de niñas #869	Acta de posesión	13 de octubre 1956	Decreto: 745, Cedula de Ciudadanía: 4078, Sueldo: 230 pesos mensuales, folio 301
1956	Leonor García	maestra de la escuela hogar de “Aguamona”	Acta de posesión	5 de noviembre 1956	Decreto: 835, Cedula de Ciudadanía: 185979, Sueldo: 260 pesos mensuales, Folio: 305
1956	María Gill Martínez	directora de la escuela rural #862 “La Belmira”	Nombramiento	22 de octubre 1956	Decreto: 745, Cedula de Ciudadanía: 4224, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio: 70
1956	Clemencia Ledesma	Directora de la escuela rural de niñas #8	Acta de posesión	18 de enero 1956	Decreto: 023, Cédula de ciudadanía: 136.702, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 186
1956	Isabel Nagedt Ariza	Maestra de la escuela rural alternada #9	Acta de posesión	20 de enero 1956	Decreto: 023, Cédula de ciudadanía: 6878, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 190
1956	Lucila E. de Quintero	Maestra de la escuela urbana de niñas #3	Acta de posesión	23 de enero 1956	Decreto: 023, Cédula de ciudadanía: 4181, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 124

1956	Adelgisa Osorio de Jiménez	Directora de la escuela rural alternada “Aguilinda”	Nombramiento	4 de octubre 1956	Decreto: 23, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 197
1956	Mary Jaramillo	Directora de la escuela rural de niñas #11 “Aguamona”	Acta de posesión	23 de enero 1956	Decreto: 023, Cédula de ciudadanía: 45950, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 201
1956	Carmen Alicia Ramírez	Directora de la escuela rural mixta #25 “Madroñal”	Acta de posesión	28 de enero 1956	Decreto: 005, Cédula de ciudadanía: 1566, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 204
1956	Mariela Cardona Libreros	Directora de la escuela rural #9 “El Sinaí”	Acta de posesión	28 de febrero 1956	Decreto: 119, Cédula de ciudadanía: 12778, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 239
1956	Ofelia Ceballos	Maestra de la escuela urbana #4	Nombramiento	10 de marzo 1956	Decreto: 119, Cédula de ciudadanía: 424, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 240
1956	Teresa de Jesús Mejía	Maestra de la escuela rural #8 “San Pablo”	Acta de posesión	5 de enero 1956	Decreto: 140, Cédula de ciudadanía: 7131, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 245
1956	Graciela Flórez Duque	Maestra de la escuela urbana de niñas #3	Acta de posesión	20 de marzo 1956	Decreto: 178, Cédula de ciudadanía: 4071, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 249.
1956	Ofelia Cuesta	Directora de la escuela rural #857	Acta de posesión	22 de junio 1956	Decreto: 390, Cédula de ciudadanía: 107938, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 271
1956	Nelsy Sánchez de López	Maestra de la escuela urbana de niñas #853 y profesora cultura general de la escuela hogar campesino de “Aguamona”	Nombramiento	13 de julio 1956	Decreto: 390,440, Tarjeta postal: 4793, Sueldo: 230 pesos mensuales, 260 pesos mensuales, Folio 272, 57
1956	Gladys Rojas Penilla	Profesora cultural de la escuela hogar de “Aguamona”	Acta de posesión	28 de junio 1956	Decreto: 439, Tarjeta de identidad: 7707, Sueldo: 260 pesos mensuales, s.fol.
1956	Esther Betancourt V. de Ramírez	Maestra de la escuela rural # 858 “San Pablo”	Acta de posesión	3 de octubre 1956	Decreto: 745, Cédula de ciudadanía: 280, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 284
1956	Mercedes G. de Hoyos	Directora de la escuela urbana de niñas #853	Acta de posesión	4 de octubre 1956	Decreto: 745, Cédula de ciudadanía: 29.430.136, Sueldo: 260 pesos mensuales, Folio 286
1956	Sibilina Jiménez	Directora de la escuela rural #863 “Alto Zabaletas”	Acta de posesión	6 de noviembre 1956	Decreto: 837, Cédula de ciudadanía: 29.938.108, Sueldo: 230 pesos mensuales, Folio 306
1956	Sor Blanca de Jesús Infante	maestra de la escuela perpetuo socorro #855	Acta de posesión	22 de junio 1956	Decreto: 745, Cédula de ciudadanía: 1514, Sueldo: 230 pesos mensuales

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo Contrataciones. Tomos 1956-1958, Folios: 296, 299, 301, 305, 70, 186, 190, 124, 197, 202, 204, 239, 240, 2, 45, 249, 271, 272, 57, 284, 286, 306, 230.

Uno de los aspectos a destacar en los tipos de maestras de escuela en Restrepo, fue la participación de las monjas católicas, en la década del 50, en esta investigación encontramos varias. Para 1953 esta Sor Trinidad de la Encarnación, para 1954 a Sor Clemencia de Jesús Eucaristía, Sor Gertrudis Del Corazón De María, Sor Cristina De J. Prisionero, en 1956 a Sor Blanca de Jesús Infante, en 1957 Sor Lucía Restrepo de las Mercedes, en 1958 a Sor Leticia Gómez de la Inmaculada. Hasta ahora no teníamos en esta monografía el rostro o imagen visual de ninguna de ellas. En el Archivo del *Convento La Merced de Cali* (ALMC) reposan los datos biográficos sobre Sor Blanca de Jesús Infante (nombre de pila Ana María Tejada Retaillaud), así mismo hay una semblanza biográfica por su muerte publicada por la Hna. Myrian del Carmen Neira G. Superiora General en el: *Boletín de la Congregación de las Hermanas Misioneras Agustinas Recoletas* (2007). Destacando de la religiosa Sor Blanca, su paso por las diferentes comunidades de Colombia: Florida -



Valle- La Merced, Pasto, Restrepo, Colegio de Bogotá. Extranjeras como: Monterrey, Tauramena Maracaibo (Venezuela) y Buenos Aires (Argentina), Ver Anexo 1.¹¹⁵

Imagen 1. Sor Blanca de Jesús Infante

Fuente: Archivo del Convento La Merced de Cali (ALMC)

Continuando con las maestras. El análisis de los datos del año 1956 sobre la inserción laboral femenina en Restrepo muestra una clara tendencia hacia la ocupación de roles en los sectores de

¹¹⁵ La directora de la monografía Judith González y las estudiantes Marlyn y Luisa, agradecemos a la historiadora Marcela Criollo Sánchez, quien ha desarrollado sus investigaciones sobre la historización de las monjas (Criollo, 2021; 2023), por proporcionarnos información sobre la monja Sor Blanca de Jesús Infante y su participación con las Misioneras Agustinas Recoletas. Así mismo, infinitas gracias a Alejandro Archila Castaño, Director del Museo de Arte Colonial y Religioso La Merced de Cali, quien amablemente nos compartió los datos biográficos que reposan en el *Archivo del Convento La Merced de Cali* (ALMC) sobre Sor Blanca de Jesús Infante que reposan en dicha institución y, que citamos en el Anexo 1. Invitamos a futuros investigadores a abordar tan importantes sujetos históricos como las religiosas.

educación y salud. Esta situación respondía a la concepción predominante que asignaba a las mujeres trabajos que prolongaba sus responsabilidades tradicionales dentro del hogar. La presencia de maestras y directoras en instituciones educativas evidencia su protagonismo en este ámbito, mientras que la incursión de auxiliares en correos y telégrafos, así como el papel de las enfermeras, sugiere una diversificación ocupacional que, sin embargo, mantenía restricciones estructurales en términos de acceso a posiciones de mayor autoridad. En este contexto, la segregación laboral por género aún imponía limitaciones significativas para la movilidad y ascenso de las mujeres dentro del mercado de trabajo.

Si bien la participación femenina en el ámbito laboral evidenciaba un avance con respecto a décadas anteriores, esta se dio bajo condiciones de profunda desigualdad. Las mujeres no solo enfrentan barreras en términos de acceso a cargos directivos, sino que también su trabajo era valorado de manera diferencial en comparación con sus pares masculinos. La estructura ocupacional de la época reforzaba una jerarquización del empleo basada en el género, donde las mujeres eran ubicadas en roles de asistencia y servicio, mientras que los hombres conservaban el monopolio de la toma de decisiones y la administración. Este fenómeno no solo limitaba su desarrollo profesional, sino que también perpetuaba la idea de que la presencia femenina en ciertos sectores respondía más a una extensión de su papel doméstico que a un reconocimiento de su capacidad y mérito¹¹⁶.

2.7.7. Año 1957-1958

En 1957, las tablas de participación laboral femenina en Restrepo se mantuvieron dentro de las áreas de educación y administración, pero con una creciente formalización de sus roles en la estructura laboral del municipio. La presencia de mujeres en cargos de dirección escolar y en la inspección de la policía municipal sugiere un proceso de apertura gradual en espacios de toma de decisiones, aunque dentro de límites bien definidos. El magisterio seguía siendo el sector con mayor representación femenina, reflejando la persistencia de estereotipos de género que vinculan a las mujeres con la enseñanza y la gestión de la infancia.

¹¹⁶ Garrido, op. cit.

Tabla 19
Profesión: Directoras y maestras (1957)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1957	Oliva Benavidez	Directora de la escuela alternada	Acta de posesión	9 de marzo	Decreto: 153, Cédula de ciudadanía: 4890, Folio 19
1957	Carmen Vásquez	Maestra de la escuela urbana	Acta de posesión	14 de febrero	Decreto: 076, Cédula de ciudadanía: 1992, Folio 15.
1957	Flor de María Herrera	Directora de escuela rural alternada	Acta de posesión	15 de marzo	Decreto: 153, Cédula de ciudadanía: 4161, Folio 22
1957	Haydee Flórez Duque	Directora de la escuela urbana de niñas #854 “Gran Colombia”	Acta de Posesión	23 de diciembre 1957	Cedula de Ciudadanía: 29.735.004 Sueldo: 265 pesos por año Folio: 105
1957	Nidya Correa de Ordoñez	Directora de la escuela rural alternada #875 “Mezambique”	Nombramiento	17 de diciembre 1957	Decreto: 1.084 Sueldo: 265 pesos mensuales Folio: 91,93
1957	Sor Lucía Restrepo de las mercedes	Maestra en comisión del colegio de señoritas.	Acta de posesión	23 de diciembre 1957	Decreto: 1.084 Tarjeta postal: 4590 Sueldo: 265 pesos mensuales, Folio: 108
1957	Graciela T de Jaramillo	Maestra de la escuela urbana de niñas #854 “gran Colombia”	Acta de posesión	23 de diciembre 1957	Decreto: 1.084 Cedula de Ciudadanía: 29.735.007, Sueldo: 300 pesos mensuales, Folio: 107

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo Contrataciones, Tomos 1955-1958, folios: 19,15,22,107,108,105,91,93.

Tabla 20
Profesión: Administradoras, Auxiliares, secretarías, enfermeras (1957 y 1958)

Año	Nombre	Carga	Documento	Fecha	Observaciones
1957	Aceneth Bonilla Varela	secretaria inspección de policía municipal	Acta de posesión	2 de enero	Decreto: 004, Cédula de ciudadanía: 2161, s.fol.
1957	Melva Rita Saavedra	Enfermera Puesto de salud	Acta de Posesión	19 de agosto 1957	Cedula de Ciudadanía: 29.874, sueldo: 250 pesos mensuales, Folio: 56, Decreto: 116.
1958	Nelsy Sánchez de López	Secretaria habilitada	Acta de Posesión	20 de enero 1958	Decreto: 0029, 0258, Tarjeta postal: 4793, Sueldo: 280 pesos mensuales, 350 pesos mensuales, Folio 116, 156

1958	Rosa Helena Camacho	Auxiliar de enfermería en el puesto de salud	Acta de Posesión	12 de agosto 1958	Resolución: 192, Sueldo: 287 pesos mensuales, Folio 211
1958	Aceneth Bonilla Varela	Oficial mayor de la alcaldía	Nombramiento	2 de octubre 1958	Decreto: 61, Tarjeta postal: 2161, Sueldo: 350 pesos mensuales, Folio 233
1958	Mryan Castaño Upegui	Recaudadora de hacienda municipal	Nombramiento	2 de agosto 1958	Resolución: 000224, Tarjeta postal: 239550, Sueldo: 207 pesos mensuales, s.fol.

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1957, folios: 233,287,116,56.

El año 1958 refleja una consolidación de la estructura laboral femenina en Restrepo, con un aumento en los nombramientos de directores y maestras en instituciones educativas tanto urbanas como rurales. La diversificación de los espacios de trabajo, aunque aún limitada, se evidencia en la presencia de mujeres en labores administrativas y de gestión pública. Este período muestra un avance en la profesionalización femenina, aunque con restricciones que mantenían a las mujeres en roles de apoyo o en sectores históricamente feminizados, sin un acceso equitativo a espacios de liderazgo y decisión. Tal y como se muestra en las tablas:

Tabla 21
Profesión: Directoras y Maestras(1958)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1958	Delia Lemus de Nerra	maestra de la escuela urbana	Acta de posesión	2 de enero	Decreto: 1070, cédula de ciudadanía: 132870, Folio 109
1958	Guillermina de Urbano Baldrich	Maestra de la escuela urbana de niñas	Acta de posesión	17 de febrero	Tarjeta postal: 20090, Decreto: 00132, s.fol.
1958	Rosalba Restrepo Ocampo	Maestra de la escuela rural	Acta de posesión	22 de febrero	Decreto: 0132, Tarjeta postal: 1956, Folio 132
1958	Yolanda Girón Agredo	Directora de la escuela rural #867	Acta de Posesión	29 de diciembre 1958	Decreto: 1070 Tarjeta postal: 5993 Sueldo: 315 pesos mensuales Folio 285
1958	Aura Marín de Díaz	Directora de la escuela rural de niñas #854	Acta de Posesión	27 de noviembre 1958	Decreto: 0958 Cédula de ciudadanía: 2.613.712 Sueldo: 400 pesos mensuales Folio 250
1958	Haydee Flórez Duque	Maestra de la escuela urbana #854	Nombramiento	25 de noviembre 1958	Decreto: 0958 Cédula de ciudadanía: 2.973.5004 Sueldo: 315 pesos mensuales Folio 249

1958	Sor Leticia Gómez de la Inmaculada	Educadora en comisión del colegio de “Nuestra Señora del Perpetuo Socorro”	Acta de Posesión	24 de noviembre 1958	Decreto: 0958, Cédula de ciudadanía: 29.736.555 Sueldo: 315 pesos mensuales Folio 246
1958	Cecilia Montoya de Yusty	Directora de la escuela rural #958 “San Pablo”	Nombramiento	22 de noviembre 1958	Decreto: 0958 Cédula de ciudadanía: 29.736.810 Sueldo: 315 pesos mensuales Folio 245
1958	Enelia Valencia González	Directora de la escuela rural #872 “La Italia”	Nombramiento	18 de noviembre 1958	Decreto: 0958 Cédula de ciudadanía: 42961 Sueldo: 315 pesos mensuales Folio 243
1958	Ofelia Cuesta	Directora de la escuela rural alternada #857 “La Palma”	Acta de Posesión	30 de junio 1958, 4 de julio 1958	Decreto: 05222 Tarjeta postal: 107938 Sueldo: 295 pesos mensuales hasta el 30 de junio y a partir de 1 de julio 315 pesos mensuales Folio 203, 210
1958	Nubiela Calle Noreña	Maestra de la escuela urbana de niñas #854 “La Gran Colombia”	Nombramiento	23 de abril 1958	Decreto: 0311 Sueldo: 265 pesos mensuales Folio 169
1958	Emma Bocanegra	Directora de la escuela rural alternada #875 “Mozambique”	Nombramiento	8 de abril 1958	Decreto: 0258 Sueldo: 290 pesos mensuales Folio 159
1958	Graciela Flórez Duque	Maestra de la escuela hogar campesino	Nombramiento	7 de abril 1958	Decreto: 0258 Tarjeta postal: 4071 Sueldo: 280 pesos mensuales Folio 157
1958	Dolores Sánchez	Directora de la escuela rural alternada #855 “La Albania”	Acta de Posesión	20 de marzo 1958	Decreto: 0200 Tarjeta postal: 2260 Sueldo: 200 pesos mensuales Folio 154
1958	Inés Espinoza	Directora de la escuela alternada #878 “Los Cedros”	Acta de Posesión	22 de febrero 1958	Decreto: 0132 Tarjeta postal: 4842 Sueldo: 200 pesos mensuales Folio 135, 136

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos: 1954-1958 folios: 135, 136,154,157,159,169,203,210,243,245,246,249,250,285,132,y 109.

El análisis de los nombramientos registrados en 1958 refleja cómo la participación femenina en el ámbito laboral de Restrepo se insertó dentro de una estructura institucional

que, aunque permitió el acceso de las mujeres a cargos educativos, continuó reproduciendo una segmentación ocupacional basada en el género. Las mujeres fueron designadas principalmente en funciones docentes y directivas dentro de instituciones escolares, ámbitos que históricamente han sido espacios feminizados dentro de la división del trabajo. Sin embargo, este fenómeno no solo responde a dinámicas locales, sino que forma parte de una tendencia nacional en la que las mujeres, a pesar de avanzar en su profesionalización, encontraron barreras estructurales que limitaban su ascenso a posiciones de mayor jerarquía y toma de decisiones. Esta segmentación ocupacional estuvo influenciada tanto por normas institucionales como por imaginarios sociales que reforzaban el rol de las mujeres como educadoras y cuidadoras, restringiendo su participación en otros sectores estratégicos del aparato estatal¹¹⁷.

Más allá del crecimiento numérico en la inserción de mujeres en el sector educativo, es fundamental analizar las condiciones de acceso y estabilidad laboral en estos espacios. La documentación oficial de la época, como las actas de posesión y los decretos de nombramiento, permiten evidenciar que las oportunidades laborales para las mujeres seguían dependiendo de factores como la regulación estatal y la disponibilidad de plazas en sectores tradicionalmente aceptados para su desempeño. Asimismo, el acceso a cargos directivos no significó necesariamente una autonomía plena en la gestión, ya que muchas de estas posiciones estaban supeditadas a marcos normativos que limitaban su capacidad de liderazgo real dentro de la estructura educativa. La presencia de mujeres en la dirección escolar en 1958, aunque representaba un paso adelante en términos de participación, no garantiza una redistribución equitativa del poder dentro del sistema educativo, evidenciando que la equidad de género en el ámbito laboral aún enfrentaba profundas limitaciones estructurales¹¹⁸

Tabla 22
Profesión: Directoras y Maestras (1959)

Año	Nombre	Cargo	Documento	Fecha	Observaciones
1959	Cecilia Espinosa	Directora	Acta de posesión	9 de enero de 1959	Decreto 1070, Cédula de ciudadanía: 5994, Folio 259
1959	Matilde Oliva Holguín González	Maestra	Acta de Posesión	9 de febrero 1959	Decreto: 0090, Cédula de ciudadanía: 29430114,

¹¹⁷ _Lola Luna y Norma Villareal, *Movimientos de mujeres y participación política, Colombia del siglo XX al siglo XXI* (Bogotá: Editorial Gente Nueva, 2011).

¹¹⁸ *Ibíd.*

					Sueldo: 315 pesos mensuales , Folio 263
1959	Nohemy Peña de Rivera	Maestra	Acta de Posesión	13 de febrero 1959	Decreto: 0092, Tarjeta postal: 3626, Sueldo: 315 pesos mensuales, Folio 305
1959	Rosmira Ruiz de Gil	Directora de la escuela rural #1.279 Aguamona	Acta de Posesión	9 de abril 1959	Decreto: 0317, Tarjeta postal: 24, Sueldo: 315 pesos mensuales, Folio 201
1959	Amanda Rojas	Maestra de la escuela urbana #854	Acta de Posesión	10 de abril 1959	Decreto: 0317, Cédula de ciudadanía: 44189, Sueldo: 315 pesos mensuales Folio 272
1959	Rosalba Betancourt de Millar	Directora de la escuela rural #867 "Río Bravo"	Nombramiento	11 de abril 1959	Decreto: 0320, Cédula de ciudadanía: 29.736, Sueldo: 315 pesos mensuales, Folio 223
1959	Mariela Grajales	Directora de la escuela rural #860	Acta de Posesión	11 de abril 1959	Decreto: 0321, tarjeta postal: 6004, sueldo: 315 pesos mensuales Folio 274
1959	Mireya Osorio	Directora de la escuela rural #872 "La Italia"	Acta de Posesión	2 de enero 1959	Decreto: 1070 Cédula de ciudadanía: 49712, Sueldo: 315 pesos mensuales, Folio 279
1959	Hermencia Neira	Directora de la escuela rural alternada #866 "Tres Puertas"	Nombramiento	19 de junio 1959	Decreto: 0940, Cédula de ciudadanía: 29.014.127, Sueldo: 315 pesos mensuales Folio 287
1959	Amanda Rojas Navas	Directora de la escuela rural alternada #855 "La Albania"	Acta de Posesión	27 de junio 1959	Decreto: 0490, Cedula de ciudadanía: 44189, Sueldo: 300 pesos mensuales, Folio 288
1959		Maestra de la escuela urbana #854	Nombramiento	02 de enero 1959	Decreto: 1070, Tarjeta postal: 132870, Sueldo: 315 pesos mensuales Folio 109

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomo 1956-1963 y 1955-1959, Folios: 315,288,287,279,274,223,272,201,305,263,259.

Tabla 23
Profesión: Personal de Salud, telegrafista, secretaria (1959)

Año	Nombre	Carga	Documento	Fecha	Observaciones
1959	Celina Gutiérrez Franco	Auxiliar de Enfermería	Acta de posesión	18 de marzo	Resolución: 040, Cédula de ciudadanía: 29140130, s.fol.
1959	Yolanda Ramírez Vega	Oficial Recibos Oficina Correos y Telégrafos	Acta de Posesión	9 de abril 1959	Resolución: 0010, Cédula de ciudadanía: 4138, Sueldo: 260 pesos mensuales, Folio 270
1959	Aceneth Bonilla Valera	Oficial Mayor de Escribiente de la Alcaldía	Acta de Posesión	10 de Septiembre 1959	Decreto: 027, Tarjeta postal: 21.61,

					Sueldo: 400 pesos mensuales, Folio 303
1959	Amparo Calle Noreña	Secretaria Personería Municipal	Nombramiento	10 de octubre 1959	Decreto: 008, Tarjeta postal: 6028, Sueldo: 500 pesos mensuales, Folio 313
1959	Aceneth Sánchez De Salamanca	Administradora de la Junta de Ornato y Mejoras Públicas	Acta de Posesión	22 de Octubre 1959	Decreto: 033 Folio 324
1959	Myriam Castaño Upegui, Marlene Herrera Ramírez, Ligia María Henao Escobar, Inés Quiceno De Cardona, Alba Marina Valle Gallego,	Miembros de la Junta de Ornato y Mejoras Públicas	Nombramiento	26 de octubre 1959	Decreto: 033, Folio 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332 y 333.

Fuente: Elaboración propia: D & V, Archivo Histórico José Manuel Restrepo, Fondo contrataciones, Tomos 1955-1958, 1956-1963, folios: 270,303,313,324,325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332 y 333.

El período comprendido entre 1930 y 1959 en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca, fue testigo de profundas transformaciones en las trayectorias profesionales de las mujeres. Estas transformaciones fueron el resultado de políticas educativas y laborales que no solo afectaron sus vidas personales y profesionales, sino que también incidieron en las dinámicas de poder locales y nacionales. Este análisis profundiza en los efectos de dichas políticas, destacando los procesos de resistencia y agencia femenina frente a un contexto dominado por la hegemonía patriarcal y las limitaciones estructurales propias de la época.

Desde una perspectiva teórica, resulta pertinente analizar estas transformaciones en el marco de la interseccionalidad, donde convergen género, clase y poder. La incorporación de las mujeres al sistema educativo y laboral, aun siendo fruto de políticas formalmente progresistas, se enmarca en una lógica que a la vez reproduce estructuras patriarcales restrictivas. Este doble filo revela que la resistencia y la agencia femenina no solo se

constituyen como respuestas a condiciones adversas, sino que también configuran estrategias de resignificación de roles en contextos marcados por la hegemonía tradicional¹¹⁹

Desde el ámbito educativo, las políticas impulsadas por las administraciones liberales en los años treinta representaron avances significativos en la inclusión de las mujeres en el sistema educativo. Decretos como el 1874 de 1932 y el 1972 de 1933 facilitan el acceso al bachillerato y, en algunos casos, a la educación superior. Aunque estas ampliaron las oportunidades para las mujeres, su participación se concentró principalmente en el sector docente, uno de los pocos espacios laborales en los que lograron consolidar su presencia. Este vínculo entre educación y trabajo queda evidenciado en las actas del Archivo Histórico de Restrepo, que muestran que la mayoría de las contrataciones femeninas correspondían a cargos educativos. Esto sugiere una relación directa entre las políticas educativas y las trayectorias laborales femeninas, aunque dentro de un marco que aún restringía sus posibilidades.

Este escenario pone de aliviar una paradoja inherente en la implementación de políticas educativas en la época: por un lado, se ampliaron las oportunidades de formación, y por otro, se canaliza a las mujeres hacia roles predefinidos—principalmente en el sector docente—que limitaban su diversificación profesional. Tal configuración evidencia que la inclusión formal en la educación no garantiza, de forma inmediata, una transformación estructural en términos de equidad, dado que persistían barreras culturales y legales que mantenían su subordinación¹²⁰.

Sin embargo, los avances educativos de este período no se pueden desvincular de las barreras legales y culturales que persistían. Aunque la Ley 28 de 1932 amplió las facultades de las mujeres en la administración de bienes, el código civil continuaba perpetuando su subordinación en el ámbito privado. Este marco normativo reflejaba la exclusión sistemática de las mujeres de las esferas de decisión política y económica, reafirmando una estructura

¹¹⁹ Yolanda Arango, “Autocuidado: Una toma de decisión de la mujer frente a la salud” (tesis de posgrado, Universidad del Valle, 1992).

¹²⁰ *Ibíd.*

patriarcal que limitaba su acceso a otros sectores laborales. En este contexto, el papel de las maestras no solo era central desde una perspectiva económica, sino también como agentes de cambio cultural y político. Según Federici (2013), el trabajo reproductivo y educativo de las mujeres sostiene las bases del capitalismo al garantizar la reproducción de la fuerza laboral y de los valores sociales. En Restrepo, las maestras desempeñan un papel crucial al educar a nuevas generaciones bajo un modelo que comenzaba a cuestionar las jerarquías tradicionales, subrayando una reconfiguración paulatina de las dinámicas de poder.

El contexto político de la época fue también un factor clave para comprender estas transformaciones. Durante los años treinta y cuarenta, los gobiernos liberales promovieron reformas como la Ley 53 de 1939, que reguló la protección a la maternidad, y el Acto Legislativo de 1936, que reconoció ciertos derechos ciudadanos para las mujeres. Estas disposiciones no solo apuntaron a garantizar derechos individuales, sino que también buscaron incluir a las mujeres en los discursos de modernidad y progreso. En Restrepo, estas reformas posibilitaron una mayor participación femenina en cargos educativos públicos, pero también generaron tensiones entre las expectativas sociales tradicionales y las nuevas oportunidades legales.

El contexto de reformas políticas, encarnado en instrumentos como la Ley 53 de 1939 y el Acto Legislativo de 1936, se interpreta no solo como un avance formal, sino como un escenario de tensiones en el que se intentaba redefinir la ciudadanía femenina. La incipiente participación de las mujeres en espacios de decisión evidencia la coexistencia de discursos emancipatorios y prácticas de exclusión, subrayando la complejidad de la modernización en un entorno aún permeado por valores tradicionales. Este proceso de inclusión parcial invita a considerar la necesidad de transformar las estructuras subyacentes para alcanzar una verdadera equidad¹²¹.

El impacto de las luchas femeninas por el reconocimiento político fue otro motor de cambio en las trayectorias profesionales. Las movilizaciones por el sufragio femenino y las reformas legales de las décadas de 1930 y 1940, como lo analiza Velásquez Ocampo (2015), no solo aspiraban a la igualdad jurídica, sino también a redefinir la ciudadanía al incluir a las

¹²¹ Velásquez, op. cit .p. 11-34

mujeres como protagonistas de la vida pública. En Restrepo, estas luchas se tradujeron en un aumento progresivo de la contratación de mujeres en cargos educativos, lo que, a su vez, fomenta una participación más activa en las decisiones comunitarias y políticas locales. Sin embargo, estos cambios no estuvieron exentos de resistencias. La inclusión de las mujeres en el ámbito laboral fue percibida por algunos sectores como una amenaza al orden social establecido, evidenciándose en críticas que buscaban mantener las confinadas a los roles tradicionales de esposa y madre.

Además, el trabajo doméstico no remunerado jugó un papel crucial en la configuración de estas trayectorias. Según Federici (2004), este tipo de trabajo perpetuaba la desigualdad de género al imponer una doble carga sobre las mujeres: el trabajo productivo fuera del hogar y el reproductivo dentro de él. En Restrepo, muchas mujeres que ingresaron al ámbito educativo asumieron simultáneamente responsabilidades domésticas, lo que limitó sus posibilidades de ascenso profesional y su participación plena en la esfera pública. A pesar de estas limitaciones, las mujeres restrepeñas lograron convertir el espacio educativo en una plataforma para redefinir sus roles y fortalecer su agencia.

La doble carga resultante de combinar trabajo asalariado y no remunerado exponen las limitaciones de un sistema que, en apariencia, promueve la inclusión, pero en realidad perpetúa desigualdades profundas. Este fenómeno, analizado en profundidad por Federici (2012), constituye un mecanismo mediante el cual se apropia el capital de la fuerza reproductiva femenina, impidiendo el acceso pleno a posiciones de liderazgo ya la toma de decisiones en igualdad de condiciones. Además, la articulación del concepto de empoderamiento –tal como se aborda en debates sobre autocuidado y salud.

En última instancia, las políticas educativas y laborales implementadas entre 1930 y 1959 no solo redefinieron las trayectorias profesionales femeninas, sino que también transformaron las dinámicas sociales y culturales en Restrepo. Los registros del Archivo Histórico muestran un cambio en la percepción de las mujeres como educadoras y líderes comunitarias, consolidándose como agentes fundamentales en la transformación de las estructuras patriarcales. Este período evidencia cómo la resistencia y la agencia colectiva de las mujeres permitieron avanzar hacia una sociedad más equitativa, sentando las bases para

las generaciones futuras. Así, las maestras y trabajadoras de Restrepo no solo impartir conocimiento, sino que sembraron los valores de equidad y justicia que moldearon un nuevo horizonte social y político para la región.

El trabajo doméstico, aunque históricamente invisibilizado, constituye una pieza fundamental para la reproducción de la fuerza laboral y la perpetuación del sistema capitalista. La división sexual del trabajo ha ubicado a las mujeres como responsables primarias de las labores domésticas y del cuidado, posicionándose en una subordinación estructural que las excluye de la esfera productiva visible. En este sentido, como señala Silvia Federici, el trabajo no remunerado realizado por las mujeres en el hogar no solo asegura la manutención diaria de la fuerza de trabajo, sino que también contribuye a la acumulación de capital. Sin embargo, esta carga recae exclusivamente sobre las mujeres debido a un marco ideológico que naturaliza su papel como cuidadoras, perpetuando un sistema de explotación que beneficia al capital y a la estructura patriarcal.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral durante la primera mitad del siglo XX no representó una ruptura con esta división, sino una extensión de sus responsabilidades. En contextos como Restrepo, la participación femenina en la docencia o en otras profesiones se mantuvo como una extensión del trabajo doméstico, al estar orientada al cuidado y la educación de las nuevas generaciones. Esta doble carga —trabajo asalariado y no asalariado— generó una situación de explotación intensificada que limitó el acceso de las mujeres a mejores condiciones laborales y a la posibilidad de ejercer un liderazgo más activo en el ámbito público. Esta situación, como Federici lo plantea, ilustra cómo el capital se apropia de las capacidades de las mujeres para mantener una estructura económica que maximiza la explotación.

Las tensiones generadas por estas dinámicas evidenciaron el carácter político del trabajo reproductivo y su relevancia para las luchas feministas. La demanda de un salario para el trabajo doméstico, propuesta por Federici y otras feministas radicales, buscó visibilizar este tipo de trabajo como una actividad productiva que sostiene la economía global. Este enfoque desafió las narrativas hegemónicas que excluían las labores domésticas del análisis económico, al tiempo que subrayó que la liberación de las mujeres no podía

depender únicamente de su inserción en el mercado laboral. En Restrepo, estas ideas resuenan en las luchas de las mujeres por redefinir sus roles y reclamar reconocimiento, no solo en el ámbito laboral formal, sino también en el espacio doméstico.

El capitalismo, como sistema, ha promovido una división entre lo productivo y lo reproductivo que desvaloriza el trabajo realizado por las mujeres. Este proceso ha sido reforzado por políticas educativas y laborales que, al priorizar ciertos sectores y limitar las oportunidades de las mujeres, perpetúan las jerarquías de género. En Restrepo, esta dinámica se evidenció en la centralidad de las maestras como figuras clave de la comunidad, pero también como agentes atrapados en una estructura que les exigía educar a las generaciones futuras mientras mantenían una carga desproporcionada de trabajo doméstico. Esta situación no solo limitó sus posibilidades de emancipación personal, sino que también consolidó un modelo de trabajo femenino que favorecía al sistema económico y político existente.

La explotación del trabajo femenino no asalariado trasciende la esfera doméstica para impactar en las relaciones sociales y en la construcción de identidades de género. La naturalización de estas labores como inherentes a las mujeres refuerza una narrativa que dificulta su autonomía económica y social, perpetuando la desigualdad estructural. A medida que las mujeres en Restrepo comenzaron a desafiar estas narrativas, surgieron tensiones culturales que reflejan la resistencia de las estructuras patriarcales a ceder espacio. Este proceso no solo subraya la capacidad de las mujeres para cuestionar su rol subordinado, sino que también revela las limitaciones de las políticas públicas que, aunque bien intencionadas, no abordaron las raíces estructurales de la desigualdad.

La lucha por el reconocimiento del trabajo doméstico como actividad productiva no solo tiene implicaciones económicas, sino también políticas y culturales. Al visibilizar esta labor, se abre la posibilidad de cuestionar la organización del sistema capitalista y su dependencia del trabajo no remunerado. Este enfoque permite entender que la emancipación de las mujeres no puede reducirse a su inclusión en el mercado laboral, sino que requiere una reestructuración profunda de las relaciones de poder en todos los niveles. En Restrepo, este análisis permite apreciar cómo las demandas de las mujeres por mayor autonomía y

reconocimiento se inscriben en una lucha más amplia por transformar las dinámicas sociales y económicas.

Finalmente, la comprensión histórica de estas dinámicas es esencial para valorar los avances y desafíos en las luchas por la equidad de género. El caso de Restrepo evidencia cómo las mujeres, a través de su resistencia y organización, han comenzado a transformar las estructuras que limitaban su participación en la vida pública. Sin embargo, también resalta la necesidad de continuar explorando formas de redistribuir equitativamente las responsabilidades domésticas y reconocer el valor de este trabajo. La crítica al sistema capitalista desde una perspectiva feminista no solo es pertinente, sino indispensable, para construir una sociedad más justa e inclusiva en la que todas las formas de trabajo sean valoradas por igual.

Así las cosas, Federici (2012) enfatiza el rechazo de las mujeres a desempeñar exclusivamente roles no remunerados en el hogar ha generado tensiones estructurales que evidencian la crisis de la división sexual del trabajo. Este cambio, aunque significativo, no ha estado exento de desafíos y contradicciones. La inserción de las mujeres en el mercado laboral asalariado, inicialmente celebrada como un avance hacia la equidad, ha resultado en una doble carga de responsabilidades que perpetúa su explotación bajo nuevas formas. Las mujeres trabajadoras, especialmente aquellas con bajos ingresos o a cargo de sus familias, enfrentan condiciones precarias que las obligan a pluri-emplearse, exacerbando su vulnerabilidad económica y física. Además, la persistencia de esta doble jornada — combinando trabajo asalariado y doméstico— no solo intensifica el desgaste físico, sino que también produce consecuencias graves en su salud mental y emocional, como lo reflejan los altos índices de estrés, crisis emocionales y suicidio en mujeres jóvenes. Este panorama pone de relieve la necesidad urgente de una transformación radical en las políticas públicas, que aborde las raíces estructurales de estas desigualdades. Solo una reconfiguración profunda de las prioridades económicas y sociales, que reconozca y redistribuya equitativamente las labores reproductivas y productivas, podrá aliviar el peso desproporcionado que recae sobre las mujeres y permitir avances significativos hacia una verdadera justicia de género.

A pesar del aumento del ingreso femenino, el periodo evidenció que este avance no estuvo exento de contradicciones. Aunque el rechazo al modelo del marido proveedor y esposa ama de casa desdibujó las bases tradicionales de la familia nuclear, el doble salario en los hogares actuó como un paliativo frente a la inflación y el desempleo, más que como un vehículo para la redistribución equitativa de responsabilidades. Los hombres, aún beneficiados por los privilegios del patriarcado, comenzaron a modificar sus patrones laborales, aceptando jornadas más cortas y resistiéndose a trasladarse por trabajo, en función de la estabilidad laboral de sus esposas. Sin embargo, estos ajustes, aunque simbólicos, no implican una transformación sustancial en las dinámicas de género, ya que el trabajo reproductivo continuó siendo desproporcionadamente asumido por las mujeres, reforzando las barreras estructurales que limitaban su acceso pleno a la autonomía económica y social.

El rechazo de las mujeres a seguir desempeñando trabajo no remunerado dentro del hogar y su creciente participación en el ámbito laboral asalariado representaron un desafío directo a las estructuras patriarcales y capitalistas que sostenían la división sexual del trabajo. Sin embargo, este avance vino acompañado de nuevos retos, como el impacto del modelo económico neoliberal emergente que, bajo la administración Reagan, consolidó la precarización del empleo femenino, los recortes a las ayudas sociales y la priorización de políticas orientadas al beneficio corporativo. Este contexto no solo exacerbó las condiciones de desigualdad, sino que también trasladó las tensiones económicas y sociales al ámbito de la salud y el bienestar familiar. La doble jornada laboral, sumada a la desregulación ambiental y los riesgos asociados a la acumulación de desechos tóxicos, incrementó las preocupaciones y responsabilidades de las mujeres, reafirmando las desigualdades de género en un sistema diseñado para aprovecharse de su trabajo tanto en la esfera pública como en la privada.

En conclusión, el periodo de los años setenta pone de manifiesto cómo la crisis de la división tradicional del trabajo abrió nuevas posibilidades para las mujeres, pero también cómo el sistema económico y político reconfiguró sus estrategias para mantener las dinámicas de explotación y desigualdad. Si bien el acceso de las mujeres al trabajo asalariado fue un paso crucial hacia la autonomía económica, las condiciones en las que se dio este proceso reflejan la necesidad de reestructurar profundamente las políticas económicas y sociales. El reconocimiento y la redistribución equitativa del trabajo reproductivo, junto con

la implementación de medidas que garanticen una verdadera igualdad de oportunidades, son pasos imprescindibles para transformar un sistema que continúa perpetuando la desigualdad de género en múltiples niveles. Solo a través de una revisión crítica de estas dinámicas históricas se podrán construir políticas y prácticas más justas, orientadas hacia una sociedad donde las mujeres no tengan que elegir entre su autonomía y su bienestar.

En síntesis, la evolución de las trayectorias profesionales y de la estructura laboral de las mujeres en Restrepo entre 1930 y 1959 constituye un microcosmos de las tensiones inherentes a la lucha por la equidad de género en Colombia. Si bien las políticas educativas y laborales abrieron nuevos horizontes, también evidenciaron limitaciones que reafirman la persistencia de estructuras patriarcales. La revisión crítica de estos procesos, fundamentada en aportes teóricos de la interseccionalidad y la teoría feminista, resulta indispensable para el diseño de políticas públicas que promuevan una redistribución equitativa de roles y responsabilidades. Este legado invita a futuras investigaciones a profundizar en las complejas interrelaciones entre educación, trabajo y transformación social, encaminado hacia una sociedad más justa e inclusiva

2.8. Instituciones Educativas en Restrepo Valle del Cauca

Durante la primera mitad del siglo XX, la educación en el municipio Restrepo, Valle del Cauca, experimentó un desarrollo gradual de manera significativa. A lo largo del período comprendido entre 1930-1959, se puede observar un aumento de escuelas en el territorio, lo que permitió que muchas mujeres hiciesen parte de este sector, tal y como lo hemos visto hasta el momento, como es el caso de profesoras y directoras que hacían parte del plantel educativo.

Por otro lado, en estos años la educación primaria era el foco principal, para ellos se hacía uso de las escuelas rurales, las cuales desempeñaron un papel crucial a la hora de llevar la educación a las zonas más alejadas del municipio; por ende, el papel que jugaban los maestros y maestras era crucial para llevar a cabo las políticas educativas nacionales que tenían como fin expandir la cobertura educativa.

A continuación, aparecen 3 mapas, los cuales muestran las diferentes instituciones que existían en el municipio y es precisamente en estos establecimientos donde las docentes y directoras estudiadas en esta investigación fueron contratadas.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DÉCADA DEL 30

1931

Escuela Urbana De Niñas

1934

- * Escuela Urbana De Niñas De Restrepo- Valle.
- * Escuela Urbana De Mujeres.

1935

- *Escuela Urbana De Niñas
- *Escuela Rural De Aguamona
- *Escuela Urbana De Varones
- *Escuela Alternada De Ilama
- *Escuela Alternada Del Retiro
- *Escuela Alternada De Zabaletas
- *Escuela Alternada De La Italia
- *Escuela Alternada De Santa Lucia

1936

- *Escuela Rural De Aguamona
- *Escuela De Niñas
- *Escuela De La Italia
- *Escuela Rural Alternada Del Retiro
- *Escuela Rural Alternada Zabaletas
- *Escuela Rural Alternada De Santa Lucia

1937

- *Escuela Rural Alternada De El Retiro.
- *Escuela Rural Alternada De Santa Lucia.
- *Escuela Rural Alternada De Ilama.
- *Escuela Rural Alternada Bajo Zabaletas.
- *Escuela Rural Alternada Alto Zabaletas.
- *Escuela Rural Alternada Agualinda.
- *Escuela Rural Alternada De Los Cedros.
- *Escuela Rural Alternada La Palma.

1938

- *Escuela Rural Alternada Aguamona.
- *Escuela Rural Alternada El Retiro.
- *Escuela Urbana De Niñas De Conto.
- *Escuela Rural Alternada La Ilama.
- *Escuela Rural Santa Lucia
- *Escuela Alternada De La Italia
- *Escuela Rural Alternada De La Palma.
- *Escuela Rural Alternada De La Primavera.
- *Escuela Rural Alternada De San Pablo.

1939

- *Escuela Rural La Primavera
- *Escuela Rural Alternada Aguamona.
- *Escuela Rural Alternada Del Retiro.
- *Escuela Alternada De Bajo Zabaletas.
- *Escuela Rural Alternada De Aguamona.

En esta primera década se pueden observar varias cosas importantes. La primera de ellas es que no aparecen escuelas en los años 1932 y 1933, lo que indica que no se encontraron contrataciones de docentes o directoras en este período. Esto nos lleva a preguntarnos: ¿por qué?

Una posible explicación es que las actas de posesión se perdieron junto con la mayoría de los documentos que no se lograron rescatar debido a la inundación que afectó el lugar donde se guardaban. Otra razón podría estar relacionada con las problemáticas que ocurrían en el país durante esos años.

Recordemos que 1932 y 1933 fueron años en los que la educación colombiana intentó avanzar en un contexto social y político complicado. Estos años se enmarcan en la transición de la Hegemonía Conservadora a la República Liberal. Además, la Guerra colombo-peruana desvió gran parte de los recursos disponibles.

El sistema educativo en ese momento enfrentaba numerosos desafíos, como la falta de cobertura y la escasez de recursos, que eran cruciales para modernizar los métodos de enseñanza y expandir la educación en las zonas rurales del país.

Por otra parte, entre 1934 y 1938, se observa un aumento muy significativo de nuevas instituciones rurales en el municipio. Esto se debe a las reformas de “La Revolución en Marcha” que impulsó el ex presidente Alfonso López Pumarejo durante su primer período de mandato.

Sin embargo, en 1939 se nota una disminución de instituciones. Esto probablemente se debe a la falta de contrataciones en ese período, posiblemente por el final del mandato de López Pumarejo y el contexto internacional que afectó la educación colombiana. En pocas palabras, este año fue un año de transición en el país.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DÉCADA 40

1941

- *Escuela Rural Alternada De Santa Lucia
- *Escuela Rural Alternada Bajo Zabaletas
- *Escuela Urbana De Niñas
- *Escuela Rural Alternada De La Ilama
- *Escuela Rural Alternada La Italia
- *Escuela Rural Alternada De Agualinda
- *Escuela Rural Alterada De San Pablo

1943

- *Escuela La Italia
- *Escuela La Palma
- *Escuela Aguaslindas
- *Escuela Rural Alternada Tres Puertas
- *Escuela Rural Alternada San Pablo Plaza Nueva.
- *Escuela Rural Alternada Del Sinaí
- *Escuela Urbana De Niñas
- *Escuela Rural Alternadas Bajo Zabaletas
- *Escuela Rural Alternada De Aguamona
- *Escuela Rural Alternada De Los Cedros
- *Escuela Rural Alternada El Silencio
- *Escuela Rural Alternado Alto Zabaletas
- *Escuela Urbana De Mujeres
- *Escuela Rural Alternada Del Retiro
- *Escuela Rural Alternada Riobravo
- *Escuela De Niñas De La Palma
- *Escuela Rural El Guabal De San Salvador.
- *Escuela Rural Alternada La Primavera
- *Escuela Rural El Sinaí
- *Escuela Rural Alternada De Bellavista

1942

- * Escuela Rural Alternada De Santa Lucia
- *Escuela Rural Alternada De Tres Puertas
- *Escuela Rural Alternada De Aguamona
- *Escuela Rural Alternada De San Pablo
- *Escuela Urbana De Niñas
- *Escuela Rural Alternada De Agualinda
- *Escuela Rural Alternada Del Sinaí
- *Escuela Rural Alternada De La Italia
- *Escuela El Guaval De San Salvador
- *Escuela Rural Alternada De Alto Zabaletas
- *Escuela Rural De Niñas De La Fracción De La Palma
- *Escuela Rural Alternada Bajo Zabaletas
- *Escuela Rural Alternada Del Retiro
- *Escuela Rural Alternada De Riobravo

1944

- * Escuela rural Alternada Ilama
- * Escuela Rural Bajo Zabaletas
- * Escuela Rural El Guabal De San Salvador
- * Escuela Rural Alternada Tres Puertas
- * Escuela De Niñas La Palma
- 1*50 Escuela Rural Alternada Bellavista
- * Escuela Urbana De Niñas Julio Fernández Medina.
- * Escuela Rural Alternada Agualinda
- * Escuela Rural Alternada La Italia
- * Escuela Rural Alternada Los Cedros

1946

1945

* Escuela Rural De Niñas La Palma
* Escuela Rural Sinaí
* Escuela Rural La Palma De Niñas
* Escuela Rural El Guabal De Niñas
* Escuela Rural Bajo Zabaletas
* Escuela Rural Mixta Alto Zabaletas
* Escuela Rural San Pablo
* Escuela Urbana De Niñas
* Escuela Urbana Mixta
* Escuela Rural Mixta Santa Lucia
* Escuela Rural Mixta Ilama
* Escuela Rural De Niñas De San Salvador
* Escuela Rural Tres Puertas
* Escuela El Sinaí
* Escuela Rural San Pablo
* Escuela Rural Aguaslindas
* Escuela Rural Mixtas La Albania
* Escuela Mixta El Retiro
* Escuela Rural Mixta La Primavera
* Escuela Rural Mixta El Silencio
* Escuela Rural Mixta El Guabal De San Salvador

1948

* Escuela Rural Mixta La Albania
* Escuela Rural Santa Lucia
* Escuela Rural Del Retiro
* Escuela Rural San Pablo
* Escuela Rural mixta Aguamona
* Escuela Rural La Italia
* Escuela Urbana De Niñas
* Escuela Rural Mixta Alto Sinaí
* Escuela Rural Mixta Tres Puertas
* Escuela Mixta El Guabal De San Salvador
* Escuela Rural Alternada Riobravo
* Escuela Mixta San Pablo

1947

* Escuela Rural Sinaí
* Escuela Rural El Guabal De San Salvador
* Escuela Rural Bellavista
* Escuela Rural Niñas De La Vereda La Palma
* Escuela Rural Mixta El Silencio
* Escuela Rural Mixta Ilama
* Escuela Rural Santa Rosa
* Escuela Mixta Riobravo
* Escuela Rural Sinaí
* Escuela Rural Santa Lucia
* Escuela Rural Los Cedros
* Escuela Rural Tres Puertas
* Escuela Rural Ilama
* Escuela Rural Urbana De Niñas

1949

* Escuela Urbana De Niñas
* Escuela Rural Mixta Aguamona
* Escuela Rural Los Cedros
* Escuela Rural Mixta La Albania
* Escuela Rural Mixta Ilama
* Escuela urbana de niñas
* Escuela Rural Mixta El Guabal San Salvador
* Escuela Rural Los Cedros
* Escuela Rural Mixta El Silencio
* Escuela Rural Zabaletas
* Escuela Rural Mixta Madroñal
* Escuela Rural Mixta Santa Rosa
* Escuela Rural De Niñas La Palma
* Escuela Complementaria De Señoritas
* Escuela Rural Mixta La Belmira
* Escuela Rural Mixta Tres Puertas
* Escuela Rural Mixta El Silencio
* Escuela Rural Alternada Aguamona
* Escuela Rural Alternada Santa Lucia
* Escuela Rural Alternada Agualinda
* Escuela Rural La Palma
* Colegio De Las Madres Agustinas
* Escuela Rural mixta Riobravo
* Escuela Rural Mixta San Pablo

La década de 1940 se puede analizar un aumento constante en la aparición de nuevas instituciones, es decir que se presenció una transformación significativa en el panorama educativo de Restrepo Valle del Cauca, caracterizada por un aumento en la creación de nuevas instituciones. Este incremento puede atribuirse, en parte, al segundo mandato de Alfonso López Pumarejo, quien retomó sus reformas educativas, haciendo hincapié en la importancia de la educación rural y pública.

Sin embargo, este período estuvo marcado por una notable inestabilidad, producto de una confluencia de factores tanto internacionales como nacionales. El impacto de la Segunda Guerra Mundial y las tensiones políticas internas generaron dificultades económicas y sociales que afectaron al sistema educativo. A pesar de estos contratiempos, la Escuela Normal Superior continuó su labor en la formación de docentes, desempeñando un papel crucial en la preparación de profesionales para el sector educativo.

A partir de 1946, Colombia se sumergió en un período de violencia que tuvo repercusiones especialmente graves en la educación rural. Los conflictos bipartidistas afectaron la continuidad de las clases en numerosas regiones, obstaculizando el acceso a la educación y generando un clima de inseguridad en las comunidades rurales.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DÉCADA DEL 50

1951

- *Escuela Rural La Sabana
- *Escuela Rural Mixta De Ilama
- *Escuela Rural Alternada #9 de San Pablo
- *Escuela Rural Mixta De Madroñal
- *Escuela Rural Alternada De Agualinda
- *Escuela Urbana De Niñas
- *Escuela Rural Alternada El Silencio
- *Escuela Rural Mixta de los Cedros
- *Escuela Rural Mixta la Albania
- *Escuela de San Pablo
- *Escuela Rural Mixta Agualinda
- *Escuela Rural Alternada Señorita Lucia

1953

- *Escuela Urbana De Mujeres
- *Escuela Maria Inmaculada
- *Escuela Rural Alternada Del Alto Zabaleta
- *Escuela De La Italia
- *Escuela Rural Alternada Zabaletas
- *Escuela San Salvador
- *Escuela Urbana La Gran Colombia
- *Escuela De La Palma
- *Escuela De El Sinaí
- *Escuela De San Pablo
- *Escuela Rural De Niñas
- *Escuela Rural De Niñas
- *Escuela Rural Alternada del Retiro
- *Colegio Del Perpetuo Socorro
- *Escuela Maria Inmaculada

1952

- *Escuela Rural Alternada Santa Rosa
- *Escuela Urbana De Mujeres
- *Escuela Urbana De Niñas
- *Escuela Rural Alternada La Soledad
- *Escuela Urbana De Niñas
- *Escuela Rural Ilama
- *Escuela Rural Aguamona
- *Escuela Urbana De Niñas
- *Escuela Rural Alto Zabaletas
- *Escuela Rural La Belmira
- *Escuela Rural Alternada El Sinaí
- *Escuela Urbana De Niñas La Gran Colombia
- *Escuela Rural Bajo Zabaletas
- *Escuela Urbana
- *Escuela Rural Riobravo
- *Escuela Los Cedros
- Escuela #23 el recreo
- Escuela #8 de San Pablo

1954

- *Escuela Rural Alternada San Pablo
- *Escuela La Italia
- *Escuela Mozambique
- *Escuela El Retiro
- *Escuela de niñas María Inmaculada
- *Escuela De Niñas Del Perpetuo Socorro
- *Escuela Rural Alternada #13 La Belmira
- *Escuela De Niñas La Gran Colombia
- *Escuelas Alternada Agualinda
- *Escuela Rural Alternada Emilio Torres Alto Zabaletas
- *Escuela Rural El Sinaí
- *Escuela Rural Alternada Antonio Nariño Tres Puertas
- *Escuela De Aguamona
- *Escuela Rural Alternada La Soledad

1955

Escuela Hogar San Pablo
Escuela Rural Alternada #10 Veinte De Julio
Escuela Rural Alternada Playa Rica
Escuela Rural Alternada Italia
Escuela #29 Agualinda
Escuela De Niñas #3 María Inmaculada
Escuela Urbana De Niñas #4 La Gran Colombia
Escuela Rural #13 Cristóbal Colon
Escuela Rural Mixta #20 Mercedes Abrego
Escuela Rural Mixta #23 Sebastián De Balcázar
Escuela Rural #10 El Sinaí

1956

- *Escuela Rural De Niñas San Salvador
- *Escuela Rural #8 De San Pablo
- *Escuela Rural Alternada José María Córdoba
- *Escuela Rural Alternada De Ilama
- *Escuela Rural Alternada Vereda De Agualinda

1957

- *Escuela Rural Alternada #876 Palta Rica
- *Escuela Municipal La Albania
- *Escuela Rural Alternada #874 Madroñal
- *Escuela Rural #862 La Belmira
- *Escuela Urbana De Niñas #854 La Gran Colombia
- *Escuela Rural Alternada #858 San Pablo
- *Escuela Rural #859 Ilama
- *Escuela Rural Alternada #875 Mozambique

1958

- *Escuela Urbana De Niñas María Inmaculada
- *Escuela Rural Ilama
- *Escuela Rural Alternada Los Cedros
- *Escuela Rural Alternada La Albania
- *Escuela Hogar Campesino
- *Escuela Rural Alternada De La Vereda De Mozambique
- *Escuela Urbana De Niñas La Gran

1959

Colombia

- *Escuela Rural Aguamona
- *Escuela Rural Riobravo
- *Escuela Rural Alternada Vereda Tres Puertas
- *Escuela Rural Alternada La Albania
- *Escuela Rural Alternada Municipal
- * Escuela Urbana De Niñas
- *Escuela Rural Alternada
- *Escuela Rural De Varones

Conclusiones

La presente monografía se propuso visibilizar las prácticas y las estrategias de las mujeres en el campo laboral educativo en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca, en los años 1930-1959, este trabajo amplía el enfoque original para abarcar múltiples aspectos de la temprana presencia femenina en el ámbito universitario, social y laboral.

La complejidad metodológica del presente estudio radica en la incorporación de un enfoque interseccional que articula las dimensiones de género, clase y etnicidad. Este marco teórico, sustentado en las aportaciones de estudios contemporáneos sobre feminismo y análisis de poder, posibilita una comprensión holística de la opresión y la agencia femenina en contextos marcados por estructuras patriarcales. De esta manera, se evidencia que los procesos de exclusión y resistencia se entrelazan en la configuración de las subjetividades, permitiendo reinterpretar los hechos históricos desde una perspectiva renovada y multidimensional¹²².

El acceso de estas mujeres a la educación superior fue posible gracias al esfuerzo incansable de sus predecesoras, aun cuando las primeras universitarias no transitaban un camino exento de dificultades. A comienzos del siglo XX, en medio de las transformaciones en la organización del trabajo y la sociedad en Colombia, las mujeres, especialmente aquellas de clase media, comprendieron que una reforma en la educación femenina era esencial para su desarrollo personal. Aunque la ley no prohibía su ingreso a la universidad, la carencia de un bachillerato adecuado en los colegios femeninos representaba un obstáculo considerable. Pese a los limitados recursos destinados a la educación de la mujer, algunas pioneras se graduaron en diversas instituciones, ya sean como formadoras en escuelas normales o como egresadas de institutos diseñados para ofrecer una preparación práctica en áreas tan variadas como el comercio, las artes mecánicas, o la salud. Estas educadoras se desempeñaron como directoras y profesoras en colegios de artes y oficios, además de cursar estudios en instituciones públicas y privadas del país.

¹²² María Merchán, “Evolución constitucional de los derechos civiles y políticos de las mujeres en Colombia” (tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada, 2012).

El legado de las primeras universitarias se erige como testimonio de una lucha que trasciende las barreras educativas impuestas por un sistema tradicionalmente excluyente. La superación de los obstáculos a una educación limitada en los colegios femeninos no solo configuró un cambio en las estructuras académicas, sino que también instauró una base epistemológica para la transformación social, demostrando que la educación es una herramienta clave para la emancipación y el empoderamiento de la mujer¹²³.

Las dos primeras décadas del siglo XX resultaron cruciales para la profesionalización de ocupaciones como la odontología, la farmacia y la medicina. Aunque la incorporación de mujeres en los programas universitarios regulares se consolidó en los años treinta y cuarenta, muchas de sus antecesoras ya habían completado estudios en colegios e institutos que formaban profesionales en áreas afines, incluyendo la medicina homeopática, e incluso en universidades extranjeras. Con la adopción de nuevos estándares y normas educativas, se reforzó la profesionalización de estas disciplinas, y los centros de capacitación independientes fueron integrados a universidades en proceso de reorganización, elevando así la calidad de la educación. La admisión de la mujer a las universidades colombianas se dio en un contexto de profundas transformaciones en las instituciones de educación superior, lo que vincula de manera ineludible la historia de su acceso a los cambios en el mundo profesional y universitario de la época.

La profesionalización de oficios como la odontología, la farmacia y la medicina simboliza la ruptura de roles preestablecidos y la emergencia de nuevas identidades laborales. Este fenómeno, producto de la modernización institucional, revela la tensión entre las normas patriarcales tradicionales y la urgencia de reconocer la competencia femenina en campos históricamente dominados por hombres. Así, se abre paso a un cambio paradigmático que sienta las bases para futuras reformas en la política educativa y laboral.

El impacto de la experiencia estudiantil —tanto de mujeres como de hombres— en la educación superior en Colombia ha sido insuficientemente investigado. Sin embargo, quienes abogaron por la educación de la mujer impulsaron demandas a nivel local y nacional,

¹²³ Catalina Garrido, “Oficios propios de su sexo. Género, mujer y trabajo en Cali, 1930-1940” (tesis de pregrado, Universidad del Valle, 2014).

cuestionando la percepción sobre la capacidad femenina y replanteando las tradiciones educativas. Estas iniciativas no solo incitaron reformas en la educación secundaria femenina, sino que también promovieron modificaciones en el Código Civil. Las décadas de 1920 y 1930, marcadas por la transición de una hegemonía conservadora hacia el predominio del Partido Liberal, se caracterizaron por la turbulencia social y política, pero también por una explosión creativa en el ámbito universitario, donde se introdujeron nuevas ideas sobre la organización de las instituciones y se afianzó la profesionalización de diversas ocupaciones. Las mujeres que ingresaron a la universidad se convirtieron en actores decisivos de esta era transformadora.

La experiencia estudiantil, analizada en términos tanto cuantitativos como cualitativos, constituye una fuente invaluable para reconstruir la vivencia histórica de la mujer en la educación superior. Los testimonios y narrativas personales emergen como herramientas esenciales que permiten visibilizar las estrategias de resistencia y adaptación frente a un entorno que, en ocasiones, relegaba la voz femenina. Este acervo documental aporta una dimensión humanista al análisis, enriqueciendo la comprensión de los procesos de transformación social¹²⁴.

Diversas figuras precursoras y defensoras de la causa femenina trascendieron fronteras. Entre ellas, Ana Galvis Hotz se distingue por haber sido la primera mujer en estudiar en la Universitat Bern y en graduarse en su Facultad de Medicina en 1877, siendo recordada en la Academia Colombiana de Medicina de Bogotá y reconocida internacionalmente. De igual manera, Ángela Villa de Toro, fundadora en 1929 en Medellín del influyente Centro Femenino de Estudios, reunió a un grupo de mujeres comprometidas con el estudio y el servicio, influyendo en temas locales y nacionales como la organización del Instituto Central Femenino y la reforma del Código Civil. Su legado perdura también en el Teachers College de la Universidad de Columbia, donde sus compañeros destacaron su capacidad aguda para formular preguntas incisivas. Por su parte, Paulina Gómez Vega, quien se dirigió al histórico Colegio Departamental de la Merced de Bogotá —el primer colegio

¹²⁴ J.C. González Eraso y A. M. Ortiz, “Participación Femenina, Agitación Sufragista y Movimiento Social de Mujeres en el Valle del Cauca 1950-1957” (monografía de licenciatura, Universidad del Valle, Departamento de Historia, 2008).

femenino que ofreció bachillerato a las colombianas—, inspiró a numerosas egresadas a aspirar a la educación superior. Su formación en instituciones nacionales e internacionales, así como el reconocimiento de la Fundación Rockefeller por su trabajo en salud, subrayan su visión y compromiso, a pesar de que sus actividades en el movimiento feminista fueron vistas en ocasiones como un obstáculo para su carrera científica¹²⁵.

El Cuarto Congreso Internacional Femenino se configura como un hito de trascendencia, cuyo alcance va más allá de la movilización local, conectándose con tendencias internacionales en la lucha por los derechos de la mujer. Al articular demandas de justicia social y transformación cultural, este evento posibilitó la conformación de redes transnacionales que fortalecieron el discurso feminista en América Latina, evidenciando similitudes y contrastes con otros movimientos contemporáneos¹²⁶.

La relevancia de estas pioneras se evidencia en eventos como el Cuarto Congreso Internacional Femenino, celebrado en Bogotá en diciembre de 1930, donde se congregaron delegadas nacionales e internacionales. Este congreso marcó un hito, reuniendo a mujeres que exigían mejoras en la educación y en las condiciones laborales, la modificación del Código Civil y el reconocimiento de sus capacidades académicas. Las diferencias en las propuestas, especialmente en relación con las medidas de salud pública y los conflictos entre residentes locales y foráneas, no opacaron la convicción compartida de que la educación era la vía para transformar la vida de la mujer y, por ende, la sociedad. en su conjunto. La Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, promotora del congreso, enfatizó la emancipación femenina a través de la educación.

La organización del congreso fue posible gracias a figuras como Georgina Fletcher, quien, arraigada en Bogotá y profundamente influenciada por su trayectoria como escritora, artista y educadora, se reunió a las delegadas en conmemoración del cuarto centenario de la muerte de Simón Bolívar. Su convicción de que la educación es el camino hacia la emancipación se reflejó en su estrecha colaboración con otras destacadas feministas, como Carmen de Burgos Seguí y Elena Arizmendi, fortaleciendo la identidad social y el

¹²⁵ Lucy Cohen, *Colombianas a la vanguardia* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2001).

¹²⁶ María Merchán, “Evolución constitucional de los derechos civiles y políticos de las mujeres en Colombia” (tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada, 2012).

compromiso público de la mujer. Asimismo, Claudina Mimera aportó su experiencia de participación en diversos congresos femeninos de Latinoamérica, lo que ayudó a consolidar la acción colectiva de las delegadas ya influir en las decisiones políticas de la época.

El Cuarto Congreso Internacional Femenino es, por tanto, un hito fundamental en los inicios de la movilización de la mujer en el siglo XX en Colombia, creando un ambiente propicio para la aprobación de reformas legales y educativas. Muchos de los participantes se integraron a movimientos cada vez más numerosos en América Latina, reafirmando que la transformación de las condiciones de la mujer estaba intrínsecamente ligada a la reforma educativa, en contraste con otros contextos en los que el sufragio se convirtió en el emblema del feminismo.

El legado de estas delegadas se manifestó de forma activa tras el congreso: con la implementación de nuevas medidas para reformar la educación y la legislación, exigieron de manera constante acciones concretas en favor de la mujer. Un decreto presidencial de febrero de 1933 permitió la admisión de las mujeres a los programas universitarios regulares al facultar a los colegios secundarios para ofrecer bachillerato femenino, lo que, si bien mejoró la calidad de la educación en dichos colegios, también evidenció tensiones históricas. En este contexto, dos instituciones emblemáticas —el Colegio Departamental de la Merced de Bogotá y el Instituto Central Femenino reorganizado en Medellín—, junto a otros establecimientos, fueron cruciales para preparar a la mayoría de las primeras mujeres que ingresaron a la universidad. Lideradas por directoras inspiradoras como Paulina Gómez Vega y Enriqueta Séculi Bastide, se demostró que el cambio no solo dependía de la incorporación de nuevos programas educativos, sino también de la creación de ambientes formativos innovadores, constituyendo un modelo a seguir para generaciones futuras.

Aunque se inició un conjunto de colegios modelo destinados a mujeres jóvenes, resulta inexacto asumir que estas instituciones y sus directores contaron con el respaldo esperado. La huelga de estudiantes en el Instituto Central Femenino brindó una perspectiva profunda sobre la dinámica cultural local, centrada en la transformación de la educación femenina. La reorganización de dicho Instituto se llevó a cabo simultáneamente con la reforma constitucional de 1936, que consagró la libertad de conciencia, culto y educación

para todos los ciudadanos. En este contexto, la ola de cambios que se evidenció en el Instituto estuvo indudablemente vinculada a los enfrentamientos entre valores sagrados y seculares que marcaban tanto a Medellín como a la sociedad colombiana de los años treinta. Se ha argumentado que esta protesta evidencia el espíritu innovador de las jóvenes antioqueñas en un período de profundas transformaciones a nivel nacional.

Las pioneras que ingresaron a las universidades colombianas conformaron un grupo pequeño, aunque en crecimiento, cuya determinación las impulsó a explorar nuevas fronteras académicas. Las primeras graduadas analizadas en este estudio, provenientes de las carreras de medicina, odontología, farmacia y otras disciplinas diversas, compartieron sus reflexiones sobre los ideales profesionales que guiaron sus prácticas. Su incorporación a la educación superior constituye un testimonio no solo de los logros de sus familias y directores de colegios, sino también del esfuerzo colectivo de las propias mujeres, que unieron recursos y redes de apoyo para alcanzar los objetivos educativos que se habían propuesto.

Con la reorganización de la Universidad Nacional de Colombia en 1936, sus primeros administradores se vieron obligados a considerar las necesidades de estudiantes provenientes de diversas regiones del país, que representaban aproximadamente dos tercios de la matrícula. Los estudiantes de las primeras promociones que llegaron a Bogotá desde otras partes contaban con el respaldo de familiares y tutores residentes en la capital. En contraste, la mayoría de los estudiantes de la Universidad de Antioquia en Medellín procedían del mismo departamento y, en muchos casos, se graduaron en el propio Instituto Central Femenino. Tanto las oriundas de grandes ciudades como aquellas que venían de localidades menores enfrentaron la vida universitaria con una determinación similar a la de un reducido grupo de graduados provenientes de otras instituciones. Los testimonios de estas mujeres constituyen una fuente valiosa para la historiografía de la educación superior en Colombia.

El seguimiento a las actividades profesionales de las entrevistadas reveló la evolución en el uso de su formación a lo largo del tiempo. Durante la investigación inicial en 1965-1966, los participantes, que se encontraban en su tercera o cuarta década de vida, mayoritariamente trabajaban a tiempo completo, aunque algunos lo hacían de forma parcial o no ejercían sus profesiones. Dos décadas después, el estudio de seguimiento evidenció que

la mayoría mantenía su dedicación a jornadas completas; en ese entonces, la edad promedio era de 59 años, con una máxima de 70 y una mínima de 51. Aquellas que ocupaban cargos de responsabilidad habían comenzado a transitar hacia el retiro reduciendo su carga laboral, mientras que las pocas que se habían dedicado exclusivamente al ámbito doméstico contaban con familias algo más numerosos en comparación con sus colegas. Así, la mayoría de estos profesionales, que se habían aventurado en campos típicamente masculinos, mantuvieron inalterable su espíritu innovador y su compromiso con sus disciplinas.

La evolución en el uso de la formación profesional por parte de las pioneras refleja un proceso dinámico de adaptación frente a las cambiantes condiciones del mercado laboral. Esta transformación, que implicó la renegociación de roles y la integración de nuevas estrategias de supervivencia, subraya la importancia de revisar críticamente las políticas de formación y empleo desde una perspectiva de género, reconociendo las particularidades de cada disciplina y la relevancia de la resiliencia femenina¹²⁷.

Al exponer sus contribuciones tanto a las profesiones como a la sociedad, muchas resaltaron sus experiencias en trabajos pioneros, especialmente característica relevante en las primeras etapas de sus carreras. Sus respuestas a menudo enfatizaban una especie de mística profesional que inspiraba sus actividades, complementaria a la competencia técnica que se esperaba de ellas. Numerosas médicas y abogadas, especialmente aquellas que tuvieron a su carga la formulación de políticas, se enfrentaron habitualmente a problemáticas derivadas del impacto que los cambios sociales ejercían sobre la vida de la mujer en Colombia.

Con el transcurrir de los años, la evolución de las organizaciones y del entorno laboral interfirió en las trayectorias profesionales de varias de estas mujeres. Por ejemplo, las transformaciones en la industria farmacéutica limitaron el desarrollo de algunas graduadas en farmacia, mientras que cambios en las filosofías de áreas específicas, como la salud pública y la atención a poblaciones vulnerables, impulsaron a médicas y odontólogas a reorientar sus servicios entre el ámbito público y la práctica privada. Aquellas médicas y abogadas que integraban su trabajo profesional con el servicio comunitario buscaron

¹²⁷ Catalina Garrido, “Oficios propios de su sexo. Género, mujer y trabajo en Cali, 1930-1940” (tesis de pregrado, Universidad del Valle, 2014).

constantemente adaptar, transformar e inspirar a la sociedad para reivindicar y ejercer plenamente sus derechos.

El concepto de liberación femenina era inequívoco para estas mujeres, quienes habían participado activamente en las transformaciones educativas de su país como parte de los primeros grupos femeninos en desempeñar profesiones tradicionalmente masculinas. Ninguna manifestó la creencia de que la mujer colombiana había alcanzado aún el nivel ideal de ejercicio de sus atribuciones sociales. Muchos se alinearon con la postura de Helena Páez de Tavera, argumentando que la mera aprobación de leyes a favor de la causa femenina era insuficiente; Era necesario, en cambio, fomentar en las mujeres una conciencia crítica sobre su condición de marginación, subordinación y aislamiento, entendiendo que ese cambio era fundamental para que pudieran defender y ejercer sus derechos.

Las constantes luchas en el ámbito nacional permearon y direccionaron las disputas regionales y municipales. En el municipio de Restrepo, Valle del Cauca, la subalternización laboral y la transformación del trabajo de cuidado impactaron el ámbito docente, desempeñado mayoritariamente por mujeres durante la década de 1930 al 50. Este fenómeno revela una estructura social profundamente vinculada a la feminización del trabajo y la invisibilización de las contribuciones femeninas.

A pesar de desempeñar un rol crucial en la educación y formación integral de la niñez, las maestras veían su labor desvalorizada debido a una ideología de género que asociaba su función al trabajo "natural" de cuidado en el hogar. Esta dinámica, presente también en ámbitos como la telegrafía y la escritura, muestra cómo las mujeres fueron relegadas a posiciones de subalternidad que las excluían de los procesos de toma de decisiones y del reconocimiento pleno de sus derechos laborales.

La docencia y el trabajo de cuidado, aunque históricamente marginados, son fundamentales para el desarrollo social y la construcción de una sociedad equitativa. Su revalorización, a través del reconocimiento de su interrelación y su impacto en el bienestar colectivo, es un paso clave hacia la justicia social. La incorporación de estas funciones dentro del marco de los derechos laborales no solo debe procurar la mejora de las condiciones de trabajo y salarios dignos, sino también una transformación cultural que desafíe las estructuras

patriarcales y reconozca a las mujeres como agentes fundamentales en la construcción de una sociedad justa e igualitaria.

Así, el reconocimiento de las contribuciones de las mujeres en la docencia y el cuidado, tanto en Restrepo en la década de 1930 como en otros contextos históricos, es una acción esencial para garantizar una verdadera equidad. Este proceso debe entenderse no solo como una reivindicación de derechos laborales, sino también como un desafío a las estructuras de poder que han silenciado las voces femeninas. Su propósito es promover una sociedad que valore y proteja todas las formas de trabajo, sin distinción de género.

En este marco, es imprescindible reconocer que la historia de las mujeres en Restrepo no es un caso aislado, sino un reflejo de una lucha constante y global por el reconocimiento de los derechos laborales y sociales. La resistencia femenina frente a las barreras estructurales y culturales no solo desafió las normativas patriarcales, sino que también abrió espacios para el cambio y la emancipación en una sociedad profundamente desigual. La consolidación de las maestras como agentes de cambio no se limitó a la transmisión de conocimientos académicos; su trabajo fue también un acto político que cuestionó las jerarquías de género y reconfigura las dinámicas sociales en el municipio. Al observar la relación entre educación, trabajo y género, se revela cómo las políticas públicas pueden ser tanto un medio de opresión como una herramienta de liberación.

Así, el legado de las mujeres de Restrepo durante las décadas de 1930 a 1959 nos invita a repensar el rol de la educación y el trabajo de cuidado en la construcción de una sociedad equitativa. El reconocimiento de sus contribuciones históricas no es solo un acto de justicia, sino un recordatorio de que el avance hacia la igualdad requiere el desmontaje de las estructuras patriarcales que continúan permeando nuestras instituciones. Este recorrido histórico evidencia que el verdadero progreso no se mide únicamente por la incorporación de las mujeres al mercado laboral, sino por la transformación de las condiciones que sostienen su explotación y por el valor que se otorga a todas las formas de trabajo, sin importar el género. En este sentido, el estudio de estos procesos históricos fortalece nuestro compromiso con la construcción de un futuro más justo e inclusivo para todos y todas.

Es fundamental comprender que el reconocimiento de las mujeres en la historia de Restrepo no debe limitarse a una mera conmemoración, sino a una revisión crítica que permita identificar los mecanismos que perpetúan la desigualdad de género. El estudio de sus luchas y logros nos brinda herramientas valiosas para analizar las condiciones actuales de las mujeres en el ámbito laboral y educativo. Al vincular el pasado con el presente, podemos identificar patrones de exclusión y proponer estrategias que promuevan la equidad desde una perspectiva interseccional, considerando no solo el género, sino también otros factores como la clase social y la etnicidad.

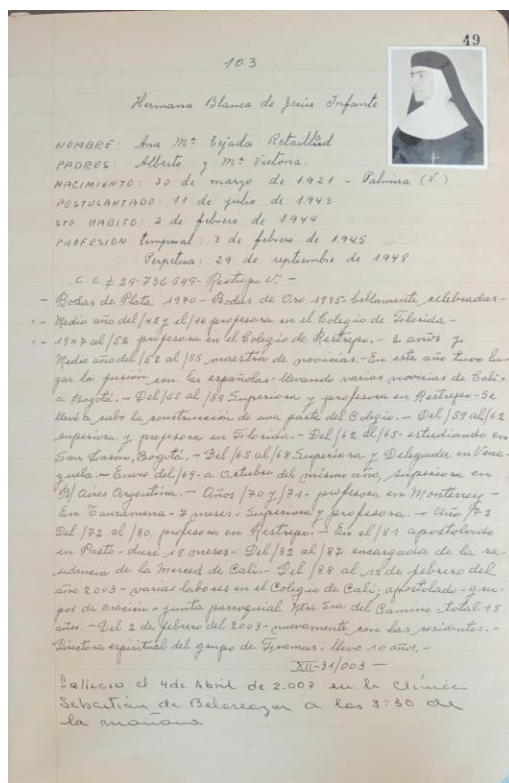
En definitiva, la historia de las mujeres de Restrepo es un testimonio de la capacidad de resistencia y transformación que ha marcado la lucha por la equidad en diferentes contextos. Su legado nos recuerda que los cambios sociales requieren tanto de la acción colectiva como del compromiso individual para desafiar las estructuras que perpetúan la desigualdad. La memoria histórica no solo honra su esfuerzo, sino que también nos impulsa a seguir construyendo sociedades más inclusivas y justas, donde el trabajo de las mujeres sea reconocido en su diversidad y valorado en todas sus dimensiones.

En síntesis, la revisión crítica de las experiencias históricas de las mujeres en el ámbito laboral y educativo de Restrepo permite vislumbrar un proceso de transformación que sigue siendo vigente. La incorporación de perspectivas interseccionales y la valoración de la agencia femenina resultan esenciales para la formulación de políticas públicas que promueven la equidad de género. Este enfoque, que reconoce la memoria histórica como instrumento de cambio, invita a una constante relectura de los procesos de emancipación y la construcción de un futuro más inclusivo¹²⁸.

¹²⁸ J.C. González Eraso y A. M. Ortiz, “Participación Femenina, Agitación Sufragista y Movimiento Social de Mujeres en el Valle del Cauca 1950-1957” (monografía de licenciatura, Universidad del Valle, Departamento de Historia, 2008).

Anexo 1.

Datos Personales de la Hermana Blanca de Jesús Infante (Ana María Tejada R)



Fuente: Archivo del Convento La Merced de Cali (ALMC), Cali, Colombia.
Libro de Datos Personales de las Hermanas, p. 49.

La transcripción dice así:

Hermana Blanca de Jesús Infante
Nombre: Ana María Tejada Retallid

Padres: Alberto y María Victoria

Nacimiento: 30 de marzo de 1921 - Palma (V.)

Postulantado: 11 de julio de 1943

Santo Hábito: 2 de febrero de 1944

Profesión temporal: 3 de febrero de 1945

Profesión perpetua: 29 de septiembre de 1948

C.C.: 29.736.549 - Restrepo (V.)

- Bodas de Plata en 1970 y Bodas de Oro en 1995, bellamente celebradas.

- Medio año de 1945 y 1946: profesora en el Colegio de Florida.

- De 1947 a 1950: profesora en el Colegio de Restrepo (3 años).

- Medio año de 1952 a 1955: maestra de novicias. En este año tuvo un quebranto con la espalda, siendo llevada varias veces a Bogotá.

- De 1955 a 1959: Superiora y profesora en Restrepo. Se llevó a cabo la construcción de una parte del colegio.

- De 1959 a 1962: Superiora y profesora en Florida.

- De 1962 a 1965: estudiante en San Carlos, Bogotá.

- De 1965 a 1968: Superiora y Delegada en Venezuela.

- Enero de 1969 a octubre del mismo año: Superiora en Buenos Aires Argentina

- Año 1970 a 1971: profesora en Monterrey, 7 meses como Superior y profesora (no se entiende el nombre del lugar)

- De 1972 a 1980: profesora en Restrepo (V)

- En 1981: apostolado en Pasto (duró 15 meses).

- De 1982 a 1987: encargada de la residencia de La Merced de Cali.
- De 1988 al 2 de febrero de 2003: varias labores en el Colegio de Cali; apostolado, guía de oración junto a la parroquia Nuestra Señora del Camino (total 15 años).
- Desde el 2 de febrero de 2003: nuevamente con las residentes, directora espiritual del grupo de Framar durante 10 años.

† Falleció el 4 de abril de 2007 en la Clínica Sebastián de Belalcázar a las 3:30 de la mañana¹²⁹

.....

Una semblanza biográfica sobre Ana María Tejada R

dice lo siguiente. (Transcripción literal):

-

VIII. NUESTROS DIFUNTOS

1) HERMANAS DE LA CONGREGACIÓN¹³⁰

No me elegisteis vosotros a mí sino yo a vosotros... (Jn 15,16)

A LAS HERMANAS DE LA CONGREGACIÓN

Una vez más celebramos en la Congregación la Pascua del Señor. Él nos ha visitado porque ha venido a llevar junto a Sí a nuestra hermana Ana María Tejada R. El día, miércoles santo, 4 de abril de este año 2007, en la Clínica Sebastián de Belalcázar, de Cali, Colombia, a las 3.20 de la mañana.

Ana María nació en Palmira, Valle, Colombia, el día 30 de marzo de 1921, en el hogar de Alberto Tejada y María Victoria Retaillaud. Dios le regaló muchos dones, posiblemente herencia familiar, especialmente su exquisita bondad y transparencia de corazón, que ella cultivó durante su vida y llevó a la comunidad y compartió con ella.

Ingresó al postulante, en el Convento de La Merced, de Cali, el 11 de julio de 1943. Con mucha gracia comentaba su etapa de noviciado, cuando con sus compañeras se preparaba, entre estudio, reflexiones y pequeñas horas de juego y risas juveniles aprendía y emprendía el estilo de vida consagrada que inició oficialmente el 3 de febrero de 1945, en el mismo convento de La Merced, ya citado.

Se distinguió por su marcado espíritu de servicio, su trato cálido fraterno, su sencillez y humildad, su alegría. Con serena jocosidad desdramatizaba los momentos difíciles que se viven junto a las alegrías en el peregrinar humano Ana María, testimoniaba siempre al Señor que llevaba dentro de su ser

Manifestó gran amor a la Congregación por la que se le oía pedir constantemente. Realizaba el bien sin mucho alarde, su temperamento pacífico aun en las dificultades era edificante, su prudencia la hacía dueña de la estimación y confianza de quienes la conocieron y, por supuesto, de sus superiores y hermanas MAR, que con ella convivían.

A su paso por las diferentes comunidades de Florida -Valle- La Merced, Pasto, Restrepo, Colegio de Bogotá, Monterrey, Tauramena Maracaibo (Venezuela) y Buenos Aires (Argentina), fue entregando

¹²⁹ Archivo del Convento La Merced de Cali (ALMC), Cali, Colombia. Datos Personales de las Hermanas, p. 49.

¹³⁰ Hna. Myrian del Carmén Neira G. Superiora General. *Boletín de la Congregación de las Hermanas Misioneras Agustinas Recoletas*. Año XLI - Volumen XVI N° 85. enero - diciembre 2007. Curia Generalicia: C/. De San José, 34 Barrio La Fortuna, LEGANÉS.

servicios de Directora, profesora, ecónoma, Maestra de Novicias, Delegada General y catequista. Sirvió con gran esmero y cariño a las señoras Residentes en La Merced, de Cali, y siempre atenta a pequeños servicios. También dirigió con gran responsabilidad y entrega, durante varios años, el grupo FRAMAR de Cali. En la parroquia a la que pertenece el colegio de Cali, organizó un grupo de oración que siguió vivo y entusiasta a pesar de ella ya no continuar al frente, al ser trasladada a La Merced.

Los últimos años de su vida los pasó en el Colegio de Cali y finalmente en La Merced, donde, entre otros servicios y ofreciendo sus dotes de buena redactora llevó los libros de Hechos Notables, hasta cuando la enfermedad ya minaba su frágil naturaleza humana. Le encantaba intentar aprender y hablar idiomas, sobre todo el francés, porque sus ancestros maternos tenían raíces europeas.

Al sentir muchas molestias visitó el médico y los análisis arrojaron el resultado de un tumor en el colon que bien pronto hizo metástasis y que agravando su estado de salud, que el 3 de abril hizo tomar la decisión de los médicos de internarla. Y pronto, con toda la fuerza del dolor y sufrimiento, en la madrugada del día 4 en la Clínica.

Demos gracias al Padre Celestial por el regalo que nos hizo en la persona de Ana María: encomendémosle su alma por medio de los sufragios señalados en nuestras normas de vida y que ella interceda allá en el reposo eterno por la Congregación que entrañablemente amó.

Leganés, 5 de Mayo, de 2007.

Hna. Myrian del Carmen Neira G. Superiora General

Fuentes primarias

Archivos:

-Archivo Histórico José Manuel Restrepo (Restrepo Valle)

Décadas:

1930, 1940 y 1950

Fondos: Contrataciones y Actas de Posesión.

-Archivo del Convento La Merced de Cali (ALMC), Cali, Colombia.

Libro de Datos Personales de las Hermanas, p. 49.

Bibliografía

Amanda, Huerta, Varela. 2021. "Mujeres y movimiento negro afromexicano a través de la historia de vida". *Revista Estudios Feministas*. 29 (1).
<https://www.scielo.br/j/ref/a/J6z3DbkYMSrvmrJfVV5Lrsn/abstract/?lang=es>

- Archila, Mauricio. 2015. “Aspectos sociales y políticos de las mujeres en Colombia, siglos XX y XXI”. *Congreso de la Asociación de Colombianistas*, Fitchburg State University , Regis College, Massachusetts, 10-13 de julio. https://colombianistas.org/wordpress/wp-content/themes/pleasant/biblioteca%20colombianista/03%20ponencias/18/Archila_Mauricio.pdf
- Arango, Yolanda. 1992. “Autocuidado: Una toma de decisión de la mujer frente a la salud”. Tesis de posgrado, Universidad del Valle.
- Balcázar, Alanís. 2020. “Amor o explotación: El trabajo doméstico como sistema de opresión y subordinación.” *Euphyía - Revista de Filosofía*. 15 (29): 1-36.
- Beatriz, Guerrero, Mojica. 2022. “La mujer trabajadora en Colombia y su papel en la reivindicación laboral: la huelga de Bello y Betsabé Espinal”. *Revista Semanario Voz*.
- Bejarano, Jorge. 1958. “Historia y desarrollo de la enfermería en Colombia.” *Revista Facultad de Medicina*. XVIII: 1075-1079.
- Bermúdez, Rosa. 2007. “Mujeres obreras y construcción de identidades sociales”. Tesis de pregrado, ICESI.
- Betancourt, Darío. 1998. *Historia de Restrepo Valle de los conflictos agrarios a la fundación de pueblos. El problema de las historias locales 1885–1990*. Santiago de Cali: Gerencia para el Desarrollo Cultural del Valle del Cauca.
- Blanco, Jacqueline. e Margarita Cárdenas. 2009. “Las mujeres en la historia de Colombia, sus derechos, sus deberes.” *Revista Prolegómenos – Derechos y Valores* 23: 209-224.
- Blázquez, Nuria. 2010. *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. C D México: CLACSO.
- Bonilla, Gladis. 2007. *La lucha de las mujeres en América Latina: feminismo, ciudadanía y derechos*. España: Ediciones Palabra S.A.
- Borón Atilio. 2006. *La teoría marxista hoy: Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Boza, Guillermo. 2014. *Surgimiento, evolución y consolidación del Derecho del Trabajo*. Bogotá: Temis.
- Bolla, Laura. 2019. “La naturaleza del sexo: Relecturas sintomáticas del feminismo materialista”. Tesis doctoral, Universidad Nacional de la Plata.
- Buitrago Caldas, Germán. 2015. “Breve historia del currículo y la formación de maestros en Colombia”. En: *Currículo y práctica pedagógica: Aportes desde la Uniminuto*, 6-2. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Canavate, Doris. 2010. *De la Subversión a la Inclusión: Movimiento de Mujeres de la Segunda Ola en Colombia, 1975–2005*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Carreño, Pablo. 2023. “Movilización e incidencia política de las mujeres rurales en Colombia: de la invisibilidad al reconocimiento y la representación política propia.” *Revista Controversia* 220: 53–93.

Carrión, Fernando. e Manuel Dammert. 2019. *Derecho a la ciudad: Una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Castellanos Obregón, Guiomar, Silvia. Accorsi y Guillermo Velasco. 1994. *Discurso, Género y Mujer*. Cali: Universidad del Valle.

Ciriza, Alejandra. 2001. “Democracia y ciudadanía de mujeres: encrucijadas teóricas y políticas”. En: *Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*, 159. 174. Buenos Aires: CLACSO.

Criollo, S. Marcela. 2023. Vida intelectual, artística y espiritual de las Misioneras Agustinas Recoletas en el Convento la Merced de Cali. los casos de Rita de Jesús Crucificado, Oliva Lozano y Saturia Paredes, 1919 – 2004. Tesis Maestría en Historia. Departamento de Historia, Universidad del Valle.

Criollo, S. Marcela. 2023. “Auto de acusatorio de rebeldía en el Monasterio de la Pura y Limpia Concepción, Provincia de Pasto: 1764-1789”. En: *De mujeres históricas a historiadoras: Investigaciones y aportes femeninos a la historia de Colombia, siglos XVIII al XXI*. Comp. C. Abadía, C. Hung, M. Rivera, C. Ruíz y P. Franco. Cali, Programa Editorial, Universidad del Valle.

Cohen, Lucy. 1997. “El bachillerato y las mujeres en Colombia: acción y reacción.” *Revista Colombiana de Educación* 35: 1-28.

Cohen, Lucy. 2001. *Colombianas a la vanguardia*. Medellín: Universidad de Antioquia.

C M R, Concejo Municipal Restrepo.(s.f.). Historia del municipio de Restrepo Valle. [base primaria]. Disponible en: <https://concejo-municipal-de-restrepo-valle.micolombiadigital.gov.co/datos-historicos/historia-del-municipio-de-restrepo-valle>

Federici, Silvia. 2013. *Calibán y la bruja. La construcción de la sociedad del capitalismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Federici S. Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Madrid: Traficantes de Sueños; 2013.

Fernández, Mariano. 2003. “V Conferencia de Sociología de la Educación”. Congreso V Conferencia de Sociología de la Educación, Universidad de Rovira, Rovira.

Fuentes, Mariana. 2012. “Mujer y Educación en Cartagena de Indias 1930–1950”. Tesis de pregrado, Universidad de Cartagena.

Garrido, Catalina. 2014. “Oficios propios de su sexo. Género, mujer y trabajo en Cali, 1930-1940”. Tesis de pregrado, Universidad del Valle.

Gálvez, Teresa, 2021. “El “otro” trabajo de las mujeres: El trabajo de cuidados”. *Revista Fundación Friedrich Ebert Stiftung*. Recuperado de <https://cem.cl/wp-content/uploads/2021/07/101-102-material-pedagogico-CUIDADOS.pdf>

García Pineda, Rocío. 2018. *Ciudadanía femenina...sin morir en el intento*. [Sl]: Ediciones Desde Abajo.

Garzón, Jairo. 2012. *Historia de Cali Siglo XX tomo I*. Cali: Universidad del Valle.

Graffe, Gonzalo. 2013. “El texto escolar colombiano y las políticas educativas durante el siglo XX.” *Revista Itinerario Educativo* 62: 91-113.

Gómez, Manuel, Susana Restrepo e Ignacio Urrego Giraldo. 1982. *La educación en Colombia en el siglo XXI- 1900-1980*. Medellín: Universidad de Antioquia.

González Eraso, J.C; Ortiz A. M. 2008. *Participación Femenina, Agitación Sufragista y Movimiento Social de Mujeres en el Valle del Cauca 1950-1957*. Monografía, Licenciatura en Historia. Universidad del Valle. Depto. De Historia. Dirección: Dra. Gabriela Castellanos Llanos.

González Eraso, J. C. 2012. “Las mujeres y el oficio del periodismo, Cali siglo XX: el caso del periodismo sufragista de Clara Inés Suárez de Zawadzki”. *Historia de Cali siglo XX. Tomo II. Historia Política*. Editor Gilberto Loaiza Cano. ISBN 978-958-670-990-3, págs. 262-278. 2

González Eraso, J. C. 2014. “Fe, caridad y educación: Una mirada de género sobre las mujeres de la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús. Guadalajara de Buga 1873-1930”. *Revista Historia y Espacio*, Universidad del Valle, Cali, N°43, (agosto-diciembre). 85-118.

González Eraso, J.C. 2023. “Derechos patrimoniales de las mujeres casadas en Colombia: Un debate de opinión publica liberal (Buga y Cali, 1930-1932)”. Cap. 8. En: *De mujeres históricas a historiadoras: Investigaciones y aportes femeninos a la historia de Colombia, siglos XVIII al XXI*. Comp. C. Abadía, C. Hung, M. Rivera, C. Ruíz y P. Franco. Cali, Programa Editorial, Universidad del Valle.

González, Luna. 2004. *El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia 1930–1957*. Cali: Universidad del Valle.

Jaramillo Castillo, Camilo. 1995. “Mujer en guerra: Participación de las mujeres en los conflictos civiles”. *Las mujeres en la historia de Colombia Tomo II*, Grupo Editorial Norma, 386-412. Bogotá.

Laboratorio Parra Báez .2011. “La educación femenina en Colombia y el inicio de las facultades femeninas en la pontificia Universidad Javeriana, 1941–1955”. 122–146. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Marín Giraldo, Olga, Rafael. Gómez Restrepo & Ignacio Urrego. 1982. *La educación en Colombia en el siglo XXI –1900–1980*. Medellín: Universidad de Antioquia.

- Martín, Diego. 2015. *Mujeres indígenas y discriminación de género. Estudio de la cultura Nasa, Departamento del Cauca–Colombia*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Meertens, Donny. 1997. *Tierra, violencia y género. Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia*. Róterdam: [editorial no especificada].
- Merchan, María. 2012. “Evolución constitucional de los derechos civiles y políticos de las mujeres en Colombia”. Tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada.
- Molinier, Pascale. 2012. “El Trabajo de Cuidado y la Subalternidad”. Tesis de posgrado, Universidad Nacional.
- Montoya, Ana. 2009. “Mujeres y ciudadanía plena miradas a la historia jurídica de Colombia.” *Revista Opinión Pública* 8 (16): 133-146.
- Negrete, Yesenia. 2019. “Acceso de la mujer a la educación superior en Colombia 1933–1943: análisis comparativo entre Cartagena y Barranquilla”. Tesis de pregrado, Universidad de Cartagena.
- Pérez Toledo, Sonia. 2021. *La reproducción de los oficios: de la organización gremial a la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Hombres en la Ciudad de México, 1780–1915*. Iztapalapa: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Queirolo, Graciela. 2020. *Mujeres que trabajan. Labores femeninas, Estado y Sindicatos*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Restrepo Tirado Elvira. 2005. *Mujer, nación, identidad y ciudadanía: siglos XIX y XX*. Bogotá: MinCultura.
- Ríos Gordillo CA, González AE. EP Thompson y la formación de la clase obrera en Inglaterra, 50 años después: entrevista a Bryan Palmer y Marcelo Badaró. 2014.
- Riveiro, Laura. 2010. “Los intereses mancomunados del catolicismo y el trabajo social, en los orígenes de la profesión”. Tesis de maestría, Universidad Nacional de La Plata.
- Rodríguez, Francisco. 2013. “La formación de la clase obrera en Inglaterra: EP Thompson y la crisis del marxismo.” *Revista Sociología Histórica* 3: 251–284.
- Rodino, Ana. 2025. “La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social.” *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos* 23 (61): 201- 224.
- Rosillo, Andrés. 2016. “Repensar derechos humanos desde la liberación y la descoloneidad.” *Revista Direito e Práxis* 7 (13): 721- 749.
- Olarte, Silva. 2007. “Reforma cultural, iglesia católica y estado durante la república liberal”. Documento de trabajo, Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica de la Universidad del Valle.

Pedraza, Zandra. 2011. "La educación de las mujeres: el avance de las formas modernas de feminidad en Colombia." *Revista de Estudios Sociales* 41: 116-127.

Reyes C Clemencia, Velásquez María.1995. *Las mujeres en la historia de Colombia Tomo I*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Santos, Boaventura de Sousa.2004. *Emancipación social y violencia en Colombia*. [SI]: Norma.

Spivak, Gayatri. 2003. "¿Puede hablar el subalterno?." *Revista Colombiana de Antropología* 39: 297-364.

Vázquez, Laura. 2022. "Una contribución al análisis crítico de Imperio de Hardt y Negri desde los antecedentes del obrerismo italiano." *Revista Sociedad y Estado* 37 (3): 981-1002.

Velásquez Ocampo, Olga. 2015. *Compañera y no sierva: Los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia*. Bogotá: Ambiente Jurídico.

Villars, Rina. 2006. "Exclusión e inclusión de la mujer en el concepto de ciudadanía política en las constituciones hispanoamericanas: un análisis diacrónico." *Revista Derecho Pontificia* XXVII (Tomo II): 291-337.

Wallach Scott, Joan. 2008. *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Zuluaga, Yadira. 2015. "Origen de las Escuelas Normales en el departamento de Caldas." *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* 21: 47- 70.

FORMATO # 4
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL
(TRABAJO DE GRADO)

DATOS DE EL(LA) DOCENTE EVALUADOR(A)	
Nombre:	Gloria Marcela Criollo Sánchez
Correo electrónico:	Gloria.criollo@correounivalle.edu.co
Teléfono:	3156220961
Filiación institucional:	Docente Catedrática

DATOS DE EL(LA) ESTUDIANTE EVALUADO (A)	
Título del Trabajo:	Las mujeres maestras y otros oficios: Restrepo - Valle del Cauca, 1930-1959
Nombre estudiante:	Marlyn Jhoana Dorado Muñoz Luisa Fernanda Villegas García
Código estudiante:	1755039-3251 1755775-3251
Programa Académico:	Licenciatura en Historia, sede Buga
Tutor:	Judith González

RÚBRICA DE EVALUACIÓN	1.0 a 5.0
Organización de la propuesta	4.6
Redacción	4.0
Pertinencia histórica de la investigación	4.6
Objetivos	4.0
Desarrollo de la hipótesis	4.0
Solvencia conceptual	4.0
Revisión bibliográfica exhaustiva del tema a trabajar	4.6
Fuentes primarias	5.0
Metodología	4.0
Dominio del tema evidenciado	4.6
Aportes al conocimiento del tema	5.0
NOTA FINAL¹:	4.4 <u>APROBADO</u>

Comentarios adicionales:

El trabajo aborda una problemática relevante y poco explorada: la participación de las mujeres en el campo educativo como forma de trabajo entre 1930 y 1959 en el municipio de Restrepo. Esto le otorga un valor original, pues vincula historia social, historia de las mujeres y las lleva a abordar un archivo poco explorado como el de Restrepo, lo cual

¹ Para la nota final tener en cuenta lo siguiente: a) de 1.0 a 2.9, No aprobado (NA) o Incompleto (I). La escogencia entre esas opciones queda a criterio del jurado, de acuerdo a la calidad académica del trabajo presentado. b) de 3.0 a 4.4, Aprobado (AP). c) de 4.5 a 4.9, Aprobado y Meritorio. y d) 5.0, Aprobado y Laureado.

considero es un elemento importante, en la medida que abre caminos de exploración documental a otros historiadores(as) interesados en el municipio.

Aunque el tema es claro y pertinente, a lo largo del documento se desborda el enfoque inicial centrado en las *maestras*, incorporando diversas categorías ocupacionales femeninas sin explicitar claramente esa expansión en los objetivos ni en la pregunta de investigación.

Otro elemento que me gustaría recomendar es que, si bien el objetivo general tiene profunda coherencia con la pregunta de investigación formulada, los objetivos específicos no son del todo precisos: el primero mezcla niveles analíticos (comparación histórica y visibilización jurídica) y el segundo habla de comparación sin establecer con claridad los términos del contraste. Se recomienda una reformulación para mejorar su delimitación y coherencia.

En cuanto a lo metodológico, se declara en la introducción una metodología cualitativa sustentada en el análisis documental de fuentes primarias del Archivo Histórico de Restrepo, lo cual es pertinente para la monografía, sin embargo, falta un desarrollo más técnico del enfoque metodológico: no se explicita un marco de análisis, ni se detalla el procedimiento de sistematización ni las categorías de análisis aplicadas al corpus documental.

Un aspecto que llama la atención del último capítulo de la monografía es la interesante alusión que se hace en una de las tablas respecto a Sor Blanca de Jesús Infante, maestra de la escuela Perpetuo Socorro. Este dato indica que **al menos una religiosa ejercía como maestra en el municipio de Restrepo** durante el período estudiado y fue registrada formalmente en documentos oficiales del archivo municipal. Sin embargo, valdría la pena para futuras investigaciones, contrastar este dato, con los documentos que reposan en la Biblioteca San Agustín de Cali en donde se encuentran los documentos fundacionales de dicha escuela (sobre todo porque ella se fundó por pedido especial de doña Genoveva Vélez de Trujillo, oriunda de Restrepo, y quien desde el año 1937 hizo la solicitud de un espacio formativo para las mujeres ante las Hermanas Agustinas Recoletas que en ese momento se encontraban adelantando acciones educativas en Buga).

Respecto a la redacción y citación, recomiendo revisar la concordancia de tiempos verbales, así como el uso inadecuado de comas para separar sujeto y predicado. Así mismo, aunque se incluyen citas con rigor, algunas referencias no siguen el formato unificado de Chicago (se cita sin incluir número de página o sin especificar el vínculo exacto con el argumento central)

Si bien los aspectos mencionados anteriormente hacen parte de sugerencias de forma y fondo que pueden ser revisadas, considero que en términos generales este trabajo aborda un tema valioso y poco explorado en el ámbito de la historia social del trabajo y la historia de las mujeres en Colombia. Su mayor fortaleza es el uso de un archivo virgen que permite reconstruir trayectorias laborales femeninas invisibilizadas en la historia del Departamento del Valle.

Felicitaciones, chicas.

Si usted considera que el trabajo debe ser reconocido como **Meritorio o Laureado**, por favor explicita y amplíe su concepto, [teniendo en cuenta los lineamientos en la Res. No. 002 de 2004 del Consejo de Facultad de Humanidades \(Anexa al final de este documento\)](#):

Firma:

Gloria Marcela Cuollo Sánchez

Fecha: 15-05-2025

FORMATO # 4
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL
(TRABAJO DE GRADO)

DATOS DE EL(LA) DOCENTE EVALUADOR(A)	
Nombre:	Héctor Cuevas Arenas
Correo electrónico:	Hector.cuevas@correounivalle.edu.co
Teléfono:	
Filiación institucional:	Universidad del Valle

DATOS DE EL(LA) ESTUDIANTE EVALUADO (A)	
Título del Trabajo:	LAS MUJERES MAESTRAS Y OTROS OFICIOS: RESTREPO - VALLE DEL CAUCA, 1930-1959
Nombre estudiante:	Marlyn Jhoana Dorado Muñoz y Luisa Fernanda Villegas García
Código estudiante:	1755039 y 1755775
Programa Académico:	Licenciatura en Historia
Tutor:	Judith Colombia González

RÚBRICA DE EVALUACIÓN	1.0 a 5.0
Organización de la propuesta	4.3
Redacción	4.5
Pertinencia histórica de la investigación	5.0
Objetivos	5.0
Desarrollo de la hipótesis	4.5
Solvencia conceptual	5.0
Revisión bibliográfica exhaustiva del tema a trabajar	4.5
Fuentes primarias	4.5
Metodología	4.5
Dominio del tema evidenciado	5.0
Aportes al conocimiento del tema	5.0
NOTA FINAL²:	4.7

Comentarios adicionales:

El texto presentado ofrece una valiosa contribución al rescatar y visibilizar la historia de las mujeres en el ámbito educativo y laboral de Restrepo, Valle del Cauca, entre 1930 y 1959, una época de numerosos cambios en el papel público femenino, con el ingreso en el mercado laboral en un contexto municipal y tradicional. Su enfoque

² Para la nota final tener en cuenta lo siguiente: a) de 1.0 a 2.9, No aprobado (NA) o Incompleto (I). La escogencia entre esas opciones queda a criterio del jurado, de acuerdo a la calidad académica del trabajo presentado. b) de 3.0 a 4.4, Aprobado (AP). c) de 4.5 a 4.9, Aprobado y Meritorio. y d) 5.0, Aprobado y Laureado.

interseccional permite una comprensión adecuada de los procesos de exclusión y resistencia femenina en un contexto marcado por estructuras patriarcales, así como las

luchas frente a ellas. A través de un pertinente y argumentado trabajo de investigación, la monografía destaca el papel transformador de las pioneras en la educación básica y en otros oficios en un contexto municipal, como telegrafistas y otras, analizando su labor en profesiones, que en la mayoría de casos, expresaba relaciones de roles de género tradicionales y su impacto en la configuración de una sociedad que poco a poco fue incorporándolas como agentes económicos y públicos.

Al situar lo local en diálogo con tendencias en los mismos procesos de incorporación de la mujer en espacios nacionales e internacionales, la monografía demuestra una buena capacidad para conectar lo micro con lo macro, revelando patrones estructurales de desigualdad y estrategias colectivas de cambio y adaptación que siguen siendo pertinentes en el debate actual sobre equidad de género y justicia social.

Si bien, las contribuciones del primer capítulo se podrían sintetizar, para dar paso a los aportes más directos del trabajo (capítulos II y III), son adecuados para el desarrollo del trabajo.

Si usted considera que el trabajo debe ser reconocido como **Meritorio o Laureado**, por favor explicita y amplíe su concepto, [teniendo en cuenta los lineamientos en la Res. No. 002 de 2004 del Consejo de Facultad de Humanidades \(Anexa al final de este documento\)](#):

El trabajo se considera ser reconocido como meritorio porque es riguroso en su diseño metodológico y ejecución, debido a que se fundamenta en una sólida combinación de fuentes primarias y secundarias, articuladas bajo un enfoque cualitativo y comparativo.

La investigación se sustenta principalmente en el análisis documental de más de 300 actas de posesión y otros registros del Archivo Histórico José Manuel Restrepo (el cual visibilizaron de una manera positiva y proactiva), lo que permite una caracterización de la participación femenina en el campo educativo y laboral entre 1930 y 1959 en la localidad estudiada. Esta base empírica se triangula con estudios de caso y referentes teóricos clave como Joan Scott, Ana María Rodino y otras, lo que garantiza una perspectiva interseccional e histórica, en un diálogo interdisciplinar bastante interesante, donde la Sociología contribuye con buena parte del aparatage teórico y metodológico.

Además, la propuesta metodológica no solo visibiliza las prácticas laborales de las mujeres, sino que evidencia su agencia política y social, contribuyendo a una relectura crítica de las dinámicas de género en contextos locales. La claridad en los objetivos, el uso adecuado de categorías conceptuales y la selección adecuada de fuentes locales

demuestran un pertinente aporte a la historiografía del trabajo femenino en Colombia. Los conceptos que se abordaron fueron: trabajo, educación y ciudadanía, los cuales abordados desde la perspectiva de género y se hicieron operativos con el enfoque y análisis de datos que se desarrollaron.

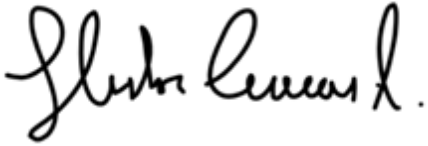
La apropiación del marco teórico en este trabajo se evidencia de manera clara y coherente en todas las etapas de la investigación. Los conceptos de género, trabajo, educación y ciudadanía no solo son definidos desde una perspectiva crítica — especialmente a partir de autoras como Joan Scott, Ana María Rodino y Martha Herrera—, sino que también son operativizados con precisión en el análisis de las fuentes primarias. La categoría de género, por ejemplo, se articula con las prácticas concretas de las maestras, evidenciando cómo estas mujeres disputaron espacios laborales y simbólicos en un entorno patriarcal. El concepto de trabajo, entendido más allá del empleo remunerado, permite visibilizar la labor docente como una forma de producción económica e intelectual históricamente invisibilizada. Asimismo, la educación es analizada como un derecho y una herramienta de transformación social, y la ciudadanía como un proceso de inclusión y disputa por el reconocimiento. Esta coherencia entre teoría y análisis demuestra una apropiación profunda del marco conceptual, integrándolo no solo como respaldo académico, sino como herramienta interpretativa para comprender los procesos históricos de resistencia y agencia femenina en el contexto específico de Restrepo entre 1930 y 1959.

La revisión historiográfica y de las ciencias sociales consultada se evidencia como un pilar fundamental en la construcción del enfoque analítico del trabajo. Las estudiantes no solo identifican un vacío historiográfico específico en torno a la participación laboral femenina en Restrepo, Valle del Cauca; sino que también sitúan su estudio en diálogo con investigaciones nacionales e internacionales de corte feminista y de la historia social. La inclusión de autoras como Joan Scott, Silvia Federici, Lola Luna, Alice Block y Olga Velásquez, entre otras, permite una lectura crítica del papel de las mujeres en la historia del trabajo y la educación, contextualizando su participación más allá del relato local. Esta revisión se traduce en un marco teórico adecuado, y en una mirada comparativa que enriquece el análisis de las prácticas docentes y laborales de las mujeres en Restrepo. Además, la discusión historiográfica se entrelaza con el análisis documental, mostrando un conocimiento de los debates y enfoques más importantes en los estudios de género, educación y ciudadanía. En conjunto, la revisión no se limita a una recopilación bibliográfica, sino que orienta activamente la interpretación de los datos, consolidando el carácter académico, crítico y contextualizado de la investigación.

La originalidad y calidad del trabajo se manifiestan en varios niveles. En primer lugar, la elección del municipio de Restrepo como caso de estudio aporta una perspectiva inédita a la historiografía del trabajo femenino en Colombia, abordando un contexto local que había sido invisibilizado tanto en investigaciones académicas como en fuentes institucionales. Esta apuesta por lo micro permite iluminar dinámicas particulares que dialogan con procesos nacionales, lo cual fortalece la dimensión analítica del estudio. En cuanto a la calidad, el trabajo destaca por la cuidadosa selección y análisis de fuentes primarias del Archivo Histórico José Manuel Restrepo, lo que respalda empíricamente sus hallazgos. Además, la articulación con un marco teórico sólido, una metodología rigurosa y una revisión historiográfica crítica,

demuestra un nivel de madurez investigativa. La claridad en los objetivos, la coherencia interna del texto y la pertinencia social del tema abordado refuerzan su

valor académico. En suma, la investigación no solo llena un vacío histórico, sino que ofrece herramientas conceptuales y metodológicas replicables en otros estudios, constituyéndose en una referencia para futuros estudios sobre género, educación y trabajo en contextos similares.



Firma: _____

Fecha: 27 de mayo de 2025.